



Universidad de San Carlos de Guatemala
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Análisis Social de la Discapacidad

EDUCACIÓN SEXUAL DIRIGIDA A
JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Gloria Gisselle Carrera Enriquez

Guatemala de la Asunción, noviembre del año 2024

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal de León

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

M.Sc. José Mariano González Barrios

Representantes de los Profesores

Viviana Raquel Ujpán Ordóñez Nery

Rafael Ocox Top

Representantes Estudiantiles

M.A. Olivia Marlene Alvarado Ruíz

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro José Mariano González Barrios

Docentes titulares

Licenciado (a)

CARRERA ENRIQUEZ GLORIA GISSELLE

Escuela de Ciencias Psicológicas

Edificio

Maestrante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el **Punto CUADRAGÉSIMO SEGUNDO** del Acta **CINCUENTA Y CINCO - DOS MIL VEINTICUATRO (55-2024)**, de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 27 de septiembre del año 2024, que copiado literalmente dice:

“CUADRAGÉSIMO SEGUNDO: Se conoció el expediente que contiene el Trabajo de Graduación titulado: **“Educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual”** de la maestría en Análisis Social de la Discapacidad realizado por:

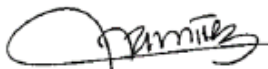
CARRERA ENRIQUEZ GLORIA GISSELLE

Registro Académico: 201604611

CUI: 3001163140101

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Trabajo de Graduación de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 3ra cohorte con categoría en artes.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

M.Sc. Julia Alicia Ramírez Orizábal de León
SECRETARÍA DE ESCUELA II





Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 203 interior
postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.Ps 307-2024

Guatemala 25 de septiembre de 2024

**Autorización para impresión trabajo de graduación
MAESTRÍA EN ANÁLISIS SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD 3ra cohorte**

Licenciado (a)

CARRERA ENRIQUEZ GLORIA GISSELLE

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestrante:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto QUINTO del ACTA No. CADEF-Ps-11-2024 de fecha treinta de agosto del dos mil veinticuatro: El director del Departamento de Estudios de Postgrado invitó a la Maestra Gabriela Alvarez García para que presente el informe de los trabajos de graduación, de los maestrantes de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad 3ra. cohorte. Estos trabajos representan el último paso para culminar con los requisitos de graduación de la Maestría. Para tal efecto, los miembros del Concejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentados y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado, Capítulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Concejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos, se **ACUERDA:** Autorizar, la impresión del trabajo final de graduación con título **"Educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual"**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



**Maestro Ronald Amilcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas**

c.c. archivo

Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 05 de mayo de 2023

Maestro
Ronald Amílcar Solís Zea
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación de la estudiante Gloria Gisselle Carrera Enríquez, con registro académico 201604611, previo a optar al grado de **Maestra en Análisis social de la discapacidad**, ya que he revisado la propuesta sustantiva con la respectiva fundamentación de investigación que ha realizado. Dicho trabajo de graduación lleva por título: "Educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual".

Atentamente,

M.A. María Argentina Figueroa López
Revisora externa
Colegiado No. 22120

Autor

Gloria Gisselle Carrera Enriquez

Licenciada en Psicología

Colegiado No. 15,504

Coautor

M.A María Argentina Figueroa López

Revisora Externa

Colegiado No. 22,120

Índice

Introducción	1
CAPÍTULO I: Generalidades	2
1.1 Área y línea de investigación	2
1.2 Planteamiento del problema de investigación	2
1.3 Justificación	6
1.4 Alcances y limitaciones de la investigación	7
1.5 Objetivos	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos	8
1.6 Definición de Categorías	8
CAPÍTULO II: Fundamentación Teórica	10
2.1 Marco Conceptual	10
2.2 Marco Contextual	30
CAPÍTULO III	38
Marco Metodológico	38
3.1 Alcance y Diseño de la Investigación	38
3.2 Informantes clave	39
Tabla 1.	40

Matriz de coherencia	40
3.3 Instrumentos	42
Instrumento 1	42
Instrumento 2	43
Instrumento 3	44
Tabla 2	45
<i>Árbol de categorías</i>	45
Tabla 3	47
<i>Instrumento 1: Análisis de contenido sobre las Guías publicadas de ES y EIS</i>	47
Tabla 4	49
<i>Instrumento 2: Guía de Entrevista a profundidad dirigida a docentes que enseñan ES</i>	49
Tabla 5	51
<i>Instrumento 3: Guía de entrevista enfocada a jóvenes con discapacidad intelectual</i>	51
3.4 Categorías y Subcategorías	53
Categoría 1. Componentes básicos de la EIS	53
<i>Subcategoría 2. Enfoque integral de Género</i>	54
<i>Subcategoría 3. Información científicamente exacta</i>	54
Categoría 2. Abordaje educativo	55
<i>Subcategoría 1. Contenido de la dosificación</i>	55
<i>Subcategoría 2. Metodología docente UNFPA 2010</i>	56
<i>Subcategoría 3. Recursos disponibles</i>	56

Categoría 3. Apropiación de su proceso de aprendizaje	57
<i>Subcategoría 2. Experiencias sobre expresión y espacios seguros</i>	58
3.5 Proceso de validación de expertos	59
3.6 Procedimiento de investigación: lista de actividades para lograr sus objetivos	66
Tabla 6	66
<i>Procedimiento de Investigación</i>	66
3.7 Diseño y metodología del análisis de la información recabada	67
CAPÍTULO IV	69
4.1 Presentación de Resultados	70
4.1.1 Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi Mundo”	71
Tabla 7	72
<i>Estructura de la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi Mundo”</i>	72
Tabla 8	74
<i>Contenido de la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo”</i>	74
Tabla 8.1	75
<i>Contenido de la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo”</i>	75
Tabla 9	77
<i>Respuestas de Subcategoría 1 de Docentes</i>	77
Tabla 10	79
<i>Respuestas de Subcategoría 2 Metodología Docente</i>	79
Tabla 10.1	81

<i>Respuestas de Subcategoría 2 Metodología Docente</i>	81
Tabla 11	82
<i>Respuestas de Subcategoría 3 Recursos Disponibles de Docentes</i>	82
Tabla 12	83
<i>Respuestas de Subcategoría 4 Formación docente</i>	83
4.1.3 Jóvenes con Discapacidad Intelectual	84
Tabla 13	85
<i>Respuestas de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Subcategoría 1: Experiencias sobre Habilidades</i>	85
Tabla 13.1	86
<i>Respuestas de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Subcategoría 1: Experiencias sobre Habilidades</i>	86
Tabla 14	87
<i>Respuestas de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Subcategoría 2: Espacios Seguros</i>	87
4.2 Discusión de Resultados	88
Nivel 1	88
Nivel 2	90
Nivel 3	93
Guía de Educación sexual “Descubriendo mi Mundo”	93
Docentes que forman en Educación Sexual	98
Jóvenes con discapacidad intelectual	107

CAPITULO V	120
5.1 Conclusiones	120
5.2 Recomendaciones	124
CAPÍTULO VI	127
1. Análisis de participantes, intereses, potenciales limitaciones, sintetizar los resultados de investigación en la primera dase.	127
2. Análisis de problemas, describir el problema priorizado, causas consecuencias.	130
3. Análisis contextual y diagnóstico.	137
4. Análisis de objetivos, objetivos de la intervención	151
5. Análisis de opciones	153
6. Marco conceptual	156
7. Matriz del proyecto (marco lógico, desarrollar fin, propósito, componentes)	160
8. Presupuesto	168
9. Cronograma	172
10. Evaluación del proyecto	176
Referencias	178
Anexo 1	186
Anexo 2	190
Anexo 3	192
Anexo 4	194

Índice de tablas

CAPÍTULO III	38
Tabla 1.	40
Matriz de coherencia	40
Tabla 2	45
<i>Árbol de categorías</i>	45
Tabla 3	47
<i>Instrumento 1: Análisis de contenido sobre las Guías publicadas de ES y EIS</i>	47
Tabla 4	49
<i>Instrumento 2: Guía de Entrevista a profundidad dirigida a docentes que enseñan ES</i>	49
Tabla 5	51
<i>Instrumento 3: Guía de entrevista enfocada a jóvenes con discapacidad intelectual</i>	51
Tabla 6	66
<i>Procedimiento de Investigación</i>	66
CAPÍTULO IV	69
Tabla 7	72
<i>Estructura de la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi Mundo”</i>	72
Tabla 8	74
<i>Contenido de la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo”</i>	74

Tabla 8.1	75
<i>Contenido de la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo”</i>	75
Tabla 9	77
<i>Respuestas de Subcategoría 1 de Docentes</i>	77
Tabla 10	79
<i>Respuestas de Subcategoría 2 Metodología Docente</i>	79
Tabla 10.1	81
<i>Respuestas de Subcategoría 2 Metodología Docente</i>	81
Tabla 11	82
<i>Respuestas de Subcategoría 3 Recursos Disponibles de Docentes</i>	82
Tabla 12	83
<i>Respuestas de Subcategoría 4 Formación docente</i>	83
Tabla 13	85
<i>Respuestas de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Subcategoría 1: Experiencias sobre Habilidades</i>	85
Tabla 13.1	86
<i>Respuestas de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Subcategoría 1: Experiencias sobre Habilidades</i>	86
Tabla 14	87
<i>Respuestas de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Subcategoría 2: Espacios Seguros</i>	87

Introducción

La presente investigación se titula “Educación sexual dirigida a Jóvenes con Discapacidad Intelectual”, en Guatemala la Educación Sexual y la educación Integral en Sexualidad (EIS) no cuenta con un programa oficial y no posee cobertura nacional (Monzón, 2017), lo que es un panorama complejo para el acceso a este tópico, en ese sentido, la educación sexual para jóvenes con discapacidad intelectual se brinda de forma aislada en diversas Organizaciones Prestadoras de Servicio (OPS). De forma que, se plasmó el trabajo desde tres miradas alrededor de la temática, que conforman la educación sexual, y que, entre sí interactúan y se interrelacionan para conformar la enseñanza de la misma.

De esta forma, el objetivo primordial de esta investigación se buscó analizar la forma en que se enseña la educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual en una organización prestadora de servicio educativo, en este caso la Fundación Margarita Tejada. Para cumplir con el objetivo primordial se identificaron los componentes de la EIS en la guía de educación sexual de la OPS, se describió el abordaje educativo de los docentes que enseñan la educación sexual en la Organización y se sistematizaron las experiencias de los jóvenes con discapacidad intelectual en relación a su proceso de aprendizaje en el tópico dentro de la organización.

CAPÍTULO I: Generalidades

1.1 Área y línea de investigación

El trabajo de investigación perteneció al área de Realidad psicoeducativa en Guatemala, debido a que presentó un enfoque desde la educación dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual en una organización prestadora de servicio, que trabajan por y para el colectivo. Y se estableció en la línea de educación inclusiva, de acuerdo con ello, se indagó en los aspectos metodológicos necesarios para analizar, alrededor de la educación sexual dirigido al colectivo.

1.2 Planteamiento del problema de investigación

La discapacidad es un concepto que cambia y se define como el resultado de la interacción entre personas con deficiencias y las barreras de actitud, físicas y del medio que dificultan la participación efectiva en la comunidad, en condiciones equitativas (Palacios, 2008). Es así, como las personas con discapacidad constantemente se enfrentan a situaciones que representan barreras para el cumplimiento de sus derechos, lo que no les permite tener una participación plena y se ven afectadas las diferentes áreas de la vida como salud, educación y trabajo.

Respecto a la educación en personas con discapacidad en Guatemala, según el Censo (2018) las personas con discapacidad intelectual identificaron que en el acceso a la educación fue en donde se encontraron con mayores barreras como la exclusión, y las pocas herramientas para la inclusión. Asimismo, ICEFI (2021) en el Fondo de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –UNPRPD- (2021) menciona que se destina solamente el 0.22 % del presupuesto

nacional a los servicios para las personas con discapacidad, el cual no incorpora de forma programática acciones que favorezcan la inclusión del colectivo, para mayo de 2021 el Ministerio de Educación –Mineduc- solamente había ejecutado el 12.3 % del presupuesto asignado al área de Educación Especial.

Tomando en cuenta esta situación en el país, el panorama para las personas con discapacidad intelectual es en suma complejo, de forma específica para los jóvenes con discapacidad intelectual, debido a que existen numerosas barreras que limitan el acceso a la educación, y por consiguiente dificultan el acceso a la información de forma oportuna, precisa y segura, lo que no les permite tener una calidad de vida desde la formación y el ejercicio pleno de sus libertades en igualdad de oportunidades. En efecto, estas barreras que se han desarrollado permean las áreas en torno a la educación, como lo es la Educación Sexual (ES) que, según Frinco (2013) es un proceso educativo formativo que trabaja la dimensión biológica, psicológica, social y afectiva de la sexualidad.

Para brindar una clarificación conceptual, la educación integral en sexualidad (EIS) difiere de la ES, la EIS se define como un enfoque en la educación sexual que se fundamenta en los derechos humanos y el género, dentro y fuera de la escuela. Es la educación que se basa en los planes de estudio que se orientan a promover a la niñez y los jóvenes de conocimientos, aptitudes, valores y virtudes que den paso a constituir una concepción positiva de la sexualidad dentro de la esfera del desarrollo emocional y social (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014). Es así como, la educación integral en sexualidad cobra relevancia e importancia, ya que promueve y realza los derechos de las personas con discapacidad, y busca desarrollar conocimientos y habilidades que promuevan la independencia y la participación de esta población.

El país posee una legislación para el desarrollo de la EIS dentro del sistema educativo nacional, sin embargo, no se cuenta con un programa oficial y no posee cobertura nacional. Así también, se carece de un marco institucional y político que proporcione una orientación para sustentarla, y las acciones se llevan a cabo de forma aislada (Monzón, 2017). Por lo que, se visualiza que aún queda una trayectoria larga para consolidar la EIS en el país, en ese sentido, la EIS no es una prioridad, por lo que el contenido y el nivel de orientación de la temática dirigido a personas con discapacidad es reducido.

En ese sentido, la forma en que se aborda la EIS dirigida a las personas con discapacidad y discapacidad intelectual se deriva de este contexto de poca trayectoria, lo que radica en dificultades para que el colectivo pueda acceder a la misma. Esto se puede evidenciar, con la escasez de material en el tópico dirigido a personas con discapacidad intelectual, lo que dificulta el abordaje educativo en las organizaciones prestadoras de servicio, esto es una problemática importante tomando en cuenta la importancia del tema, solamente existe una guía proporcionada por la Dirección General de Educación Especial -Digeesp-.

Asimismo, la organización prestadora de servicio, en este caso la Fundación Margarita Tejada posee una guía de autoría interna de educación sexual, dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual por lo que se buscó conocer la forma en que se realiza el abordaje educativo de la ES considerando los desafíos en el tema y los ajustes razonables que se deben realizar para responder a los requerimientos de los jóvenes con discapacidad intelectual. Así también, se buscó identificar tres componentes básicos de la EIS en la guía de educación sexual.

Por lo tanto, desde este proceso de investigación se realizó de forma inicial un análisis de contenido de la guía de educación sexual, luego se realizaron entrevistas para describir el abordaje educativo de la ES dirigida a los jóvenes con discapacidad intelectual. Así también, se buscó sistematizar las experiencias de los mismos jóvenes con discapacidad en torno a las experiencias de aprendizaje de la educación sexual que recibieron. El desarrollo del trabajo se orientó desde la comprensión de la discapacidad a partir del paradigma de la autonomía personal y el modelo social, así como desde un enfoque de derechos y de género.

De esta forma, la investigación se llevó a cabo en un tiempo aproximado de cuatro meses, en una organización prestadora de servicio que trabaja por y para las personas con discapacidad intelectual, en este caso, la Fundación Margarita Tejada. Los informantes clave que se identificaron fueron siete docentes que brindan formación educación en sexualidad y jóvenes con discapacidad intelectual que estudian en esta Organización y siete jóvenes con discapacidad intelectual en edades de 20 a 26 años de ambos sexos.

En adición, la investigación buscó responder a las siguientes preguntas: ¿cómo se desarrolla la educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual en la organización prestadora de servicio?, ¿qué componentes de la EIS se encuentran en la guía publicada sobre educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual?, ¿qué experiencias dentro del proceso de aprendizaje han tenido los jóvenes en la formación de ES y EIS?, ¿cómo es el abordaje educativo de los docentes que forman en educación sexual a jóvenes con discapacidad intelectual en las organización prestadora de servicio?

1.3 Justificación

Se pueden describir algunas razones concretas para realizar el proceso de investigación, en primer lugar, la ES y la EIS continúan siendo un tabú actualmente, y se profundiza al dimensionarla dirigida a las personas con discapacidad. De forma consecuente a esta situación, existe muy poca literatura y escasa investigación en el campo de la ES y EIS dirigida a las personas con discapacidad intelectual en Guatemala. En suma, cabe mencionar que en general el material existente disponible para formar en educación sexual es escaso y en educación integral en sexualidad es aún más escaso.

Las bases de esta investigación se orientaron teóricamente desde el modelo social, que busca empoderar a las personas con discapacidad y visibilizar que toda barrera física, de actitud o de contenido es la que evidencia la discapacidad. Tomando en cuenta esto, se puede afirmar que cada palabra, acción, enfoque y metodología comunica una forma de ver la discapacidad, lo que influye y determina en situaciones específicas las experiencias de las personas con discapacidad y la forma en que conciben sus derechos o la falta de los mismos.

A pesar que, la educación sexual tiene un carácter formativo, el enfoque y las metodologías no coadyuvan por sí mismas a promover los derechos de las personas con discapacidad intelectual, así como la igualdad de oportunidades y de participación. Es, por tanto, necesario llevar a cabo un análisis exhaustivo sobre lo que los docentes abordan en la Organización y lo que los estudiantes con discapacidad intelectual aprenden y viven día a día.

El beneficio de esta investigación es que brindó un panorama sobre la forma en que se enseña la educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual, desde tres miradas que se interconectaron: la experiencia de aprendizaje de los jóvenes con discapacidad intelectual, el abordaje educativo de los docentes y la guía de educación sexual. En relación a la experiencia de aprendizaje, se consideró en primer lugar la opinión y la percepción que tienen las mismas personas con discapacidad intelectual y la forma en que se apropiaron del aprendizaje; y se analizó el abordaje educativo para proponer un acompañamiento desde la educación integral en sexualidad, bajo un enfoque de derechos y de género que dignifique a las personas con discapacidad, sus derechos y su autonomía.

1.4 Alcances y limitaciones de la investigación

Para la presente investigación se estableció un enfoque metodológico cualitativo, desde el paradigma de la teoría crítica; posee un alcance a nivel descriptivo por lo que se identificaron los componentes de la EIS en la guía de educación sexual de la organización, se describió el abordaje educativo de los docentes que enseñan la educación sexual y se sistematizaron las experiencias de los jóvenes con discapacidad en relación al aprendizaje de la temática. Una de las limitaciones que se identificaron fue el tiempo con que se contó para realizar la recolección de datos y posteriormente el análisis a profundidad de los mismos.

1.5 Objetivos

Objetivo General

Analizar la forma en que se enseña la educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual en una organización prestadora de servicio educativo para personas con discapacidad intelectual.

Objetivos Específicos

- Identificar los componentes básicos de la EIS en la guía de educación sexual perteneciente a la Organización.
- Describir el abordaje educativo que utilizan los docentes de la Organización para formar en ES a jóvenes con discapacidad intelectual.
- Sistematizar las experiencias dentro del proceso de aprendizaje que los jóvenes con discapacidad intelectual poseen sobre la formación de ES.

1.6 Definición de Categorías

Dentro del proceso de investigación con un enfoque cualitativo, se pueden definir algunas categorías, en primer lugar, la apropiación del proceso de aprendizaje de las personas con discapacidad intelectual en relación al acceso de la EIS. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) refiere que la población joven debe ser partícipe de su propio proceso de aprendizaje y debe poseer la accesibilidad de personalizar lo que aprende de la EIS para replicarlo en las diferentes dimensiones de su vida, para poder acceder a comportamientos y prácticas más seguras. A través de diversos métodos de participación interactivos se debe promover la EIS para fortalecer las dimensiones del aprendizaje afectivo, cognitivo y con base en la experiencia.

En segundo lugar, el abordaje educativo, Ávila (2010) refiere que la intervención educativa requiere realizar ajustes en las estrategias docentes para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, requiere también que los estudiantes se sientan animados a manejar su propio proceso de aprendizaje. Así también menciona que las prácticas de enseñanza-aprendizaje se deben centrar más en los procedimientos y habilidades que en los conocimientos en papel. Las subcategorías que se desglosaron del abordaje educativo fueron: metodología docente, contenido de la dosificación, recursos disponibles y formación docente.

También se encuentra otra categoría como son los Componentes Básicos de la EIS. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) los programas de EIS deben contar con una base empírica e incluir los siguientes componentes: valores universales fundamentales de los derechos humanos, enfoque integral de género, información científicamente determinante, entorno de aprendizaje seguro, enlaces con los servicios de salud sexual y reproductiva, la igualdad, el empoderamiento, métodos de enseñanza participativos para personalizar la información, fortalecer la promoción de los intereses de los jóvenes, la pertinencia cultural en relación a la violación de los derechos humanos y las desigualdades y tener un alcance a los sectores estructurados y no estructurados, como grupos de edad.

CAPÍTULO II: Fundamentación Teórica

2.1 Marco Conceptual

La discapacidad es un concepto que cambia y se desarrolla por la interrelación entre personas con deficiencias y las barreras de actitud, físicas y del medio que dificultan la participación plena en la comunidad, en las mismas condiciones (Palacios, 2008). Las personas con discapacidad se encuentran en situación de vulnerabilidad constantemente debido a esas barreras de diferentes tipos, que deterioran y atañen el desarrollo, y principalmente atentan contra los derechos de este colectivo.

Para brindar una aclaración conceptual, es necesario definir la deficiencia y las barreras. Palacios (2008) menciona que la deficiencia es una pérdida o limitación de un órgano, función del cuerpo o miembro, y las barreras son todas las limitaciones de carácter social que interfieren con la accesibilidad en el ámbito educativo, servicios de apoyo social, vivienda, sistemas de comunicación e información y transporte, así como son devaluaciones discriminatorias de las personas con discapacidad. De esta forma, la deficiencia sin la existencia de barreras, no representa una limitación, como se piensa.

Ahora bien, para poder presentar la definición anteriormente descrita, la visión de la discapacidad, y su conceptualización fue evolucionando a través de los años, para dar como resultado una estructuración digna de la terminología correcta. De esta cuenta, importante realizar una revisión sobre los modelos explicativos de la discapacidad, ya que presentan un panorama desde distintos puntos de vista, y que,

como se menciona en la misma definición de la discapacidad, han evolucionado y han cambiado de forma continua para explicar y describir la discapacidad.

Según Pérez y Chhabra (2019) un comienzo se ubica en 1975, con la Asamblea General de las Naciones Unidas al establecer la Declaración de los Derechos de los Impedidos, por lo que, por primera vez se deja de considerar a la discapacidad como algo que se encuentra fuera del margen, y de esta forma formular una definición para lo que en ese momento comenzó a pensarse y conceptualizarse alrededor de la discapacidad.

Pérez y Chhabra (2019) mencionan que luego en 1891 las Naciones Unidas declararon el Año Internacional de los Impedidos, lo que brinda una pauta para comenzar un programa mundial de acción para las personas con discapacidad, luego en 1985 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se incluyeron a las personas con discapacidad por primera vez, haciéndoles sujetos de derechos, por parte de las Naciones Unidas, de esta forma es que comienza el cuestionamiento y la visibilización de las barreras que las personas con discapacidad enfrentan por parte de la sociedad para tener una participación plena.

Posteriormente, en 1983 las Naciones Unidas establecieron el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos hasta 1992, en esa misma década se acordó que el Día Internacional de las Personas con Discapacidad se conmemoraría el 3 de diciembre. A partir del suceso, inicia una estrategia internacional llamada "Hacia una sociedad para todos" que tenía el fin de fomentar la integración social de las personas con discapacidad (Pérez y Chhabra, 2019).

De esta forma, se puede abordar acerca de los modelos explicativos, que según Pérez y Chhabra (2019) brindan una perspectiva coherente de las diversas dimensiones de la salud desde una mirada biológica, individual y social, en este caso de la discapacidad. Los modelos se dividen dos grupos, los modelos individualistas,

que hacen referencia a que es la persona con discapacidad la que debe ajustarse para ser parte de la sociedad y que la condición de discapacidad define a la persona, además de ser considerada como una tragedia.

Por otra parte, se encuentra el otro grupo de los modelos sociales, que en lugar de la persona con discapacidad, enfocan la atención en la sociedad. Por lo que, es la misma sociedad la que evidencia la discapacidad al crear barreras de toda índole, al discriminación y excluir al colectivo porque no saben cómo hacer que formen parte, y por consiguiente, los marcos normativos y las políticas no toman en cuenta las características de las personas con discapacidad.

Según los autores, el primer modelo se conoce como modelo tradicional, que es el más antiguo, y fue desarrollado bajo ideas religiosas, ya que explica que la discapacidad es el resultado de un pecado, castigo o un error moral, por lo que las personas que tenían una discapacidad eran asesinadas, o eran encerradas para que nadie las viera, ya que eran una maldición para la sociedad y para quienes las vieran. Este modelo, señala explícitamente que la persona con discapacidad es responsable por no tener la habilidad de desarrollarse y relacionarse con la sociedad, por no poder encajar en la misma, y se le coloca en una posición de dependencia y vulnerabilidad, es por ello que, el colectivo puede aspirar solamente a la "ayuda" y a la caridad de personas sin discapacidad.

Más tarde, en conforme a los avances en la medicina, se comenzaron a relacionar los castigos divinos con causas externas, como la genética, la tecnología y el diagnóstico, lo que dio pauta al siguiente modelo explicativo de la discapacidad. De esta forma, surgió el modelo médico-rehabilitador, que se basaba en que la causa de la discapacidad es una deficiencia en la estructura y en la funcionalidad de la persona, por lo que esta persona se encuentra enferma, y requiere una rehabilitación de diferentes índoles para poder llegar a estar "sano" y ser una persona "normal."

Pérez y Chhabra (2019) resaltan que este modelo hace énfasis únicamente en la deficiencia que el individuo posee y por tanto, esa misma deficiencia le limita a poder participar de forma equitativa, no se hace referencia a que es la sociedad quien impone las barreras y genera exclusión. Esta forma de ver la discapacidad, desliga el ámbito religioso, y comienza el auge de la rehabilitación para lograr la normalización, por lo que a nivel político se crea la idea que las personas pueden ser curadas, por lo que se destinan beneficios en el área de salud y en el área social para el colectivo.

De forma consecuente, la discapacidad se relaciona con el diagnóstico clínico, con los médicos y profesionales de la salud, por lo que eran institucionalizadas para recibir un “tratamiento”, ya que estos profesionales podían ofrecer una cura, y de esta forma eran relegados de sus derechos y eran vistos como improductivos para la sociedad. De esta misma forma, el diagnóstico o la etiqueta que era impuesta era la que definía a la persona, es decir primero su deficiencia y luego era persona, el diagnóstico era lo único relevante, y si “se podía curar” podía dejar de ser un diagnóstico más.

El surgimiento de este modelo, fue a raíz de la coyuntura en las guerras de los inicios del siglo XX, en el que muchos soldados regresaron de la Primera Guerra Mundial con amputaciones, heridas por explosiones, por lo que los hospitales, los servicios médicos y sociales se destinaron a “atender” a estos “pacientes” que requerían cuidados para lograr a ser lo que eran antes, o acercarse lo más posible. Sin embargo, este modelo atañe a las discapacidades físicas y motoras, sin embargo, el panorama de las personas con discapacidad intelectual era aún más complejo, ya que se buscaba reemplazar de forma invasiva comportamientos “no adecuados” por unos que fueran más “aceptables” la sociedad, normalizando el maltrato.

A raíz de este modelo, en la década de los 70 las personas con discapacidad comienzan a alzar la voz, y de esta forma surge un nuevo modelo explicativo, que abre paso a que las personas con discapacidad puedan ser sujetos de derecho, y a enfatizar que es la sociedad la que limita la plena participación de las personas con

discapacidad. De esta forma, surge el modelo biopsicosocial o CIF para explicar la discapacidad, según Pérez y Chhabra (2019) continuó desarrollándose bajo la influencia del modelo médico-rehabilitador, y fue originado debido a la publicación de la Clasificación Internacional de deficiencia, discapacidad y minusvalía de la Organización Mundial de la Salud –OMS-.

En dicho documento se define por primera vez la deficiencia, como una pérdida de estructura o de función en las personas, la discapacidad como ausencia de una capacidad en el ser humano, y la minusvalía como una situación que obstaculiza a la persona y le impide desarrollarse con “normalidad.” Según los autores, esta terminología se empleaba para clasificar a las personas en estos tres niveles, para categorizar las dificultades que poseían según la discapacidad.

A pesar que, en su momento fue un avance en el movimiento de las personas con discapacidad, este modelo continuaba basándose en el modelo médico, por lo que se relacionaba con la enfermedad dado que se presentaba como una en el manual. Y de esta forma, se presentaba una normalidad psicológica y física que debía ser alcanzada, y se dividían las deficiencias según el nivel de “gravedad” y por tanto de discapacidad. Por estas razones, la OMS posteriormente publicó la Clasificación del Funcionamiento –CIF- en el que se buscó como objetivo unificar el modelo médico y el social, por lo que, se definieron los conceptos de discapacidad, déficit, limitación, restricción y barrera.

En este caso, el déficit se define como una pérdida de una función, la limitación es la o las dificultades que una persona puede enfrentar, la restricción en la participación que reemplazó al concepto de minusvalía, se refiere a los problemas que se pueden experimentar en ámbitos vitales, y las barreras que se refieren a las condiciones externas que condicionan el desarrollo de la persona. Sin embargo, este modelo no recibió una aprobación a nivel internacional, lo que daría pauta a un nuevo modelo como el de los derechos humanos.

Para el año 2007 fue aprobada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, según Pérez y Chhabra (2019) representa el primer el primer instrumento de derechos humanos para las personas con discapacidad, así como también da paso a un nuevo modelo explicativo de la discapacidad, que es el modelo de los derechos humanos. Este nuevo enfoque, enfatiza primordialmente en que la discapacidad es una construcción social que se genera por la interrelación de la deficiencia y de las barreras del entorno.

De esta cuenta, se realiza que los derechos humanos reconocen la dignidad humana, y que por tanto, las personas con discapacidad tienen derecho a una vida digna en igualdad de condiciones, y que se deben realizar ajustes razonables en leyes, políticas, realizar reformas, para lograr la inclusión en los diferentes ámbitos y garantizar todos los derechos a las personas con discapacidad.

Es así como, la definición de la discapacidad como se menciona ha ido cambiando a través de los años, y conforme el paso del tiempo se han visibilizado los derechos de las personas con discapacidad, a pesar de estos avances, en la actualidad continúan existiendo barreras, estereotipos, prejuicios alrededor de las personas con discapacidad. De esta cuenta, una de las discapacidades que pueden enfrentar más barreras y dificultades debido a los prejuicios son las personas con discapacidad intelectual.

Una de las deficiencias es la deficiencia intelectual, que al interactuar con barreras de actitud, como estereotipos respecto a las habilidades de las personas con una deficiencia intelectual, las creencias de la familia sobre la escasa independencia que pueden tener, el cuestionamiento de su capacidad jurídica, las barreras de comunicación e información, como documentos y material que carece de apoyos visuales y lectura fácil y la baja accesibilidad de servicios adaptados y con ajustes razonables; conforman la discapacidad intelectual.

Debido a que, la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad (2017) menciona que el material que favorece el aprendizaje de las personas con discapacidad intelectual es el que contiene apoyos visuales y lectura fácil. Bajo esta línea, García (2006) menciona que existen tres mecanismos de “protección” de la sexualidad para las personas con discapacidad intelectual que son la negación de la sexualidad por medio de la infantilización, la represión enérgica de cualquier tipo de expresión erótica y la impermeabilización sobre contenidos eróticos. Es decir que, a la persona con discapacidad intelectual se le tiene en un burbuja, ya que se considera que es un “niño eterno” por lo que no tiene derecho a vivir su sexualidad, y por tanto, se considera que no posee la capacidad de tomar decisiones y manejar su vida, lo que representa una violación a sus derechos de forma directa.

Estas creencias conforman los estereotipos, según Mackie (1973) en González (2009) los estereotipos son creencias populares sobre características que se atribuyen a un grupo social y se establece un acuerdo en común; y los prejuicios son construcciones del imaginario social, generalizaciones derivadas de la desinformación, los prejuicios se conforman de estereotipos que representan actos discriminatorios. De esta cuenta, estas creencias hacia las personas con discapacidad intelectual y su sexualidad son estereotipos, ya que debido a la deficiencia que presentan, la sociedad considera que pueden generar juicios sobre lo que el colectivo puede hacer o no, así como existen los prejuicios sobre la formación en sexualidad que podrían recibir, que debido a la insuficiente información, se considera que no lo necesitan o no la comprenden.

Es así como la discapacidad se evidencia desde las interrelaciones con la sociedad, muchas de ellas en torno a prejuicios y actos de discriminación; esta concepción puede entenderse desde el Modelo social de la discapacidad. Según Palacios (2008) el modelo social es un modelo que establece que la causa de la discapacidad es social, así también se considera que las personas con discapacidad

tienen aportes valiosos para la sociedad, por lo que es necesario que se faciliten las oportunidades necesarias para que puedan concretarlos, en concordancia, la niñez con discapacidad debe tener las mismas oportunidades en todos los ámbitos, como la educación.

Ahora bien, es necesario abordar los marcos normativos que se relacionan a la discapacidad, en este caso, en primer lugar, se encuentra como base un marco internacional que corresponde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -CDPD-, ya que la presente investigación se encuentra bajo un enfoque de derechos humanos y un modelo social para comprender la discapacidad. Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) en su Artículo 5 se hace referencia a la igualdad y no discriminación, en el que se establece que todas las personas son iguales ante la ley, y se prohíbe todo acto discriminatorio por motivos de discapacidad, por lo que se deben promover ajustes razonables.

Asimismo, la Convención (2008) establece en el Artículo 8 Toma de Conciencia, que se deben promover medidas para combatir los estereotipos y los prejuicios alrededor de las personas con discapacidad, basadas en el género o edad, y se debe potenciar el reconocimiento de sus habilidades. En el artículo 9 Accesibilidad, se debe asegurar el acceso a la información y comunicación, lo que implica la eliminación de barreras de acceso. El artículo 24 referente a la Educación, establece el derecho a la educación sin discriminación, y la facilitación de medidas de apoyo personalizadas, que promuevan el máximo potencial académico. Los artículos anteriores forman la estructura desde un enfoque de derechos humanos, otro artículo vinculado es el Artículo 6 sobre Mujeres con Discapacidad.

Como se menciona en la Declaración de los Derechos Humanos (1948) todas las personas son iguales en dignidad y en derechos, y tienen derecho a la educación. En adición, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) menciona el desarrollo de acciones legislativas, sociales, educativas entre otras para eliminar los actos discriminatorios contra las personas con discapacidad. Bajo esa misma línea, se encuentra la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW- (2016) que establece que se deben llevar a cabo medidas para asegurar una participación de las mujeres, en igualdad de condiciones que el hombre, en todos los ámbitos de la vida.

Ahora bien, el marco a nivel nacional se encabeza por la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad Decreto 135-96 que establece el deber de garantizar oportunidades y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, para alcanzar su mayor potencial. Asimismo se encuentra la Política Nacional en Discapacidad (2013) que busca la generación de oportunidades de “integración” y participación de las personas con discapacidad en la sociedad. En el ámbito educativo busca promover apoyos estratégicos para fomentar la educación inclusiva y la educación especial.

De forma consecuente, la Observación General No.4 de Educación Inclusiva del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –CDPD- (2016) menciona que la educación inclusiva es un principio que valora el bienestar, respeta la dignidad, autonomía y reconoce las necesidades, es el resultado de un proceso de compromiso continuo y dinámico para eliminar las barreras que impiden el derecho a la educación. Así también, hace referencia a la aceptabilidad y a la adaptabilidad, la primera es la obligación de que todos los servicios y bienes sean elaborados de forma que tengan en cuenta las necesidades y opiniones de las personas con discapacidad,

y la adaptabilidad es la conformación de entornos de aprendizaje adaptables, que responden a la diversidad y desarrollar formas flexibles de aprendizaje.

Ahora bien, el CDPD (2016) enfatiza que los Estados deben ofrecer planes educativos individualizados para determinar los ajustes razonables y materiales didácticos en formatos accesibles. Establece también que las personas con discapacidad intelectual deben contar con material didáctico y de aprendizaje concreto, debe ser visual y de lectura fácil, en un entorno de aprendizaje seguro, así como debe centrarse en las habilidades. Es necesario invertir en aulas inclusivas e interactivas con estrategias docentes y otros métodos de evaluación personalizados.

En adición, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016), refiere que el Estado debe reconocer en su legislación un sistema de educación inclusiva, así como formación adecuada a docentes, y hace énfasis en la urgencia de implementar medidas de accesibilidad de los materiales didácticos. Y menciona que la educación especial continúa siendo casi la única opción viable para las personas con discapacidad, ya que de forma constante se presentan actitudes negativas y barreras para dar paso a la inclusión en el Sistema Educativo Nacional.

Por consiguiente, se debe considerar dentro de la formación docente los recursos audiovisuales, la lectura fácil, el lenguaje sencillo, y las técnicas y materiales educativos que representan un apoyo al colectivo. Los docentes requieren orientación y apoyo práctico para brindar enseñanza individualizada, deben crear planes educativos individualizados. La educación inclusiva requiere un sistema de apoyo y recursos para los docentes, por lo que los padres pueden ser aliados en el desarrollo de programas de enseñanza. Con las metodologías para la enseñanza, los apoyos o ajustes razonables, todos los planes de estudios se pueden adaptar para dar respuesta las necesidades de todas las personas con discapacidad (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

Bajo esta línea, en relación a la educación, también se debe considerar la educación en sexualidad, por lo que es importante tomar en cuenta la pertinencia sobre una metodología basada en derechos, para jóvenes con discapacidad, como lo es la Educación Integral en Sexualidad. La Educación Integral en Sexualidad (EIS) por lo tanto se puede definir como un derecho y un objetivo a largo plazo que debe ser brindado de forma oportuna y debe ser accesible a todos los jóvenes (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2010).

La EIS se define como un enfoque en la educación sexual que se fundamenta en los derechos humanos y el género en espacios educativos y fuera de ellos. Es la educación que se basa en los planes de estudio que se orientan a promover a la niñez y los jóvenes de conocimientos, aptitudes, actitudes, valores que den paso a constituir una concepción positiva de la sexualidad dentro de la dimensión del desarrollo emocional y social (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014). Es así, como la educación integral en sexualidad promueve el aprendizaje y el desarrollo de aptitudes en todas las personas, sin distinción, cuestión que es muy importante para la vida de las personas con discapacidad intelectual.

El Relator Especial de las Naciones Unidas (2010) menciona que para que pueda ser llamada “integral” es necesario proporcionar insumos que le permita a cada persona decidir respecto a la sexualidad y la forma de llevar su proyecto de vida, reconociendo por tanto que la EIS es clave para un eficiente currículo. Refiere también que representa un recurso valioso para lograr algunos Objetivos de Desarrollo del Milenio, como es el tercer objetivo sobre la igualdad entre los sexos, el cuarto objetivo relacionado a disminuir la mortalidad infantil, el quinto objetivo orientado a mejorar la salud materna y el sexto objetivo a luchar contra el VIH/SIDA.

Amnistía Internacional (2022) menciona que la EIS contribuye a fomentar la actitud positiva hacia la salud sexual y reproductiva, así como la empatía, la autoestima, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre géneros así como la toma de responsabilidad. De esta forma, esta disposición positiva coadyuva a gestionar sus decisiones y a tratar a otras personas con respeto, empatía sin discriminación alguna. Asimismo refiere que con la formación que se brinda es que se derriban mitos en torno a la sexualidad y se proporciona recursos y servicios para garantizar los derechos.

La formación de la EIS posee nueve componentes básicos, que son: formación basada en valores universales de los derechos humanos, enfoque integral de género, información científicamente exacta, entorno de aprendizaje seguro que enfatizan la temática de género, empoderamiento y educación; métodos de enseñanza participativos para fortalecer aptitudes de comunicación, toma de decisiones y pensamiento crítico; reforzar la promoción de los intereses de las y los jóvenes, pertinencia cultural para el abordaje de la violación de derechos humanos y desigualdad debido al género (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014).

En relación al alcance de la EIS, el Relator de las Naciones Unidas (2010) refiere que para lograr los objetivos de la EIS es importante contar con una perspectiva de género consistente, que debe ser implementada en la programación y el diseño del currículo para fomentar un cambio a nivel cultural, que los derechos humanos demandan a las comunidades y sociedades. Establece que es necesario velar por el derecho a la EIS para contribuir a que las mujeres puedan tener una vida sin prejuicios, discriminación y sin violencia.

Es visible, por tanto, que la formación en Educación Integral en Sexualidad impulsa el desarrollo de aptitudes, brinda conocimientos y habilidades que generan espacios seguros de reflexión y que promueven la constante comunicación y la libre expresión del pensamiento crítico. Estos componentes básicos son pertinentes para contribuir al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, como es el derecho a recibir formación en la temática, debido a que es necesario que puedan beneficiarse de estos espacios en la vida cotidiana.

Bajo esta línea, el Relator Especial (2010) establece que se pueden observar lagunas importantes en los currículos de educación sexual dirigida a personas con discapacidad, a causa de los estereotipos sobre sus habilidades, intereses y decisiones que toman en la vida diaria, sumado a las leyes y prácticas discriminatorias que limitan la capacidad jurídica, la autonomía y el acceso al consentimiento; por consiguiente, se les restringe de forma directa una parte fundamental de su personalidad, como es la sexualidad.

En ese sentido, la Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2017) menciona que se ha demostrado con estudios que la información puede cambiar actitudes de los padres hacia la sexualidad de los hijos con discapacidad y es por ello que los Estados deben brindar información y orientación a la familia de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad en materia de derechos sexuales y reproductivos. Por lo que, deben incorporar planes y presupuestos que contengan políticas en la materia, considerando las necesidades de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad y facilitando su acceso sin discriminación alguna.

El Relator Especial (2010) también menciona es necesario implementar estrategias educativas diversas y personalizadas para responder a los estudiantes, así como responder a la diversidad etaria y cultural. Refiere a su vez, que no hay argumentos válidos para eludir la enseñanza de la EIS que las personas requieren para tener una calidad de vida digna. Refiere que la elección de no proporcionar la educación sexual en los establecimientos educativos afecta de forma directa a los jóvenes, niñas y niños, ya que cuando no se enseña de forma manifiesta, se recae al currículo oculto, lo que implica el desarrollo de prejuicios y la desinformación.

En adición, la Relatora (2017) enfatiza que los Estados deben consultar a las niñas, niños y jóvenes y pedir su opinión alrededor de los derechos sexuales y reproductivos, ya que son los que más conocen su propia vida. Ahora, las organizaciones de padres de personas con discapacidad son fundamentales para fomentar la autonomía personal en sus hijos, los Estados deben considerar en todo momento los intereses, las preferencias y las decisiones de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad y trabajar con ellos.

En relación a las obligaciones de los Estados, deben brindar la EIS a toda la población, esta enseñanza debe cumplir con los estándares de accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad que ha establecido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el derecho a la educación. En diversos países de Latinoamérica y el Caribe las personas que se ocupan de ensamblar y conformar el currículo son profesionales en psicología, pedagogía y medicina, y las personas a cargo de la implementación de políticas de EIS en su mayoría son las y los docentes, por lo que destaca el papel que los Ministerios de Educación y Salud de diversos países para ejecutar los procesos pertinentes.

La Relatora (2017) también menciona que toda educación sexual debe contener información sobre autoestima, relaciones sanas, salud sexual y reproductiva, enfermedades de transmisión sexual, violencia, estigmatización contra las personas con discapacidad, el género y los derechos humanos. Esta información debe encontrarse de forma accesible en todos los formatos, como la fácil lectura y diversos formatos de comunicación. De forma importante, los Estados deben formar a los docentes en la materia y se recomienda crear directrices técnicas sobre las formas de brindar información acerca de los derechos sexuales y reproductivos a las niñas, niños y jóvenes con discapacidad.

Sin embargo, las personas con discapacidad se enfrentan a dificultades para acceder a la EIS. La Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad (2017) menciona que los estereotipos dificultan el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, como lo es la EIS, de los jóvenes con discapacidad, menciona que la sexualidad se concibe como un tabú, lo que genera zozobra al abordarla en la familia y con los maestros. Es así como los estereotipos y los estigmas continúan siendo una barrera de actitud de alto impacto que afecta de forma directa a las personas con discapacidad, de forma que, tienen menos oportunidades de acceso a la EIS y a la información pertinente según su edad.

La Relatora Especial (2017) menciona también que la percepción que las personas con discapacidad, y mayormente los jóvenes con discapacidad son personas asexuadas o sexualmente hiperactivos, predomina más sobre las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial. De esta cuenta, la situación de las personas con discapacidad intelectual está permeada y sujeta a los prejuicios alrededor de su deficiencia y su sexualidad, lo que apertura una brecha de desigualdad muy extensa hacia el acceso de la EIS.

Esta brecha que ya es extensa, se amplía considerando el género de las personas con discapacidad. Los estereotipos con base al género y la discapacidad generan una discriminación estructural de las jóvenes con discapacidad en materia de derechos sexuales y reproductivos, se cree que no necesitan informarse sobre estos, que no son capaces de ser madres y/o cuidadoras, lo que agrava la desigualdad de género (Relatora Especial sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, 2017). Las jóvenes con discapacidad, en específico con discapacidad intelectual, se enfrentan a barreras de actitud considerando la interseccionalidad de su género y su discapacidad, que da como resultado una doble discriminación y una compleja desigualdad.

En ese sentido, la discapacidad tiene una prevalencia mayor en las mujeres que en los hombres, que corresponde a una quinta parte de la población del género femenino a nivel mundial presenta una discapacidad (Relatora Especial de los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2017). Es importante destacar la desigualdad de género que es congruente con la prevalencia de la discapacidad, ya que, las mujeres presentan más barreras y menos oportunidades de calidad de vida, que los hombres, lo que suma la discapacidad y las barreras de los diferentes tipos, así como las discriminaciones, la violencia y los malos tratos que se derivan por ello.

De esta cuenta, el acceso al derecho de la EIS coadyuva a empoderar a las jóvenes y mujeres, y de forma específica a las jóvenes y mujeres con discapacidad, ya que representa un recurso para luchar contra el sistema patriarcal, que denotan actitudes y estereotipos socioculturales de conducta asignados a las mujeres y hombres (Relator Especial de las Naciones Unidas, 2010). De tal forma que, la EIS proporciona insumos valiosos no solamente para aportar al conocimiento, si no para promover cambios a nivel de la conciencia sobre la realidad, a fomentar el pensamiento crítico para hacer frente a la desigualdad de género.

Considerando el panorama, las prácticas discriminatorias y la intensificación de las barreras, la Relatora (2017) refiere que de acuerdo a numerosos estudios, el colectivo tiene bajo conocimiento en educación sexual, debido a la segregación en centros de educación especial, así como los estereotipos sobre la sexualidad en las personas con discapacidad, lo que conduce a la exclusión de los programas de la EIS por parte de los docentes y padres de familia, esta situación se profundiza al no proporcionarla con formatos accesibles desde las características de cada persona.

Tomando en cuenta el contexto, uno de los mayores retos es la transformación de las actitudes de las personas por medio del compromiso asumidos de las familias, docentes y comunidades, en relación a la dualidad entre la familia y el papel del Estado como un garante del derecho a la EIS. De acuerdo con numerosos estudios, en diversos países una tercera parte de los jóvenes refieren no haber conversado con sus padres una temática relacionada a la sexualidad. Es así como, se puede observar que existe una tendencia a retirarle la responsabilidad a los Estados de brindar la educación debido a la “educación familiar” que se desarrolla en casa (Relator Especial de las Naciones Unidas, 2010).

Es así como, el Relator Especial realiza énfasis en el rol que desempeñan las familias y comunidades para conformar las identidades de los jóvenes, y menciona que los establecimientos educativos contribuyen al acceso a perspectivas alternativas, por lo que el Estado y la familia poseen un rol a modo de complemento y no excluyente en la educación sexual. El Relator también reconoce que las madres y los padres de familia pueden elegir la educación de sus hijas e hijos, sin embargo no puede violentar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por lo que este colectivo tiene derecho a recibir formación sobre ES y EIS con información exacta, sin prejuicios de acuerdo al grupo etaria para promover su desarrollo en igualdad de condiciones.

El Relator (2010) menciona que continúan existiendo programadas cimentados en concepciones desactualizadas e incompletas, sin cumplir con el deber de proporcionar información basada en evidencia, basada en derechos, sin prejuicios y estereotipos, así como menciona que se observan aún las estrategias educativas tradicionales, como la clase magistral. El Relator enfatiza en la escasez de formación de las y los docentes en el abordaje de la educación sexual, lo que promueve los estereotipos y la discriminación. Por lo que recomienda que se asegure la formación docente especializada, con una estructura que proporcione apoyo a los docentes, e implementar estrategias para promover la ES por medio de la alianza con otras organizaciones y entidades como organizaciones de sociedad civil y agentes de salud.

Por otra parte, a pesar que se habla sobre EIS, las dimensiones que abarca y la forma en que debe ser impartida en condiciones de igualdad, anteriormente no se hablaba de EIS, sino de Educación Sexual -ES-. Según Frinco (2013) es un proceso educativo formativo que trabaja la dimensión biológica, psicológica, social y afectiva de la sexualidad. Por tanto, la ES difiere de la Educación Integral en Sexualidad, la ES antecede a la EIS y conforme el desarrollo de la misma a lo largo del tiempo, se han identificado nuevas formas de abordaje y de metodologías. Es así como, la trayectoria de la ES a nivel general se ha caracterizado por algunos enfoques que han evolucionado, para buscar actualizarse y corresponder a una realidad más justa y que busque promover no solamente la salud, sino el desarrollo.

El enfoque de educación sexual con más trayectoria es el moralista, se basa en juicios de valor de lo “bueno” y “malo” en relación las conductas sexuales y propone la abstinencia como único método seguro. Luego surge el modelo de riesgo, que busca prevenir problemas de salud a raíz de la actividad sexual, por lo que enfatiza las consecuencias de las conductas solamente. Más tarde, el modelo integrador toma en cuenta los aspectos anteriores, desde un marco de referencia en derechos humanos y por último, el enfoque de desarrollo y bienestar propone una visión inclusiva, ética y

solidaria para la participación de niños, niñas y jóvenes, y en la orientación hacia sus pares, familia y comunidad (UNESCO, 2012).

De forma general, los enfoques corresponden a una concepción específica de la sexualidad humana y los cambios en los enfoques pertenecen a nuevas formas de concebir la sexualidad en los diferentes países, que, reconociendo la diversidad cultural, presentan particularidades en las mismas. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) un antecedente se encuentra en 1994 con el I Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que solicitó que los gobiernos promovieran la educación sexual para garantizar el bienestar de los adolescentes, y que se impartiera en las escuelas.

Es así como se establece un precedente de acción a nivel internacional sobre la Educación Sexual, lo que lleva a un accionar requerido por los gobiernos de turno en cada país. Y es entonces, la forma en que se reconoce la importancia del abordaje en el tema, para promover el bienestar, desde la educación en adolescentes. Por otra parte, la ES se fue caracterizando según el contexto y la realidad de cada país, como por ejemplo en Guatemala, en donde la ES carece de una extensa trayectoria.

Los antecedentes de la ES en Guatemala se remontan a los años setentas, la Universidad del Valle de Guatemala en 1968 comenzó la educación sexual desde el ámbito formal. Luego, se conformó la Organización de Profesionales en Sexualidad, en 1978 cambió su nombre a Asociación Guatemalteca de Educación Sexual que brindó formación a los jóvenes. En el 2000 fue fundada la Secretaría Presidencial de la Mujer –Seprem- que estableció políticas. En 2008 se generaron recursos con el manual “Aprender para vivir”, sin embargo, los avances no permanecieron con el tiempo, en 2012 con el cambio de gobierno la ES fue desplazada, ya que se dio un énfasis más en la violencia (Monzón, 2017).

Se visualizan algunos elementos relevantes en materia de Educación Sexual en Guatemala, como por ejemplo que se desarrolló en sus inicios desde la iniciativa privada y posteriormente, con la organización de algunos colectivos que tenían las mismas ideas en común, lo que fortaleció un objetivo y se consolidó para ejercerlo. Otro elemento, es la pertinencia y relevancia que se brinda en relación al tema según el gobierno de turno, ya que su implementación corresponde proporcionalmente al interés del mismo.

En suma, la ES comenzó sin un marco legal que estableciera obligatoriedad al Estado para impartirla como un derecho, luego de la primera persona que presentó infección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en 1984, dos años después se implementó un programa piloto de prevención de VIH (Manzanero, 2009). De esta forma, se puede observar que los comienzos de la ES en Guatemala surgieron a raíz de una coyuntura importante, que ejerció un impacto en la sociedad guatemalteca y generó acciones en respuesta a esta necesidad de salud.

Ahora bien, en la actualidad, Mira que te Miro (2022) menciona que en materia de EIS del año 2017 al 2022 Guatemala presenta un eficiente marco legal y político en la temática, luego en el marco programático en estos mismos años tiene un 0 % de avance. En relación al contenido curricular ha presentado un 68 %, el sistema de evaluación y denuncia es eficiente. Sin embargo el país tiene un 0 % de avance en capacitación, campañas de difusión y recursos del 2017 al 2022.

En adición, Mira que te Miro (2017) refiere que el currículo oficial para quinto primaria y sexto primaria abarca los siguiente aspectos en educación sexual: conocimiento, sentimientos, habilidades para la vida, derechos humanos, género, normas sociales, obtuvo un 62 % de puntaje basado en los criterios del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Luego el currículo de educación secundaria desglosa los siguientes conceptos: relaciones interpersonales, sexualidad y

comportamiento sexual, comunicación, negociación y toma de decisiones, desarrollo humano, salud sexual y reproductiva y ciudadanía.

2.2 Marco Contextual

El proceso de investigación establecido se realizó en una organización prestadora de servicio educativo que trabaja por y para las personas con discapacidad intelectual en el país. La organización fue la Fundación Margarita Tejada, que es una organización no lucrativa, que busca generar oportunidades de desarrollo inclusivas a personas con síndrome de down, y a futuro desea generar un modelo de desarrollo integral para esta población que pueda ser replicable en todo el país. (Fundación Margarita Tejada, s.f.).

La historia de la Fundación comienza por la iniciativa de diez madres de personas con síndrome de down, y el 14 de enero de 1998 fue constituida por medio de escritura pública. En 1998 el Alcalde Municipal del Municipio de Guatemala, Oscar Berger, constituyó usufructo de cuatro manzanas por cincuenta años para desarrollar el proyecto. Por falta de recursos, hasta 1999 se instauró la primera piedra del proyecto, después, en 2002 fueron inauguradas las instalaciones del Centro de Capacitación Laboral. Jonathan Rowe, un joven estadounidense ofreció apoyo para recaudar fondos en las calles de Estados Unidos, con la cantidad reunida se inauguró el primer Módulo en 2005 (Fundación Margarita Tejada, s.f.).

La Fundación cuenta con diversos programas, como Atención Temprana, que beneficia a bebés desde los quince días de nacido hasta los 3 años, Atención Integral Primera Infancia (AIPI) que desarrolla habilidades académicas, sociales y de autonomía a niños de 3 a 7 años, Colegio Educativo Experimental Las Margaritas que es un centro educativo de nivel primario con aulas inclusivas, para edades de 7 a 14 años, Vida Independiente con Apoyo -VICA- que promueve la independencia como

finalidad del desarrollo integral en jóvenes y adultos, se pretende capacitar en varios talleres de capacitación laboral, para continuar posteriormente una ruta de inclusión laboral y el último Programa es Inclusión Laboral (Fundación Margarita Tejada).

En el programa de Vida Independiente con Apoyo -VICA- es donde específicamente se realizó el proceso de investigación, ya que la población se conforma por jóvenes, tanto hombres como mujeres, con discapacidad intelectual y con síndrome de down desde los 14 años, hasta la edad adulta. En este Programa reciben talleres ocupacionales como panadería, bisutería, multiservicios, costura y empaque; así también reciben clases en el área académica como parte de la formación, que constituye el ambiente para posibilitar el proceso de investigación en este contexto.

Ahora bien, la Fundación Margarita Tejada, con los diferentes programas que ofrece busca brindar conocimientos y formar a los jóvenes con discapacidad intelectual; en cuestión de la aceptabilidad que ha adoptado, que puede definirse según el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016) como la obligación de que todo los bienes, instalaciones y servicios educativos tengan en consideración las características, los aspectos culturales, los comentarios y la forma de comunicación de las personas con discapacidad; de esta cuenta la aceptabilidad que proyecta en general promueve algunos de sus derechos, sin embargo, como típicamente se da en la discapacidad intelectual, los padres de familia tienen mucha influencia sobre qué tipos de servicios, formación y actividades se pueden realizar.

Por otro lado, acerca de la adaptabilidad que el Comité (2016) menciona que se basa en principios que conforman entornos de aprendizaje adaptables y estructura el accionar de los docentes y personal, de forma que estos entornos responden a la diversidad de necesidades de los estudiantes, y se constituyen formas flexibles de aprendizaje. Es así como el Programa VICA de la Fundación presenta gran

adaptabilidad ya que emplea diferentes métodos de enseñanza y recursos para brindar formación a los estudiantes que se encuentran adaptados a las necesidades y que promueven su autonomía y la vida independiente, por medio de la enseñanza de conocimientos funcionales y de talleres que promueven las habilidades.

Por otra parte, es importante conocer cómo en el país se ha constituido la educación sexual y la educación integral en sexualidad desde las bases legales establecidas a nivel nacional, asimismo las bases legales internacionales que sustentan las mismas. De esta forma, se brinda una contextualización de los precedentes, para comprender la manera en que se han instaurado e internalizado como parte del currículo, en las organizaciones prestadoras de servicio anteriormente presentadas.

La Educación Integral en Sexualidad se sustenta en la Constitución Política de Guatemala, en la Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001, Ley de Acceso Universal y equitativo a los métodos de planificación familiar y su incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Decreto 87-2005, así también en convenios, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4, 5 y 6, la Declaración de los Derechos Humanos, la Declaración sobre los Derechos del Niño, Convención Iberoamericana de los Derechos de los jóvenes, Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW- (Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA, 2010).

En suma, se puede mencionar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres -PNPDIM- 2008-2023 y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- que consideran dentro de sus ejes la implementación de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia. Así también, en la Reforma Educativa y el Currículum Nacional Base se ha plasmado la necesidad de la implementación de la

EIS (Ministerio de Educación, 2012). Cabe resaltar que, la política se contempla hasta el año 2023, lo que quiere decir que queda un año para materializar los lineamientos propuestos para su cumplimiento.

Se puede visualizar, por tanto, que la temática se encuentra sustentada por la Carta Magna, diversas leyes, y acuerdos y convenios internacionales que buscan proteger el derecho al acceso a la educación sexual y a la educación integral en sexualidad. Con respecto a la constitución de esta temática, Mira Que te Miro (2017) menciona que Guatemala lleva un 35 % realizado en Educación Integral en Sexualidad sobre los compromisos que adoptó por el Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo relacionado a derechos sexuales y reproductivos.

Es decir, que a pesar que cuentan con un marco legal es necesario fortalecer las acciones concretas para responder al mismo y al cumplimiento del Consenso previamente adoptado. Por otra parte, esta temática, dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual es un poco reciente. Según el Ministerio de Educación (2012) la DIGEESP aplicó el abordaje de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres -PNPDIMLA- en algunos establecimientos de educación especial en seis departamentos que trabajan con el colectivo con discapacidad intelectual.

En consecuencia, la Digeesp, desarrolló una guía. Según Digeesp (2018) “Yo aprendo” se enfoca en brindar herramientas y recomendaciones metodológicas para padres de familia y educadores, basadas en el Currículo Nacional Base, en el primer ciclo de Educación Primaria. Contiene recomendaciones metodológicas para abordar la EIS, maneja la prevención de la violencia, al formar a docentes que trabajan con personas con discapacidad intelectual se potencian y actualizan los conocimientos teóricos y prácticos para abordarlo desde un marco de derechos.

De esta forma, el material de apoyo que brinda la Guía “Yo Aprendo” coadyuva al proceso de formación de profesionales y padres de familia de personas con discapacidad intelectual, sin embargo, se desconoce la aplicación de esta guía en las organizaciones prestadoras de servicios y en establecimientos educativos. Por lo que, la educación sexual y la educación integral en sexualidad se aborda desde cada organización prestadora de servicio, es decir, se manejan los contenidos a nivel institucional.

2.3 Estado del Arte

Santamand (2021) en Integra2 Revista Electrónica de Educación Especial y Familia Número 2 en español presenta “Un Análisis sobre la Enseñanza de la Educación Sexual en Jóvenes con Discapacidad Intelectual” buscaba analizar el proceso de enseñanza sobre educación sexual en un Centro de Atención Múltiple en Ciudad Juárez, México. Con enfoque cualitativo y el método estudio de caso, la población fueron tres docentes de 39, 40 y 47 años respectivamente, una directora de 32 años, tres madres de familia de 37, 40 y 45 años y un padre de 35 años, brindaron consentimiento informado.

Los instrumentos fueron entrevistas estructuradas, dos guías de preguntas, la primera para docentes tiene 14 preguntas abiertas sobre técnicas a usar para formar y deficiencias que tienen los programas y la guía para padres tiene 11 preguntas abiertas sobre limitaciones al abordar el tema y beneficios. Las guías fueron sometidas a juicio de tres expertos en temas de discapacidad, luego realizaron las recomendaciones emitidas. Los resultados muestran que no poseen un desarrollo establecido para formar en sexualidad, llevan a cabo adaptaciones desde los contenidos, se enfocan en la prevención de abusos y embarazados, y aspectos a mejorar es partir de las inquietudes que presenten los estudiantes. Se concluye que no cuentan con una estructura en el proceso de enseñanza.

Así también, Badilla (2018) en la Revista Actualidades Investigativas en Educación Volumen 18, en español presenta “Abordaje educativo de la sexualidad en estudiantes con discapacidad intelectual en una institución de educación secundaria costarricense” que buscaba analizar la forma de abordar la sexualidad en docentes que forman a estudiantes con discapacidad intelectual en el Liceo San Miguel de Costa Rica. Con un enfoque cualitativo y un método fenomenológico, participaron 10 docentes que se desarrollaron en la temática, 9 mujeres y 1 hombre de 26, 27, 30, 30, 34, 34, 39, 43, 56 y 35 años respectivamente, los participantes firmaron un consentimiento informado.

Los instrumentos fueron análisis documental, se usaron guías de observación de aspectos curriculares, abordaje educativo y estrategias de evaluación, así como entrevistas a profundidad con 15 preguntas con los mismos aspectos. Contaron con el criterio de cuatro profesionales de educación especial, se realizaron las recomendaciones correspondientes. Utilizaron la triangulación de técnicas para identificar textos en común o disidencias en las respuestas. Los resultados señalan que los contenidos se eligen según el criterio del docente, es decir, se basan en propios estigmas del docente, se abarcan contenidos de riesgos ante conductas inadecuadas, conceptos básicos, algunos docentes refieren capacitación en el tema, otros refieren carencia de la misma.

En adición, Estruch (2021) en INFAD Revista de Psicología No.2 en español presenta “Metodología de los Programas de Educación Afectivo-Sexual para personas con diversidad funcional intelectual: Una revisión sistemática”, revisó desde información bibliográfica para profundizar la forma de desarrollar los programas en la temática entre 2010 y 2021. Se identificaron 11 que cumplieron con los requerimientos. Las características demográficas de los trabajos revisados el 18.2 % se realizaron en Estados Unidos, 45.5 % en España y el 9.1 % en Japón.

Los resultados indican que en el desarrollo metodológico un 72.7 % usaron juegos dinámicos, el 63.6 % debates, 54.5 % usaron el rol playing. En aspectos de contenido se destacan las partes de cuerpo 100 %, aptitudes 85.7 %, interacciones 85.7 %, asertividad sexual 85.7 % y prevención de la violencia sexual 85.7 %. Los programas individuales se realizaron por medio del seguimiento de instrucciones y el modelado, y los programas grupales por medio de métodos como el juego, discusión grupal, role playing, formación para resolver de problemas. Se concluye que la mayoría de trabajos que poseen programas, carecen de una descripción, lo que obstaculiza poder replicarlo.

En ese sentido, Miranda (2016) en la Tesis “La Educación Sexual en el ámbito de la discapacidad intelectual: Identificación de buenas prácticas” en español, pretende detectar acciones de educación en sexualidad en personas con discapacidad intelectual que puedan replicarse en España. Buscaba conocer medidas, acciones y programas e identificar sus elementos y dificultades en la implementación de los mismos, detectar buenas prácticas y elaborar fichas de las mismas. Realizó una investigación a modo de comparación con diversos proyectos de educación en sexualidad puestos en práctica en España, así como a nivel internacional.

Con la metodología de búsqueda bibliográfica en bases de datos como PubMed y SciELO, las palabras clave fueron: educación para la salud, educación sexual, educación sexual y discapacidad intelectual, así también revisión de estudios y artículos de revistas en inglés, las palabras clave fueron: sex education, disability and sexuality, intellectual disability, sex education and intellectual disability. Se realizó un análisis exhaustivo del contenido en función de destinatarios, responsables de la implantación del programa, la metodología y peculiaridades de la población que se beneficiará.

La idoneidad de las guías, manuales y programas se establece en función de la adecuación a los objetivos de la educación sexual en personas con discapacidad intelectual. En los resultados se obtiene que un programa de todos los evaluados incluye mecanismos para evaluar los resultados obtenidos, concluyendo que, a pesar de identificar diversos documentos de apoyo en el tema, solamente existe uno que desarrolle de forma sistemática y consolidada la educación sexual en esta población.

Por último, Macías (2017) en la tesis de posgrado ecuatoriana “Metodologías Activas aplicadas por los docentes para alumnos con Necesidades Educativas Especiales, asociadas a Discapacidad Intelectual; en la Unidad Educativa Calm. Manuel Nieto Cadena” en español, pretendía identificar el abordaje de los docentes para enseñar al colectivo con discapacidad intelectual. Con un enfoque cualitativo y un diseño básico, con un alcance explicativo, la muestra eran 30 niños, niñas en edades de 4 a 11 años, 9 docentes, 2 directivos del centro educativo en edades entre treinta y uno a cincuenta años en la Unidad Educativa.

Los instrumentos fueron la guía de observación, cuestionario para las autoridades, encuesta a docentes sobre el nivel de conocimiento de metodologías activas en el aula y la encuesta a niños para determinar opiniones de la actitud de los docentes en el uso de las metodologías activas. Los instrumentos fueron validados en investigaciones similares, la encuesta para docentes fue tomada de Montánchez (2014), la encuesta para niños del Instituto de Investigación en Educación (2015), no se menciona si brindaron consentimiento informado. Como resultados, el 80 % de los docentes utilizan métodos activos para enseñar y un 20 % refiere bajo frecuencia de los mismos, el 100% de los docentes refieren interés en ser capacitados en el tema para aplicar una metodología activa.

CAPÍTULO III

Marco Metodológico

Azuero (2019) define el marco metodológico como el resultado de la aplicación de forma ordenada y coherente de los conceptos y bases teóricas presentadas en el marco teórico, explica que tiene la característica de realizarse a modo de construcción, ya que no se puede desarrollar sin las fundamentaciones teóricas pertinentes para realizar una justificación de la investigación. De esta forma a continuación se describe cómo se llevará a cabo el proceso de investigación que se ha planteado en los capítulos anteriores.

3.1 Alcance y Diseño de la Investigación

El siguiente proceso de investigación contó con un enfoque cualitativo y un alcance descriptivo, en el que se identificaron los componentes de la EIS en la guía de educación sexual de la organización, se describió el abordaje educativo de los docentes para enseñar la educación sexual y se sistematizaron las experiencias vividas por los jóvenes respecto con discapacidad intelectual respecto al tópico. La investigación se planteó con un diseño fenomenológico, que se define según Fuster (2019) como el proceso que permite entender lo central, la forma de percibir la vida por medio de vivencias y significados que las personas atribuyen desde su entorno. De esta forma, como resultado de los planteamientos se analizó y se buscó comprender a través de los informantes clave la forma de enseñar, transmitir y de experimentar la educación sexual y la educación integral en sexualidad en la organización prestadora de servicio.

3.2 Informantes clave

Para llevar a cabo los procesos de recolección de datos se establecieron dos informantes clave: docentes que enseñan educación sexual y jóvenes con discapacidad intelectual que se encontraban en la organización prestadora de servicio: Fundación Margarita Tejada. En relación a los docentes en la Fundación Margarita Tejada, fueron siete mujeres en edades de 25 a 45 años que se encontraban en el Programa Vida Independiente con Apoyo -VICA- y que enseñaron a jóvenes la educación sexual. Es importante recalcar, que actualmente se encontraban trabajando en el programa VICA 17 personas entre docentes y auxiliares, de este número 15 eran mujeres y 2 son hombres. Por otro lado, los jóvenes con discapacidad intelectual en la Fundación Margarita Tejada fueron siete, en este caso 5 mujeres y 2 hombres, en edades de 20 a 28 años que recibieron educación sexual como parte del contenido que aprenden en el Programa de Vida Independiente con Apoyo.

Tabla 1.

Matriz de coherencia

Preguntas	Objetivos	Métodos, técnicas, instrumentos	Resultados
¿Qué componentes de la EIS se encuentran en la guía de ES dirigidas a jóvenes con discapacidad intelectual?	Identificar los componentes básicos de la EIS en la guía sobre ES de la OPS	Análisis de contenido: Guía de educación sexual	Se busca identificar los componentes de la EIS en la guía de educación sexual publicadas de la OPS.
¿Cómo es el abordaje educativo de los docentes que forman en ES a jóvenes con discapacidad intelectual en una OPS?	Describir el abordaje educativo de docentes de la OPS para formar en ES a jóvenes con discapacidad intelectual.	Entrevista a profundidad -Maestros	Se busca conocer el abordaje educativo que usan los docentes para enseñar ES a jóvenes con discapacidad intelectual

¿Qué experiencias dentro del proceso de aprendizaje han tenido los jóvenes en la formación de ES y EIS?	Sistematizar las experiencias de los jóvenes con discapacidad intelectual sobre la formación de ES y EIS en la OPS	Entrevista enfocada a jóvenes con discapacidad intelectual	Se busca tener acceso a las experiencias de los jóvenes con discapacidad intelectual sobre la formación en ES y EIS.
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

3.3 Instrumentos

Instrumento 1

Análisis de contenido

Andréu (2002) define el análisis de contenido como una técnica de interpretación de datos en papel, grabados y de diversos tipos en donde se encuentren registros de datos. Este se genera a partir de la lectura como un instrumento de recolección de datos, que debe emplearse de forma ordenada, sin intermediaciones y válida, se destaca por incluir la observación, la producción de datos y la interpretación de los mismos. Asimismo, el autor define algunos pasos para llevar a cabo la técnica de análisis de contenido: identificar la temática a analizar, constituir una estructura para codificar, establecer una matriz de categorías y verificar lo fiable de la estructura que se ha conformado.

Andréu (2002) menciona que el instrumento de la técnica de análisis de contenido es la lectura del texto o la lectura visual para recolectar la información, esta lectura se basa en el método científico por lo que se puede replicar, no tiene intermediaciones y es ordenada. Así también menciona que el análisis de contenido tiene como característica que incluye la observación y producción de los datos con el análisis de los datos obtenidos.

Laurence Badin (1996) en Andréu (2002) define el análisis de contenido como el conglomerado de técnicas de análisis con las que se obtiene indicadores a través de procesos ordenados y sin sesgo para describir el desglose de la información, que permite la inferencia de elementos en relación a la condición de recibir dicha información. Es por ello, que se realizó un análisis de contenido en este proceso investigativo, ya que se pretendió indagar en los contenidos a manera de generar una

comprensión de los significados en la guía de educación sexual para identificar los componentes básicos de la educación integral en sexualidad.

Instrumento 2

Entrevista a profundidad

La entrevista a profundidad según Taylor (1987) es una técnica que comprende encuentros entre el investigador y el informante o informantes orientados a la comprensión de las perspectivas que los informantes poseen sobre vivencias o situaciones. Así también Guardián (2010) refiere que la entrevista a profundidad tiene la cualidad de ser cualitativa, en el que se forma por las experiencias y los valores del informante clave, que busca obtener un panorama sobre el tejido de conocimientos e ideas de una persona sobre un tema en específico.

Y el instrumento es la guía de entrevista, Taylor (1987) refiere que es una lista de áreas utilizadas para abarcar cuando se realiza la entrevista a cada informante, y que requiere un grado de conocimiento sobre los informantes clave. En adición, según Izcarra (2003) la guía es un instrumento que debe contener una pregunta planteada de forma general, lo más amplia posible que se encuentre direccionada con el objetivo general del proceso de investigación.

Taylor (1987) menciona uno de los tipos de entrevista a profundidad es la que proporciona un compendio amplio de personas o circunstancias, que se usa para estudiar un grupo de individuos en un periodo de tiempo corto, son ideales cuando los intereses de la investigación son claros y se encuentran adecuadamente definidos y cuando el investigador tiene límites de tiempo. Es por eso que se utiliza esta técnica, ya que se busca conocer el conjunto de experiencias alrededor de la enseñanza de ES y EIS. Además, no se cuenta con una amplitud de tiempo tan extensa, por lo que

la entrevista a profundidad es la ideal para conocer y comprender las experiencias de los docentes que forman en ES y EIS.

Instrumento 3

Entrevista enfocada

La entrevista enfocada según Ruiz (1989) es una técnica que se orienta a responder situaciones específicas. Así también Galindo (1998) refiere que en la entrevista enfocada el entrevistador organiza las estrategias por medio de testimonios y anécdotas personales del informante clave, para enfocar el tema objetivo, el informante clave es foco de interés ya que se reconoce su participación en una vivencia que corresponde al diseño de investigación.

El instrumento es la guía de entrevista que Taylor (1987) define como una lista de áreas que deben abarcarse al entrevistar a cada informante, y conlleva a un grado de conocimiento sobre las personas que son los informantes clave.

Según Guardián (2010) la entrevista enfocada es ideal cuando lo que se busca es profundizar en un tópico en específico. Es por ello que se utiliza la técnica, ya que se pretende ahondar en las experiencias específicas que los jóvenes con discapacidad poseen alrededor de su formación en ES y EIS.

Tabla 2

Árbol de categorías

Ámbito temático: Educación Inclusiva

Problema de Investigación: La educación sexual para jóvenes con discapacidad intelectual se brinda de forma aislada en las diferentes Organizaciones Prestadoras de Servicio debido a que en el país se carece de un marco metodológico para la educación sexual y la educación integral en sexualidad.

Preguntas de Investigación	Objetivo General	Informantes clave	Objetivos Específicos	Categorías	Subcategorías
¿Qué componentes de la EIS se encuentran en la guía de ES?	Analizar la forma en que se desarrolla la educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual	No aplica	Identificar dos componentes básicos de la EIS en la guía sobre ES de la OPS	Componentes básicos de la EIS	Valores universales en los derechos humanos Enfoque integral de género Información científicamente exacta
¿Cómo es el abordaje		Docentes que	Describir el abordaje	Abordaje educativo	Contenido de la

educativo de docentes que forman en ES y EIS a jóvenes con discapacidad intelectual?	forman en educación sexual en organización prestadora de servicio	educativo de los docentes para formar en ES y EIS a jóvenes con discapacidad intelectual	en la OPS para enseñar ES y EIS	dosificación Metodología docente Recursos disponibles Nivel de formación docente
¿Qué experiencias dentro del proceso de aprendizaje han tenido los jóvenes en la formación de ES y EIS?	Jóvenes con discapacidad intelectual	Sistematizar las experiencias dentro del proceso de aprendizaje que los jóvenes con discapacidad intelectual poseen sobre la formación de ES y EIS	Apropiación de su proceso de aprendizaje	Experiencias sobre habilidades Experiencias sobre expresión y espacios seguros

Tabla 3

Instrumento 1: Análisis de contenido sobre las Guías publicadas de ES y EIS

Subcategorías	Elementos básicos de la EIS
Valores universales en los derechos humanos	• Conformación de la autoestima • Respetar los Derechos humanos • Promover los valores sin hacer distinción
Enfoque integral de género	• Definir el género y la perspectiva social • Socialización de acuerdo a los roles de género y el cambio de reglas de género. • Los efectos de las normas de género en las dimensiones familiares, educativas y afectivas. • Mensajes de género en los medios de comunicación y la religiosidad.
Información científicamente exacta	• Derechos humanos: valores • Sociedad y género

- El desarrollo de la sexualidad: consentimiento, tomar decisiones.
- El cuerpo humano: etapas del desarrollo y la reproducción.
- Las relaciones familiares, con los padres, relaciones desde la afectividad.
- Las aptitudes necesarias para la comunicación, incluida la de no aceptar relaciones sexuales no deseadas, buscar la orientación apoyo de los padres.
- Sexualidad: salud

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4

Instrumento 2: Guía de Entrevista a profundidad dirigida a docentes que enseñan ES

Subcategorías	Preguntas
Contenido de la dosificación	¿Cuáles son los temas que se abordan sobre ES para jóvenes con discapacidad intelectual? Descríbalos ¿Cuáles fueron los criterios de selección de temas para formar en ES a jóvenes con discapacidad intelectual? ¿Cuál es el documento de referencia utilizado para elegir los temas en la dosificación?
Metodología docente	¿Cómo enseña la ES a jóvenes con discapacidad intelectual? ¿Qué actividades realiza para enseñar la ES a jóvenes con discapacidad intelectual? ¿Cuáles son las técnicas y recursos que utiliza?

	¿Cómo evalúa los conocimientos sobre ES a jóvenes con discapacidad intelectual?
Recursos disponibles	¿Considera que posee los recursos (manuales, libros, material visual) necesarios para abordar la ES? ¿Cuáles?
Nivel de formación docente	¿Qué formación posee para poder enseñar ES a jóvenes con discapacidad intelectual?
	¿Ha recibido cursos, webinars sobre ES o EIS? ¿Cuáles?

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5

Instrumento 3: Guía de entrevista enfocada a jóvenes con discapacidad intelectual

Subcategorías	Preguntas
Experiencias sobre habilidades	¿Cómo puedes mantener saludable tu cuerpo?
	¿Qué palabras te describen a ti mismo/a?
	¿Qué valores ayudan a tener respeto entre las personas?
	¿Qué valores ayudan a tener respeto entre las personas?
	¿Cómo te comunicas con tu familia?
	¿Cómo te comunicas con tus maestros?
	¿Cómo puedes protegerte a ti y a tu cuerpo?
	¿Cuándo has tomado una decisión?
	¿Qué te han enseñado tus maestros sobre tu sexualidad?
Experiencias sobre expresión y espacios seguros	¿Cómo expresas tus ideas y emociones en clase?

¿Cómo es el ambiente de tu clase con tus compañeros y maestros?

Fuente: Elaboración propia

3.4 Categorías y Subcategorías

Categoría 1. Componentes básicos de la EIS

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) los programas de EIS deben contar con una base empírica e incluir los siguientes componentes: derechos humanos y valores, perspectiva de género, información científicamente exacta, ambientes seguros para aprender, enlace a los servicios de salud sexual y reproductiva, la igualdad, el empoderamiento, métodos de enseñanza participativos para personalizar la información, reforzar y promover los intereses de los jóvenes, la importancia de los aspectos de la cultura en relación al incumplimiento de los derechos humanos y las desigualdades.

Subcategoría 1 Valores universales en los derechos humanos

La educación sexual representa una vinculación para desarrollar la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se consideran los derechos humanos como un componente de la EIS, los programas y prácticas deben constituirse de forma que fomenten espacios libres de discriminación y que fomenten actitudes que respeten los derechos humanos y la diversidad (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014). De esta forma, se vela en primer lugar por los derechos de cada una de las personas con discapacidad, desde la formación que se les brinda, y el abordaje educativo que subyace en las prácticas diarias.

Subcategoría 2. Enfoque integral de Género

Los programas deben encontrarse con este enfoque, de forma que pueda ser un tópico autónomo dentro de los contenidos contemplados, y los subtemas claves deben incluir: definición de género, normas de género, socialización según cada género, lo que se comunica del género que presentan los medios de comunicación y la religiosidad, las consecuencias de la desigualdad debida al género (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014). Como se puede visualizar, es esencial conocer las implicaciones del género en la sociedad en la que se vive, brindar esa concepción sobre cómo se interactúa según el género y las expectativas que se derivan de este.

Subcategoría 3. Información científicamente exacta

Es necesario que los jóvenes puedan acceder a información exacta de forma que sea posible desarrollar aptitudes para vivir la sexualidad desde la seguridad y el placer, que les permita protegerse contra problemas de salud sexual y reproductiva. El conjunto de temas de los que es necesario contar con información exacta son: derechos humanos: valores, percepción de la sociedad, cuerpo humano, relaciones familiares, relaciones con los padres, parejas, habilidades de comunicación para la toma de decisiones y la salud sexual (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014).

Categoría 2. Abordaje educativo

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) la escuela es un lugar pertinente para tener contacto con la educación sexual, es de suma importancia que los docentes y los estudiantes puedan formar parte y desarrollar en conjunto un programa que incluya metodologías desde un inicio. Como se menciona, el ámbito educativo es un espacio oportuno para implementar la educación sexual, ya que la educación tiene la capacidad de transmitir el conocimiento de diversas maneras, lo que contribuye a que pueda llegar a toda la población y en este caso, a las personas con discapacidad en la organización prestadora de servicio en la que estudien.

Subcategoría 1. Contenido de la dosificación

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) menciona que el contenido que los jóvenes requieren para acceder a una información amplia y exacta incluye: debe basarse con una sexualidad desde el consentimiento, la toma de decisiones; el cuerpo humano, como las etapas del desarrollo y la reproducción humana; las relaciones interpersonales, como familia, compañeros y relaciones afectivas y relaciones a largo plazo, aptitudes de comunicación para la toma de decisiones, así como para decir que no a las relaciones sexuales no deseadas, la salud sexual, los embarazos no deseados y la información sobre cómo acudir a los servicios disponibles.

Subcategoría 2. Metodología docente UNFPA 2010

La metodología y la disposición que los docentes poseen representan un factor decisivo para el éxito en los programas de educación sexual, así también influyen en los resultados de la aplicación de estos programas. Por lo que, la necesidad es proveer a los docentes de información exacta sobre la sexualidad con metodologías que promuevan la participación de los estudiantes (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2010). El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) menciona que hay algunas características que contribuyen a promover la EIS como la pedagogía participativa, así también centrarse en los comportamientos específicos que llevan a los objetivos identificados, brindar mensajes claros y presentar la información en una secuencia lógica, concentrarse en riesgos o factores de protección, abordar los valores de cada persona, normas sociales y las percepciones del riesgo.

Subcategoría 3. Recursos disponibles

Un elemento clave para asegurar la eficacia de la educación sexual dentro del ámbito educativo es la disponibilidad de recursos esenciales para brindarla, como materiales para la enseñanza y para continuar con la formación docente. Estos materiales pueden ser diversos en el contenido y en la metodología a usar, sin embargo, la importancia radica en la evidencia y en la teoría con la que se respalda, estos deben reflejar los componentes básicos para plasmar el contenido (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2010). Es decir que, los recursos y materiales son aspectos de relevancia para coadyuvar al desarrollo del proceso de enseñanza del tópico en conjunto con la información desde un referente que se brinda a los estudiantes.

Subcategoría 4. Formación docente

En relación a la formación docente, el autor enfatiza esta categoría para desarrollar la educación integral en sexualidad y menciona que es relevante en primer lugar proveer a los docentes información de fuentes confiables, y exacta, así como brindarles formación en aptitudes para fomentar la metodología participativa. Un elemento como la formación que posee el docente interviene en la efectividad de la metodología, se ha comprobado que incluso el mejor programa diseñado puede carecer de la eficacia adecuada si el docente no posee las herramientas de formación necesarias.

Esta formación debe empoderar al docente para que pueda construir un ambiente de confianza y de diálogo dentro del aula, por otra parte, también contribuye a indagar en las propias prácticas y virtudes del docente alrededor del tema. La formación docente debe estar basada en los siguientes componentes: derechos humanos, género, diversidad, equidad y no discriminación (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2010)

Categoría 3. Apropiación de su proceso de aprendizaje

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) refiere que la población joven debe ser partícipe de su propio proceso para aprender y debe poseer la accesibilidad de moldear lo que aprende de la EIS para replicarlo en las diferentes dimensiones de su vida, para poder acceder a comportamientos y prácticas más seguras. A través de diversos métodos de participación interactivos se debe promover la EIS para fortalecer las áreas para aprender en el ámbito afectivo, cognitivo y desarrollado en la experiencia. Es así como, este método participativo y dinámico que se refiere, coadyuva a la consolidación del aprendizaje sobre el tópico.

Subcategoría 1. Experiencias sobre habilidades

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) las habilidades que deben ser promovidas en la EIS son la comunicación, la toma de decisiones y la negociación. La EIS permite que los jóvenes puedan acceder a conocimientos precisos sobre la sexualidad, la salud reproductiva y sexual, los derechos humanos, el desarrollo anatómico, la reproducción, la vida en familia, las relaciones sociales, la influencia cultural, el empoderamiento, la discriminación, la igualdad de género, el abuso sexual.

Así también, brinda herramientas para que los jóvenes puedan gestionar su comportamiento y entablar relaciones con otros con respeto, tolerancia y empatía sin importar la etnia, edad, género entre otros. Desarrolla habilidades para fortalecer las relaciones asertivas con los círculos sociales como la familia, pares, amistades y parejas afectivas o sexuales, pueden desarrollar habilidades para la vida que serán la base para protegerse a sí mismos y respetando el derecho de las demás personas.

Subcategoría 2. Experiencias sobre expresión y espacios seguros

En esa misma línea, los jóvenes deben convivir en espacios que promuevan su participación y libre expresión. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) refiere que para construir un espacio de aprendizaje seguro en el establecimiento educativo se necesita conformar un círculo de confianza entre los estudiantes y los docentes con programas de acción participativa, en el que todas las personas sean respetadas y puedan desarrollar su máximo potencial. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) establece que se debe instaurar una práctica de libre expresión dentro del aula para los jóvenes, en el que el entorno sea comprensivo y facilite valores democráticos, así como la igualdad entre los géneros. Es necesario

conformar esfuerzos para que los establecimientos educativos, autoridades y educadores puedan asegurar un ambiente de aprendizaje seguro, sin discriminación y respetuoso.

3.5 Proceso de validación de expertos

Proceso de validación de instrumento

Juicio de expertos

La investigación titulada: “**Educación Sexual dirigida a Jóvenes con Discapacidad Intelectual**” fue desarrollada por la investigadora Gloria Carrera, estudiante de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Esta investigación se inscribió en el modelo social de la discapacidad, el enfoque de derechos humanos y en concordancia con el ODS 4, y buscó responder a la pregunta ¿Cómo se desarrolla la educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual en una organización prestadora de servicio educativo para personas con discapacidad intelectual?

Juicio de Experto

Ítems	Redacción clara de los componentes de la EIS			Pertinencia de los componentes seleccionados con los elementos de análisis			Relación de los componentes con la pregunta de investigación		
	Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente
Subcategorías: los Componentes de la EIS	X			X			X		
Temas derivados de cada Componente de la EIS	X			X			X		

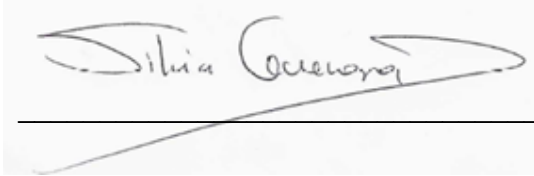
Observaciones:

Me parece que las preguntas a los jóvenes son muy generales, de todas solo una menciona la sexualidad, está bien hablar de cuidados del cuerpo pero no veo que se profundizara en el tema. **Corregido**

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable SI ☒ NO ☐ **Aplicable después de corregir** (☒) **No aplicable** (☐)

Firma del experto validador:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Silvia Caceres", is written over a horizontal line. The signature is enclosed in a light gray rectangular box.

¡Muchas gracias por su valioso aporte!

Tabla 3

Matriz para validación de la Guía de Entrevista a Profundidad para Docentes

Dimensión	Ítems	Redacción clara del ítem			Pertinencia del ítem con la dimensión propuesta			Relación del ítem con la pregunta de investigación		
		Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente
		X			X			X		

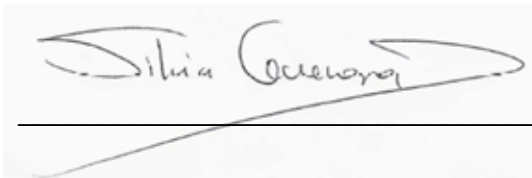
Observaciones adicionales que desee hacer:

En cuanto a todas las preguntas me parece muy bien dirigidas y que tiene la información pertinente.

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable ☒ **NO** ☐ **Aplicable después de corregir** (☐) **No aplicable** (☐)

Firma del experto validador:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Silvia Caceres", is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a light gray rectangular box.

¡Muchas gracias por su valioso aporte!

Tabla 4

Matriz para validación de la Guía de Entrevista Enfocada para Jóvenes con Discapacidad Intelectual

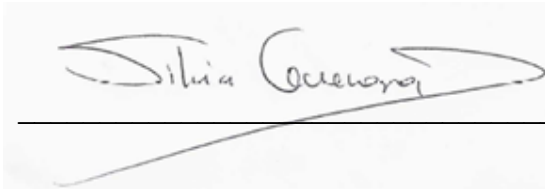
Dimensión	Ítems	Redacción clara del ítem			Pertinencia del ítem con la dimensión propuesta			Relación del ítem con la pregunta de investigación		
		Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente	Buena	Regular	Deficiente
		X			X			X		

Observaciones adicionales que desee hacer: -

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable __X__ **NO** ____ **Aplicable después de corregir** () **No aplicable** ()

Firma del experto validador:



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Silvia Quevedo", is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large, sweeping initial 'S'.

¡Muchas gracias por su valioso aporte!

3.6 Procedimiento de investigación: lista de actividades para lograr sus objetivos

Tabla 6

Procedimiento de Investigación

1. Realización de una matriz de coherencia
2. Árbol de categorías
3. Elaboración de los instrumentos en fase preliminar
4. Proceso de pilotaje de los instrumentos
5. Aprobación de la aplicación de los instrumentos de la Coordinación de la Maestría
6. Solicitud de carta de aprobación de los instrumentos para presentar en la Organización Prestadora de servicio
7. Presentación de la carta y del proceso de investigación a las autoridades de la Organización Prestadora de Servicio
8. Agendar reuniones con los informantes clave: docentes, jóvenes con discapacidad intelectual
9. Brindar el consentimiento informado
10. Aplicación del instrumento
11. Análisis de la información recabada

3.7 Diseño y metodología del análisis de la información recabada

Luego de recolectar la información por medio de los diversos instrumentos anteriormente planteados, se procedió al análisis de los mismos. Según Taylor (1987) el análisis de los datos conlleva algunos pasos: identificación de temas y desarrollar conceptos. El segundo paso consiste en la codificación de la información y el análisis del tema de estudio, y en el último paso se relativiza descubrimientos, lo que comprende los datos dentro del contexto en donde fueron recabados.

En adición, Robles (2011) refiere que en la etapa de relativización de la información, se procede a interpretar cada dato obtenido dentro del contexto en el que fue inmerso, se debe puntualizar en los datos directos e indirectos, así como describir los contextos, situaciones relevantes para los informantes clave de forma que se pueda tener una comprensión para sistematizar la información.

Guardián (2010) refiere que para el análisis de los datos cualitativos se debe realizar un sumario escrito de las entrevistas, establecer puntos de encuentro y diferencias del conjunto de entrevistas, organizar los datos por temas y subtemas, y clasificarlos en códigos. En conjunto, para analizar la información que será recabada se utilizará la triangulación. Guardián (2010) la define como el proceso de establecer puntos en común por medio de diferentes fuentes informativas o puntos de vista del mismo fenómeno. Mijailov (1974) en García (1984) detalla el procesamiento analítico-sintético en las fases siguientes: establecimiento de la bibliografía, clasificación ordenada, anotación y extracción y traducción científica.

Se utilizaron por tanto diferentes instrumentos para poder estudiar a fondo los planteamientos de la investigación, es por ello que se realizó con un diseño fenomenológico ya que, en este caso se consideró la perspectiva de los jóvenes con discapacidad intelectual, de los docentes que enseñan la metodología y desde las propuestas de la guía en torno a la educación sexual para llevar a la comprensión de la temática desde los diferentes informantes clave.

CAPÍTULO IV

Presentación y discusión de resultados del trabajo de campo

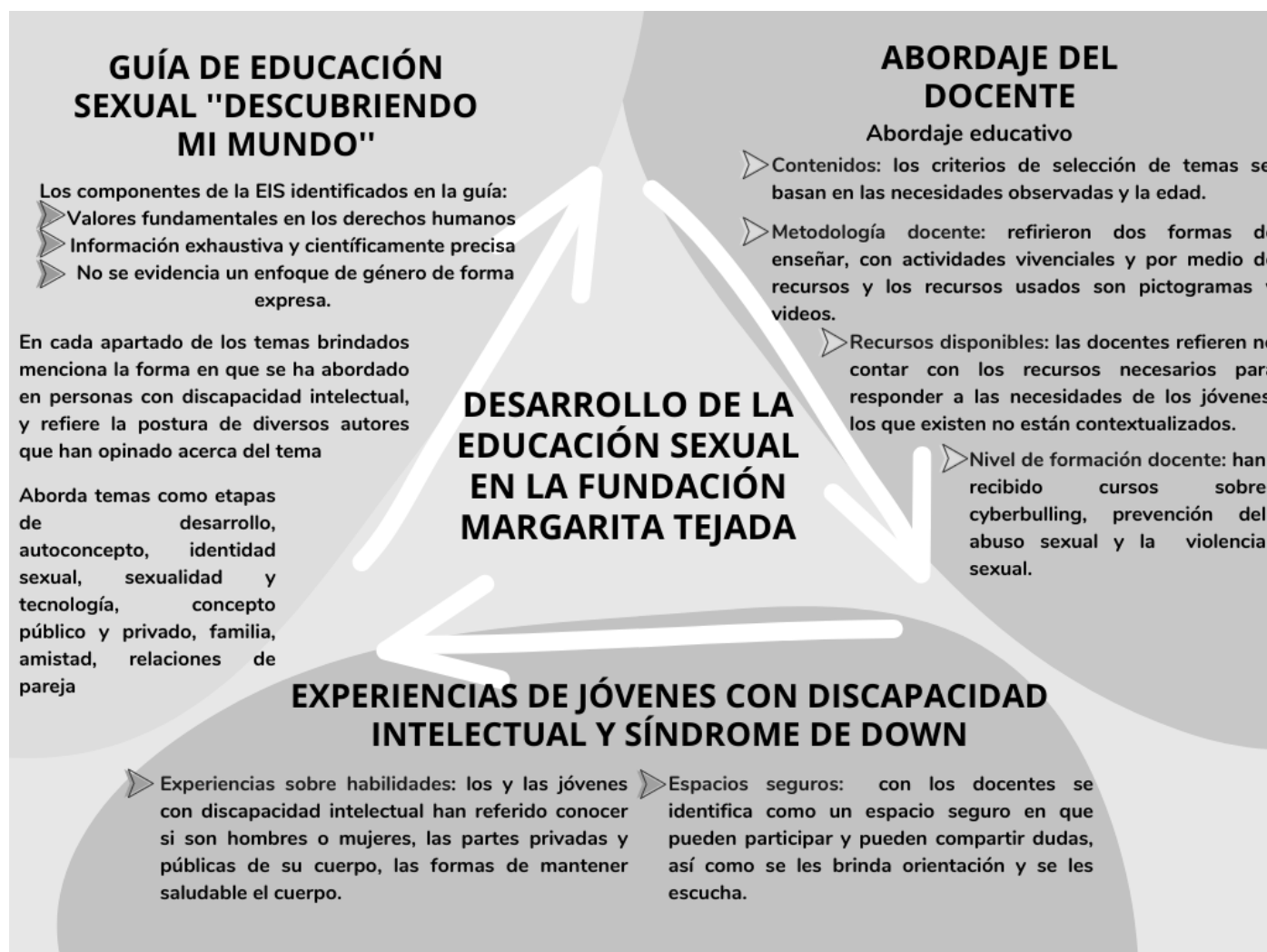
En materia de Educación Integral en Sexualidad -EIS- y Educación Sexual -ES- el país posee una legislación para su desarrollo dentro del sistema educativo nacional, sin embargo, no se cuenta con un programa oficial, ni de un marco institucional que proporcione una orientación para sustentarla, de forma que las acciones se llevan a cabo de manera aislada (Monzón, 2017). En ese sentido, la forma en que se aborda la EIS dirigida a las personas con discapacidad y discapacidad intelectual se deriva de este contexto de poca trayectoria, lo que radica en dificultades para que el colectivo pueda acceder a la misma.

De esta forma, como se menciona, las acciones se ejecutan de forma aislada a criterio de cada organización prestadora de servicio; por lo que se desconoce la forma en que se aborda la EIS y la ES. Es por tanto que el presente proceso investigativo cobra sentido, ya que plasmó la forma en que se desarrollaba la educación sexual dentro del Programa VICA de la Fundación Margarita Tejada. Para alcanzar lo propuesto, se desglosó por medio de la identificación de tres de los componentes básicos de la EIS en la guía de educación sexual de la organización, en este caso: valores fundamentales en los derechos humanos, información exhaustiva y el enfoque de género. Asimismo, se realizó la descripción del abordaje educativo que manejan los docentes que forman en educación sexual y se sistematizaron las experiencias de aprendizaje en la temática de las y los jóvenes con discapacidad intelectual del Programa Vida independiente con Apoyo -VICA- de la Fundación.

De forma preliminar, se puede aseverar que la forma en que el Programa VICA desarrolló la educación sexual fue por medio de un abordaje educativo caracterizado por una metodología activa, que promovió la ES y EIS al generar espacios seguros de aprendizaje y comunicación asertiva para generar habilidades en las y los jóvenes desde la información precisa, por medio del abordaje educativo y la sistematización de las experiencias de aprendizaje que refirieron los jóvenes con discapacidad intelectual.

4.1 Presentación de Resultados

El presente trabajo se elaboró en torno a la forma en que se ha enseñado la educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual en la Fundación



Margarita Tejada dentro del Programa Vida Independiente con Apoyo -VICA-. Es por ello que, se estableció una representación desde tres miradas alrededor de la temática, que conforman la educación sexual, y que, entre sí interactúan y se interrelacionan para conformar la enseñanza de la misma.

A medida que se avance en este apartado, se encontrarán los resultados desde las tres miradas para conocer la forma en que se desarrolla la educación sexual dentro del Programa. Se buscó obtener la esencia de cada informante clave, así como de cada fuente de información, para que, sobre todo, contenga el mensaje que cada informante haya deseado transmitir. Los resultados se estructuraron en el orden en que se plantearon los objetivos anteriormente descritos, por lo que en primer lugar se encuentran los resultados de la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi Mundo”, posteriormente los resultados de las entrevistas a las docentes que forman en educación sexual y finalmente los resultados de las entrevistas de las y los jóvenes con discapacidad intelectual.

4.1.1 Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi Mundo”

Como primer objetivo, se buscó identificar tres componentes básicos de la EIS en la guía de educación sexual perteneciente a la organización, por lo que se empleó la Guía de educación sexual para orientar a docentes “Descubriendo mi Mundo” de la Fundación Margarita Tejada. Se realizó un análisis de contenido para identificar dentro de la guía los siguientes componentes básicos: valores universales en los derechos humanos, información exhaustiva y científicamente precisa y el enfoque de género.

A continuación, se presenta la estructura de la Guía “Descubriendo mi Mundo” en la siguiente tabla.

Tabla 7

Estructura de la Guía de Educación Sexual "Descubriendo mi Mundo"

Marco teórico
Introducción
Un camino hacia mi sexualidad
Sexualidad
Etapas del desarrollo
Inclusión laboral
Sexualidad y Síndrome de Down
Síndrome de Down e Integración Sensorial
Auto-concepto
Diversidad sexual
Salud e higiene
Masturbación
Sexualidad y tecnología
Servicios sexuales
Público/privado
Afectividad
Familia
Relaciones de amistad
Relaciones de pareja
Reproducción

Paternidad y maternidad

Infecciones de Transmisión Sexual

Pornografía

Fuente: Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo (2017)

Luego de analizar la estructura de la Guía, se presenta dos tablas con extractos de la información encontrada en la guía, se observaron algunos elementos importantes dentro del contexto y del vocabulario que se usa, que serán abordados más adelante y a profundidad.

Tabla 8

Contenido de la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo”

Componentes de la	Contenidos de la Guía
EIS	
Valores universales	Para lograr una educación sexual eficaz es necesario desarrollar habilidades y
de los derechos	valorar la diversidad
humanos	
	Para abordar la educación sexual desde un marco de sexualidad sana es importante recordar que las personas con síndrome de down eran institucionalizadas y alejadas de su familia. Con el paso del tiempo se ha desarrollado una lucha por la igualdad de derechos de las personas con “necesidades especiales”
Información	Los temas que incluye la guía son:
exhaustiva y	Etapas de desarrollo, qué es sexualidad, adolescencia, autoconcepto, autoestima
científicamente	y autocuidados, identidad sexual, orientación sexual, masturbación, sexualidad y
precisa	tecnología (sexting, contactos de confianza) y sus conductas de riesgo, abuso sexual, concepto público y privado, afectividad, familia, amistad, relaciones de pareja, variantes de las relaciones de pareja, casamiento, embarazo, maternidad y paternidad, infecciones de transmisión sexual, pornografía.

Sexualidad y reproducción: se menciona que la información debe ser brindada de forma organizada, y objetiva según la edad. Menciona que existen “impedimentos significativos” en torno a la fertilidad masculina y el síndrome de down.

Fuente: Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo (2017)

Tabla 8.1

Contenido de la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo”

Componentes de la	Contenidos de la Guía
EIS	
Información exhaustiva y científicamente precisa	Los temas que incluye la guía son: Relaciones de pareja: debido a las habilidades sociales que no han sido “desarrolladas” es difícil un desarrollar una relación de amistad y tener una pareja, el aspecto “positivo” es que las habilidades sociales se pueden aprender. Casamiento: las personas que “llegan” a casarse son las que tienen “dificultades cognitivas muy leves”, así como tienen una red de apoyo familiar y de amigos, así como pueden llegar a requerir “asistencia y supervisión” Paternidad y maternidad: alrededor del tema se habla sobre el temor a “descuidos” o conductas “negligentes”, a pesar de ellos existe menor riesgo de abuso intencional si existe una red de apoyo familiar.

Abuso sexual: las personas con síndrome de down son “vulnerables” debido a su “déficit de comunicación” y a su “aislamiento.”

Enfoque de género No se observó de forma transversal ni concentrada. Sin embargo, hay un párrafo que hace una referencia en el tema:

Cuando existen formas de presentar el género que no cumplen con las normas culturales se consideran “desviaciones” ya que se ha establecido lo que se considera apropiadamente masculino o femenino.

Fuente: Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo (2017)

4.1.2 Docentes que forman en educación sexual

El segundo objetivo buscó describir el abordaje educativo de los docentes que forman en educación sexual a jóvenes con discapacidad intelectual. Por medio de entrevistas se recolectó la información, se entrevistaron a siete docentes de género femenino. El proceso se basó desde la categoría de abordaje educativo y se desglosan las subcategorías siguientes: contenidos, metodología docente, recursos disponibles y nivel de formación docente.

En la subcategoría de contenido se buscaba conocer los temas seleccionados para dar educación sexual, los criterios de selección de temas y el uso de un documento base para elegir los mismos.

Tabla 9

Respuestas de Subcategoría 1 de Docentes

<i>Subcategoría: Contenido</i>	
Temática	Respuestas
Temas que se abordan sobre ES para jóvenes con discapacidad intelectual	-Partes públicas y privadas -Relaciones interpersonales -Etapas del desarrollo -La higiene personal -Privacidad -Seguridad personal y contacto de confianza <i>“Pubertad, sexualidad, identidad de género, la privacidad en casa y lugares públicos, las partes públicas o privadas, higiene de las partes íntimas, contacto de confianza, emociones, intereses” (EP04, Comunicación personal 13 de julio de 2022)</i>
Criterios de selección de temas para formar en ES a jóvenes con discapacidad intelectual	-Las necesidades observadas en los jóvenes -La edad -Las preocupaciones manifestadas por los padres

“De acuerdo a las necesidades que vayan presentando, también de acuerdo a los temas que nos han hablado los papás” (EP06, Comunicación personal 17 de julio de 2022)

Documento de referencia Se observó dispersión en las respuestas:

utilizado para elegir los

temas

-Libros encontrados en internet

-Cronograma del área de afectividad que se elabora de forma interna

“No hay algo que realmente respalde todo lo que se necesita para trabajar porque aún mucho de estos temas son vistos como tabús”
(EP01, Comunicación personal 17 de julio de 2022)

Fuente: Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo (2017)

En la subcategoría de metodología docente se pretendió conocer la forma en que se enseña, las actividades realizadas, los recursos utilizados y la forma de evaluar los conocimientos en educación sexual.

Tabla 10

Respuestas de Subcategoría 2 Metodología Docente

Temática	Respuestas
La forma en que se enseña-Actividades vivenciales	
la ES a jóvenes con discapacidad intelectual	-Recursos visuales -Hojas de trabajo <i>“Es por medio de ejemplos, vivencial, el pasar a una chica en frente y que los demás reconozcan a su compañera” (EP03, Comunicación Personal, 13 de julio de 2022).</i>
Técnicas y recursos que utiliza	-Encadenamientos -Simbología: rojo y verde, mano arriba y mano abajo -Videos -Pictogramas -Imágenes reales -Figuras (muñecos) -Lluvia de ideas -Historias sociales

“Utilizar encadenamientos, por ejemplo, el uso de la toalla sanitaria, o en los jóvenes rasurarse” (EP05, Comunicación Personal, 13 de julio de 2022).

Actividades para enseñar la ES a jóvenes con discapacidad intelectual

- Colocar equis y cheques para identificar cada parte privada y pública
- Recorridos en las instalaciones (espacios públicos y privados)
- Mostrar utensilios de higiene personal. *“Si vamos a ver los espacios públicos de la fundación entonces los llevamos a hacer un recorrido, los llevamos, les mostramos por qué es un espacio público, o por qué es un espacio privado, bien vivencial” (EP01, Comunicación Personal, 12 de julio de 2022).*

Fuente: Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo (2017)

Tabla 10.1

Respuestas de Subcategoría 2 Metodología Docente

Temática	Respuestas
Evaluación de los conocimientos sobre ES a jóvenes con discapacidad intelectual	Se observó dispersión en las respuestas: -Por observación -Escala de calificación o rúbrica (demostración y observación) -Actividades vivenciales No hay una evaluación ya establecida, las evaluaciones son en su mayoría por medio de actividades vivenciales, se usa la observación directa. <i>“Con actividades vivenciales y actividades creativas”</i> (EP02, Comunicación personal, 13 de julio de 2022).

Fuente: Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo (2017)

En la subcategoría de recursos disponibles, se abordó la percepción de las docentes acerca de si cuentan con el material necesario para apoyar la formación que brindan en educación sexual a jóvenes con discapacidad intelectual.

Tabla 11

Respuestas de Subcategoría 3 Recursos Disponibles de Docentes

Temática	Respuestas
Recursos (manuales, libros, material visual)	Todas las docentes concuerdan en que no cuentan con el material suficiente para dar respuesta a las necesidades de los jóvenes. Y los necesarios para abordar la que han encontrado:
ES	-No pertenecen a Guatemala -No están contextualizados Entre docentes se comparten el material para orientarse. <i>“No, yo busco, porque en el trabajo no es que nos lo den en específico, soy como “mira encontré esto” y lo comparto. Acá no hay muchos recursos. Haría falta un folleto, de acuerdo a las necesidades de cada grupo, sería algo bonito un folleto para las edades, de acuerdo a las necesidades” (EP06, Comunicación Personal, 13 de julio de 2022).</i>

Fuente: Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo (2017)

Y, por último, en la subcategoría de formación docente se buscó conocer si poseían alguna formación en el tema de educación sexual o habían participado en cursos o webinars sobre el tema.

Tabla 12

Respuestas de Subcategoría 4 Formación docente

Pregunta	Respuestas
Formación para enseñar ES a jóvenes con discapacidad intelectual	Ninguna posee formación sobre educación sexual <i>“Formación que haya recibido algún curso no, solo la parte de mi profesorado en educación especial” (EP07, comunicación Personal, 13 de julio de 2022).</i>
Cursos, webinars sobre ES-Cinco docentes recibieron: cursos de cyberbullying, prevención del o EIS	abuso sexual y violencia sexual por parte de la Fundación. -Dos docentes recibieron cursos sobre sexualidad por cuenta propia. <i>“No, solo sobre violencia sexual” (EP02, comunicación Personal, 13 de julio de 2022).</i>
Conocer la guía de educación sexual de la Fundación y su importancia	-Dos docentes sí la conocían -Cinco docentes no la conocían y refirieron interés por que la difundan.

“No, pero me gustaría que me la compartan y si uno la puede reproducir por su cuenta porque si uno tiene duda de algo, vas a tu librito y te informas verdad” (EP07, comunicación Personal, 12 de julio de 2022).

Fuente: Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi mundo (2017)

4.1.3 Jóvenes con Discapacidad Intelectual

El tercer objetivo correspondía a sintetizar las experiencias de aprendizaje que los jóvenes con discapacidad intelectual tienen alrededor de la formación que han recibido en educación sexual. En la siguiente tabla se observan las respuestas de los jóvenes con discapacidad intelectual alrededor de las experiencias sobre las habilidades en torno a la de educación sexual correspondiente a las diferentes temáticas: identidad, partes públicas y privadas, tipos de relaciones, salud del cuerpo, autopercepción y valores para tener relaciones sanas.

Tabla 13

Respuestas de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Subcategoría 1: Experiencias sobre Habilidades

Temática	Respuestas
Identidad	Los docentes les han enseñado a conocer si son hombres o mujeres. Conocen la forma correcta de llamar al órgano reproductor masculino y femenino
Partes públicas/privadas	Refirieron conocer la diferencia entre las partes públicas y privadas de su propio cuerpo como el del otro sexo.
Tipos de relaciones	Diferenciaron con ejemplos de actividades el noviazgo y la amistad. Por ejemplo, los amigos se abrazan, se apoyan, se acompañan en la refacción y los novios se toman de la mano, se besan.

Fuente: Guía de Educación Sexual "Descubriendo mi mundo (2017)

Tabla 13.1

Respuestas de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Subcategoría 1: Experiencias sobre Habilidades

Temática	Respuestas
Salud del cuerpo	En los cuidados del cuerpo a nivel físico, conocen algunos hábitos que mantienen el cuerpo saludable: comer frutas y verduras, hacer ejercicio, tomar agua.
Autopercepción	Al describirse a sí mismos: las mujeres refirieron más características físicas que tienen, que son de su agrado y los hombres refirieron habilidades cognitivas
Valores para mantener relaciones sanas	En cuestión sobre los valores para tener relaciones interpersonales y sanas, mencionan el respeto, la comunicación, no usar vocabulario soez, y evitar la violencia física.

Fuente: Guía de Educación Sexual "Descubriendo mi mundo (2017)

En la siguiente tabla se presentan las respuestas de los jóvenes con discapacidad intelectual respecto a los espacios seguros que perciben para poder expresar sus emociones, ideas o dudas que tienen alrededor de la sexualidad, cuando se acercan a un docente.

Tabla 14

Respuestas de Jóvenes con Discapacidad Intelectual Subcategoría 2: Espacios Seguros

Temática	Respuestas
Espacios seguros en el entorno educativo	El espacio brindado por las docentes, se identifica como un espacio seguro en que pueden participar, compartir dudas, así como se les brinda orientación. Existen aspectos que no se han estructurado, para dar respuesta a las dudas que los jóvenes con discapacidad intelectual han presentado.
Espacios seguros en la familia	Es predominante la cercanía con la mamá con temas sobre la sexualidad y dudas sobre los cambios biológicos en el cuerpo. En el ambiente familiar se percibe que no hay cercanía ni confianza para hablar de la sexualidad y el noviazgo.

Fuente: Guía de Educación Sexual "Descubriendo mi mundo (2017)

4.2 Discusión de Resultados

Nivel 1

En primer lugar, se tiene como base un marco internacional que corresponde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -CDPD-, ya que la presente investigación se encuentra bajo un enfoque de derechos humanos y un modelo social para comprender la discapacidad. En la Convención se mencionan artículos que forman la estructura desde un enfoque de derechos humanos, como lo son: Artículo 5 Igualdad y no discriminación, Artículo 6 sobre Mujeres con Discapacidad, Artículo 8 Toma de Conciencia, Artículo 9 Accesibilidad y el Artículo 24 Educación. Así también se toma como base la Declaración de los Derechos Humanos, Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-.

Ahora bien, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016) enfatiza que los Estados deben ofrecer planes educativos individualizados para determinar los ajustes razonables y el apoyo concreto, así como materiales didácticos en formatos accesibles. Establece también que las personas con discapacidad intelectual deben contar con material didáctico y de aprendizaje concreto. Este debe ser observable, visual y de lectura fácil, dentro de un entorno de aprendizaje seguro, así como debe centrarse en las habilidades para desarrollar la autonomía. Es necesario invertir en aulas inclusivas e interactivas con estrategias docentes y otros métodos de evaluación personalizados.

Por consiguiente, se debe considerar dentro de la formación docente los recursos audiovisuales, la lectura fácil, el lenguaje sencillo, y las técnicas y materiales educativos que representan un apoyo al colectivo. Los docentes requieren orientación y apoyo práctico para brindar enseñanza individualizada, empleando diferentes métodos para responder a las singularidades, deben crear planes educativos individualizados e implementar una pedagogía orientada a los objetivos educativos de cada estudiante. La educación inclusiva requiere un sistema de apoyo y recursos para los docentes, por lo que los padres pueden ser aliados en el desarrollo de programas de enseñanza. Con las metodologías para la enseñanza, los apoyos o ajustes razonables, todos los planes de estudios se pueden adaptar para dar respuesta las necesidades de todas las personas con discapacidad (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2016).

Dado que la educación es un derecho humano, se ramifica en la educación sexual y la educación integral en sexualidad. La Educación Integral en Sexualidad -EIS- se sustenta en la Constitución Política de Guatemala, en la Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001, Ley de Acceso Universal y equitativo a los métodos de planificación familiar y su incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Decreto 87-2005, así también en convenios, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4, 5 y 6, la Declaración de los Derechos Humanos, la Declaración sobre los Derechos del Niño, Convención Iberoamericana de los Derechos de los jóvenes, Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW- (Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA, 2010).

En ese sentido, la Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2017) menciona que los Estados deben brindar información y orientación a la familia de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad en materia de derechos sexuales y reproductivos, en adición enfatiza que los Estados, en conjunto con las organizaciones prestadoras de servicio, deben consultar a las niñas, niños y jóvenes y pedir su opinión alrededor de los derechos sexuales y reproductivos, ya que son los que más conocen su propia vida.

En adición, la Relatora (2017) menciona que toda educación sexual debe contener información sobre autoestima, relaciones sanas, salud sexual y reproductiva, enfermedades de transmisión sexual, violencia y abuso, estigmatización contra las personas con discapacidad, el género y los derechos humanos. Esta información debe encontrarse de forma accesible en todos los formatos, como la fácil lectura y diversos formatos de comunicación. De forma importante los Estados deben formar a los docentes en la materia y se recomienda crear directrices técnicas sobre las formas de brindar información acerca de los derechos sexuales y reproductivos a las niñas, niños y jóvenes con discapacidad.

Nivel 2

En las Observaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre el informe inicial de Guatemala (2016) menciona con preocupación que el Estado de Guatemala no ha inspeccionado de forma transversal su legislación para armonizarla con la CDPD, y refiere que continúan leyes (como la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad 135-96) y prácticas que perpetúan los actos de discriminación en contra de las personas con discapacidad. Asimismo, también refiere que no se ha implementado de forma eficaz la Política Nacional de Discapacidad por todos los ministerios encargados.

De forma destacada el Comité (2016) así también menciona que las personas con discapacidad intelectual, psicosocial, niños, niñas, mujeres e indígenas son doblegados a formas diversas de discriminación y sus derechos se encuentran supeditados por la ley. Y acerca de la toma de conciencia, refiere que las supersticiones, costumbres y prácticas vulneran la dignidad, la seguridad y los derechos, asimismo, el Estado de Guatemala no ha manifestado esfuerzos significativos para luchar contra los prejuicios y los estereotipos, lo que contribuye al modelo de caridad.

Por otra parte, puntualizando en materia de Educación Integral en Sexualidad -EIS-, Mira Que te Miro (2017) menciona que Guatemala lleva un 35 % realizado en Educación Integral en Sexualidad sobre los compromisos que adoptó por el Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo relacionado a derechos sexuales y reproductivos. Bajo la misma línea, Monzón (2017) menciona que el país posee una legislación para el desarrollo de la EIS dentro del sistema educativo nacional, sin embargo, no se cuenta con un programa oficial y no posee cobertura nacional. Así también, carece de un marco institucional y político que proporcione una orientación para sustentarla, y las acciones se llevan a cabo de forma aislada en las instituciones educativas.

Sin embargo, continuando con la EIS, la Digeesp, desarrolló una guía titulada Guía de Estrategias para el Abordaje de la Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia a la población con Discapacidad Intelectual “Yo aprendo.” Según la Digeesp (2018) “Yo aprendo” se enfoca en brindar herramientas y recomendaciones metodológicas dirigido a padres de familia y educadores, basadas en el Currículo Nacional Base, en el primer ciclo de Educación Primaria.

A pesar de algunos avances, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016) expresa su consternación debido a que la legislación limita los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas con discapacidad, y establece que el Estado debe modificar su legislación para que responda a los derechos sexuales y reproductivos con la CDPD. Agregado a esto, la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad (2017) menciona que los estereotipos dificultan el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, como lo es la EIS, de los jóvenes con discapacidad, menciona que la sexualidad se concibe como un tabú, lo que genera zozobra al abordarla en la familia y con los docentes.

Según estudios, los jóvenes con discapacidad y más las jóvenes con discapacidad tienen un bajo nivel de educación sexual y pocos conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos, la segregación del colectivo en centros de educación especial impide que puedan acceder a la EIS, ya que en estos centros no se brinda de forma recurrente. Asimismo, la EIS no se brinda en formatos accesibles y no se basa en las necesidades específicas de la discapacidad. Los estigmas acerca de la sexualidad femenina pueden generar que los padres y docentes excluyan a las jóvenes con discapacidad de los programas de EIS, tampoco se ofrece orientación a las familias como a los docentes, sobre cómo abordar la sexualidad y la igualdad en jóvenes con discapacidad (Relatora Especial sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, 2017).

Nivel 3

Guía de Educación sexual “Descubriendo mi Mundo”

En cuanto a la Guía “Descubriendo mi Mundo” de la Fundación Margarita Tejada, se encontraron algunos componentes básicos de la Educación Integral en Sexualidad, que se desglosan a continuación. Es importante mencionar que la guía es un recurso de orientación dirigida específicamente a los docentes que forman en educación sexual a personas con discapacidad intelectual y como lo menciona la guía, a personas con síndrome de down que se encuentran en la Fundación Margarita Tejada.

La estructura de la Guía se desglosa de la siguiente forma: Marco teórico, Introducción, Un camino hacia mi sexualidad, Sexualidad, Etapas de desarrollo, Inclusión laboral, Sexualidad y Síndrome de Down e Integración sensorial, Autoconcepto, Diversidad sexual, Salud e higiene, Masturbación, Sexualidad y tecnología, Servicios sexuales, Público/privado, Afectividad, Familia, Relaciones de amistad, Relaciones de pareja, Reproducción, Paternidad y maternidad e Infecciones/ Pornografía.

En relación al contenido a nivel general se observan algunos puntos importantes, como, por ejemplo, se desarrolla contenido teórico sobre los temas mencionados anteriormente, sin embargo, muchas posturas y aseveraciones carecen de las referencias o los autores que han establecido las mismas. Y dentro del contexto de esta construcción, también se puede percibir la inclinación y postura de la autora de esta guía, de forma inmersa en conjunto con los autores que no citó y de los que se basó para fortalecer la guía.

Se considera que, todos los componentes de la EIS son fundamentales para garantizar que todas las personas puedan acceder y sean beneficiadas para promover su participación de forma activa, sin embargo, debido al tiempo con el que se contaba para realizar el análisis, se delimitaron tres componentes que son: valores universales en los derechos humanos, información exhaustiva y científicamente precisa y el enfoque de género. De esta cuenta, se realizó una lectura objetiva para identificar dentro del contenido estos componentes como parte de la orientación a los docentes. Asimismo, se colocarán extractos de lo que refiere la guía de forma textual para ejemplificar la forma en que la autora redacta los contenidos.

En primer lugar, el primer componente en relación a los derechos humanos y sus valores, se menciona que para brindar una efectiva educación sexual es necesario valorar la diversidad, y para lograrlo es necesario el respeto y la tolerancia. Asimismo, encuadra el contenido dentro de un “marco de sexualidad sana” en el que explica un antecedente sobre la discriminación hacia las personas con síndrome de down y la lucha para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Marco de sexualidad sana: las personas con síndrome de down fueron aisladas al ser llevadas a instituciones y hospitales, donde eran alejadas de su familia y comunidades. Conforme se llevó a cabo la lucha por la igualdad de derechos de las personas con necesidades especiales, las personas con síndrome de down han tenido mayores oportunidades de recibir educación, acceso a servicios apropiados de salud, mayores espacios de sociabilización (Guía “Descubriendo mi Mundo”, 2017).

Se identificó, por lo tanto, a modo de base los derechos humanos, sin embargo, en el desarrollo de la guía, no se vuelve a mencionar la palabra “derecho” de forma que, es un elemento del que tomó como punto de partida, a pesar de ello, no se evidencia en toda la guía. Ahora bien, el segundo componente que es información exhaustiva y científicamente precisa, menciona varios temas de educación sexual que son: Sexualidad, Etapas de desarrollo, Inclusión laboral, Sexualidad y Síndrome de Down e Integración sensorial, Autoconcepto, Diversidad sexual, Salud e higiene, Masturbación, Sexualidad y tecnología, Servicios sexuales, Público/privado, Afectividad, Familia, Relaciones de amistad, Relaciones de pareja, Reproducción, Paternidad y maternidad e Infecciones/ Pornografía.

Los temas se pueden englobar en información biológica, sexualidad, salud sexual, afectividad y placer. En cada apartado de los temas brindados, menciona la forma en que se ha abordado en personas con discapacidad intelectual y síndrome de down, y refiere la postura de diversos autores que han opinado acerca del tema. Se puede observar que utiliza autores que han brindado literatura de los años ochenta, así como autores que han referido del año dos mil al dos mil seis. Por lo que, la bibliografía utilizada tiene un rango amplio de referencias en la guía.

En cuestión de la sexualidad y la reproducción, se menciona que debe ser brindada de forma objetiva, sin juicios y personalizada según el nivel de desarrollo, respecto a las relaciones de pareja enfatiza en la dificultad de socializar del colectivo, por lo que eso “limita” la conformación de amistades y parejas. Es decir, no hace referencia a las barreras actitudinales por parte de la sociedad que dificultan que la persona con discapacidad intelectual pueda tener amigos o pareja, menciona más bien una carencia y enfatiza la deficiencia como razón principal de la situación.

Relaciones de pareja: sus oportunidades de socializar, el concepto de amistad, así como las destrezas sociales que no han sido desarrolladas, dificultan el proceso de establecer amistad y el encontrar una pareja, lo bueno es que las destrezas sociales para tener citas pueden ser aprendidas como partes de las destrezas para la vida. (Guía “Descubriendo mi Mundo”, 2017).

En adición en el tema del casamiento de las personas con síndrome de down, no se observa como un enfoque de derechos, debido a que se observa un condicionamiento desde la deficiencia de la persona para llegar a casarse, no menciona los niveles de apoyo que son los que se basan en el modelo social, más bien habla sobre “grados” de deficiencia, lo que denota aún el paradigma médico-rehabilitador. Así también, enfatiza en que el apoyo familiar es una variable dependiente del éxito de la pareja cuando decide casarse y menciona que pueden “necesitar” supervisión aún, lo que va en contra de su dignidad y respeto por su autonomía personal.

“Casamiento: las personas con SD que llegan a casarse, suelen ser los que tienen dificultades cognitivas muy leves y son quienes viven en ambientes en que los lazos familiares son cercanos y reciben apoyo, en ocasiones reciben asistencia y supervisión de otros familiares” (Guía “Descubriendo mi Mundo”, 2017).

Otro tema que aborda es el abuso sexual, en el que enfatiza de nuevo la deficiencia de la persona, como causa principal de la situación, por ejemplo, menciona el aislamiento y el “déficit de comunicación” como principales características, que se interconectan para dar como resultado su “vulnerabilidad” ante la sociedad y siendo un blanco para ser violentadas o abusadas. Sugiere que, la “situación” en la que se encuentra el colectivo, los lleva a sentirse solos y frustrados por lo que les pasa, y más bien, no se evidencia que eso sea realmente

lo que el colectivo menciona, más bien es una valoración desde afuera sin fundamento y que restringe totalmente los derechos de la persona con discapacidad intelectual

“Abuso sexual: las personas con síndrome de down son más vulnerables a sufrir abuso sexual debido al aislamiento, los déficits de comunicación, un grupo reducido de personas con las que interactúan y por lo limitado que resulta el apoyo mutuo, la soledad y la frustración puede llevar a una persona a aceptar cualquier tipo de atención” (Guía “Descubriendo mi Mundo”, 2017).

Por lo que se puede aseverar que, posee información exhaustiva sobre diversos temas de educación sexual, sin embargo, no es científicamente precisa, al menos no para la actualidad, ya que, toma como referencia a autores que describen las situaciones desde el prejuicio, y las creencias que se tenían antes del modelo social, por mencionar que provienen de antes del año 2000. Y por consiguiente, carece de un enfoque de derechos, a pesar que lo menciona al inicio, como a modo de introducción.

Y finalmente, el componente de enfoque de género, se encontraron solamente pinceladas que sugieren como el uso de “los y las niñas” o “ellas/ellos” para ejemplificar, hace una pequeña mención sobre la influencia cultural y las normas sociales que conforman los comportamientos socialmente aceptados, sin embargo, no se evidencia la forma en que los estereotipos de género y la desigualdad impacta a las personas con síndrome de down y discapacidad intelectual. Es decir, el componente no se encuentra de forma transversal en la guía, desde un enfoque de derechos humanos, sino más bien solamente se menciona en un pequeño apartado.

“Dentro de un contexto moderno, lo que se considera como apropiadamente femenino o masculino se equiparan con heterosexualidad, por ello, cuando ciertas identidades o maneras de presentar el género no se presentan en conformidad con las normas culturales, estas se consideran como fracaso, desviaciones o imposibilidades lógicas, y no porque esencialmente sean así” (Guía “Descubriendo mi Mundo”, 2017).

De forma que, a modo de fusión de los componentes de la Educación Integral en Sexualidad identificados en la guía, la misma contiene elementos informativos en torno a la población y contiene temas que son importantes abordar alrededor de la temática. De esta cuenta, esos temas que aborda son importantes para que los docentes los tomen en consideración dentro de los temas que deben impartir y reforzar, sin embargo, los componentes de la EIS tienen escasa injerencia dentro de la guía, no se evidencia un enfoque de derechos, ni de género de forma transversal ni de forma concentrada.

Docentes que forman en Educación Sexual

Ahora bien, en relación a los informantes clave que fueron las docentes que forman en educación sexual a los jóvenes con discapacidad intelectual, con la categoría de abordaje educativo se desglosan las subcategorías: contenidos, metodología docente, recursos disponibles y nivel de formación docente. En la subcategoría de contenidos la mayoría de las docentes refirieron que los temas que enseñan son las partes públicas y privadas del cuerpo, las relaciones interpersonales y las etapas del desarrollo. Así también algunos contenidos que han incluido como parte de la enseñanza abarcan los procesos biológicos, la higiene, la privacidad, así como parte de la afectividad humana de las personas.

“Pubertad, sexualidad, identidad de género, la privacidad en casa y lugares públicos, las partes públicas o privadas, higiene de las partes íntimas, contacto de confianza, emociones, intereses” (EP04, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

Así también, las docentes refirieron algunos criterios de selección para escoger los temas que se enseñarán de educación sexual, estos se pueden englobar en las características, en este caso la edad que presentan y habilidades del grupo de estudiantes con discapacidad intelectual con que trabajan, ya que en las clases académicas que se brindan son divididos por habilidad. Así también mencionaron que los temas se seleccionan con base a lo que han observado en los estudiantes, lo que los padres refieren y lo que como institución buscan que los estudiantes puedan adquirir. En ese sentido, las participantes observan las características de los estudiantes con que trabajan y así adecúan lo que enseñan.

“Están enfocados en la edad de los alumnos, por ejemplo, si las señoritas empezaron con su periodo menstrual, entonces va más enfocado a la edad, a las necesidades que podamos observar. Al tema que es más de preocupación y a los familiares” (EP05, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

Por otra parte, en cuanto a un documento de referencia o un currículo que sea utilizado como base para los temas, hay dispersión en las respuestas, es decir no hay un consenso sobre un documento que sea de guía a nivel general para brindar orientación sobre la educación sexual. Las docentes refirieron de forma general que han buscado de forma autodidacta algunos libros en internet, así como han usado como referencia los cronogramas del Área de Afectividad de años anteriores que se han hecho con base a las necesidades que se han observado, y usando de complemento los libros encontrados en internet.

“Los libros que he usado son: “¿Qué me está pasando?”, “Habla con ellos sobre sexualidad”, “Mi cuerpo no es tuyo, es mío” y “Educación sexual y afectiva para personas con discapacidad cognitiva” (EP04, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

Como se mencionó anteriormente, en el país no hay un marco de base para orientar a los docentes en el tópico, y por la misma razón, las acciones se dan de forma aislada según la organización o la institución. En ese sentido, se puede observar que los contenidos en materia de educación sexual se basan en lo que los docentes han observado, y de esa forma construyen un cronograma de temas para dar respuesta a las necesidades según las edades que presentan los estudiantes con discapacidad intelectual, para abordar los temas.

“Ya existen cronogramas o temas que ya estaban establecidos, pero que siempre se nos da la pauta de a la maestra encargada. Partimos de temas de referencia y cuestiones que ya hemos observado en las necesidades de los alumnos. Y muchas veces pues toca ser un poquito autodidacta” (EP05, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

Se menciona también que, a pesar que los contenidos en el cronograma ya se encuentran establecidos, existe flexibilidad al cambio de estos, según lo que el docente observe con su grupo de estudiantes, lo que indica que se toman en consideración las características y requerimientos de un grupo en específico para mejorar su educación en el tema. Es así como los criterios de selección de temas en el cronograma son las necesidades que se han identificado y observado en los estudiantes y la edad cronológica que presentan, constituyen un punto de referencia, elaborado de forma interna, por los docentes, para uso general en el área de Afectividad.

“Un cronograma de temas de afectividad, fui adecuando de acuerdo a las necesidades de mis alumnos y fui viendo la prioridad” (EP07, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

En la subcategoría dos, sobre metodología docente, las entrevistadas refirieron la forma en que enseñan educación sexual. De forma general predominaron dos formas de enseñar la educación sexual, en este caso por medio de actividades vivenciales, es decir la experiencia y la manipulación, y también parte de la forma de enseñar se menciona el apoyo con recursos. Y mencionaron algunas actividades diversas para enseñar el tópico, en el tema de partes públicas y privadas el uso de equis y cheques para identificar cada parte, así también recorridos en las instalaciones, se explica qué es un espacio público y uno privado con demostraciones.

“Si vamos a ver los espacios públicos de la fundación entonces los llevamos a hacer un recorrido, los llevamos, les mostramos por qué es un espacio público, o por qué es un espacio privado, bien vivencial” (EP07, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

En adición, en el tema de higiene personal se muestran los utensilios de higiene y la forma adecuada de usarlos, así como los pasos con imágenes del proceso para bañarse, así como pictogramas de baño si el estudiante está rozando sus partes íntimas, se le pregunta si desea ir al baño señalando el pictograma. Las docentes también refieren actividades usando siluetas, simbologías y el “sí” y el “no”, con una mano arriba o abajo, usando dos colores: verde y rojo, verde para lo que está permitido y rojo para lo que no.

En cuestión de técnicas y recursos que utilizan las docentes para enseñar la educación sexual las docentes mencionaron una diversidad, por ejemplo, el uso de videos, figuras para marcar partes privadas (muñecos), pictogramas o si no hay disponible el que se desea, imágenes reales, así como toallas sanitarias y rasuradoras. Las docentes utilizan lluvia de ideas, historias sociales, encadenamientos en conjunto con los apoyos audiovisuales, para luego reforzar el contenido con hojas de trabajo.

“Utilizar encadenamientos, por ejemplo, el uso de la toalla sanitaria, o en los jóvenes rasurarse, entonces utilizar encadenamientos” (EP05, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

“Pictogramas, videos, lluvias de ideas, imágenes un poco más grandes con círculos rojos y verdes para decirte cuáles son las partes privadas y públicas” (EP06, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

Ahora en cuestión de la evaluación de los contenidos enseñados, las participantes han comentado que evalúan por medio las hojas de trabajo, o por medio de una rúbrica o escala de calificación, ya que se observa a los estudiantes y se califica, por ejemplo, que conozcan cómo rasurarse o ponerse una toalla sanitaria, o señalar las partes privadas o públicas en una figura sin apoyo. No hay una evaluación ya establecida, las evaluaciones son en su mayoría por medio de actividades vivenciales y creativas, en las que se usa la observación directa, para identificar si han alcanzado las habilidades enseñadas. Una docente menciona que, por medio de la observación, verifica si lo que ha enseñado es funcional e identifica otras necesidades, y a partir de ello, elabora más actividades.

“Con actividades vivenciales y actividades creativas” (EP02, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

A medida que han ido abordando la temática con los jóvenes con discapacidad, las docentes compartieron algunas experiencias y percepciones en torno a la misma. Las docentes refieren constantemente que hablar de sexualidad sigue siendo un tabú, y que eso representa un obstáculo para tener logros funcionales en las habilidades de los estudiantes con discapacidad intelectual. Mencionan repetidas veces que una de las dificultades son los padres de familia, ya que muchos de ellos se rigen por estos tabús y tratan a los estudiantes como si fueran niños. Sin embargo, a pesar de la situación han recalcado la importante de nombrar cada parte del cuerpo con su nombre correspondiente, debido a los factores que pueden afectar su formación.

Bajo esta misma línea, según lo que mencionan las docentes, no hay una clase de educación sexual, es decir con este nombre, más bien hay una clase de Afectividad, y la “educación sexual como tal” es abordada más por las psicólogas de la Fundación, ya que muchos de los padres y madres de familia no están en total acuerdo por que se enseñen estos temas, y han manifestado actitudes de rechazo por parte de los mismos, en años anteriores al saber que se abordan esos temas. De forma que, la clase lleva un nombre más “digerible” para la familia de los estudiantes con discapacidad intelectual y la “educación sexual” la brindan de forma exclusiva el área de psicología, para evitar más conflictos.

Es así como se ha mencionado constantemente que, a raíz de los prejuicios y tabús alrededor de las personas con discapacidad intelectual, la educación sexual no se brinda de forma natural, como un contenido como cualquier otro que aporta de forma funcional a la construcción de la personalidad y lleva a toda persona

a vivir de la forma más independiente que se pueda. Se puede denotar que, los padres de familia influyen mucho en los contenidos y en el nombre de las clases que dan, debido a la discapacidad de su hijo, por lo que, aunque las docentes participantes vean ciertas necesidades específicas para abordar, identifican un límite para enseñar el tema.

Dando como resultado que la educación sexual puramente sea abordada mejor con las psicólogas de la Fundación, sin embargo, se ha identificado con los contenidos, la metodología y las actividades que mencionan las docentes que todo lo que han brindado, forma parte no solamente la afectividad, sino conforma la educación sexual, solamente que no se le ha asignado ese nombre. Considerando que, la afectividad es solamente una vertiente de la educación sexual, pero que podría estar más socialmente “permitida” y “aceptada” para ser enseñada.

Por otro lado, en la subcategoría de recursos disponibles, las docentes refieren que no tienen muchos recursos que les oriente, y que en su totalidad no pertenecen a Guatemala, por lo que podría ser difícil adaptar el contenido, ya que no está contextualizado a la realidad vivida aquí. Mencionan también, que entre docentes se comparten material que encuentran en internet para que les sirva de apoyo y orientación en las clases y actividades que deben realizar en torno al tema.

“No, yo como educadora busco, porque en el trabajo no es que nos lo den en específico, soy como “mira encontré esto” y lo comparto y ya todos trabajamos con el mismo material. Acá no hay muchos recursos y si hay son muy caros. Haría falta un folleto, de acuerdo a las necesidades de cada grupo, porque en VICA tenemos desde los 14 años hasta los 30, cada uno vive diferentes etapas, sería algo bonito un folleto para las edades, de

acuerdo a las necesidades” (EP06, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

“No, como son temas un poco más complicados de manejar con este tipo de población y no se tiene la suficiente metodología para poderles guiar, como un método, o un folleto o manual, yo no he encontrado documentos sobre eso” (EP07, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

“A veces cuando no sabemos cómo abordar un tema nos apoyamos en psicología, buscaba en internet actividades y con mis compañeras, compartíamos opiniones” (EP02, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

A pesar que han encontrado material de otros países en internet, refieren que les gustaría contar con un manual que les oriente de forma más específica para trabajar con estudiantes con discapacidad intelectual. Debido a que, en primer lugar, las características de los estudiantes con discapacidad intelectual varían según el contexto en que se encuentran, y como docentes han identificado temas que se basan en las necesidades según la edad en que se encuentra la población. Otra razón es debido a que la Fundación y a nivel nacional no se les brinda material en el tema. Respecto al tema, han mencionado frecuentemente la palabra “autodidacta” o “por mí misma”, y que han tenido que buscar de forma personal recursos y apoyos en internet para solventar el abordaje educativo en el tópico.

Ahora, en relación a la formación de las docentes en educación sexual o en EIS, mencionan que no tienen alguna formación en específico respecto al tema, solamente el profesorado en educación especial, la licenciatura en psicología, la experiencia de docente para formar a estudiantes con discapacidad intelectual y las

herramientas que aprendieron en magisterio. Haciendo referencia a si habían recibido cursos o webinars en el tema, cinco docentes refirieron que hace años recibieron sobre charlas sobre cyberbullying, la prevención del abuso sexual y la violencia sexual. Y dos docentes mencionaron que recibieron cursos sobre sexualidad por su propia cuenta en época de pandemia y que no encontraron muchos cursos.

“La verdad ninguna, pero la carrera uno se va empapando de conocimiento entonces siento que ahí ha funcionado en mí, en mi experiencia personal ha funcionado bastante eso” (EP03, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

Y, por último, a las docentes se les preguntó si conocían la guía de educación sexual que tiene la Fundación, que se titula “Yo aprendo”, para orientar a los docentes que forman en el tema dentro de la Fundación. De las siete docentes, solamente dos la conocían, las cinco docentes que refirieron no conocerla, mencionaron que están interesadas en conocerla y que se les compartan. Una de las docentes que conocía la guía, mencionó que la llamaron a reuniones para conversar sobre la guía, sin embargo, nunca se le dio un seguimiento o se la compartieron, ya que como se mencionó anteriormente el tema directamente lo trabaja el área de psicología.

La docente refirió puntos muy importantes en relación al tema, debido a que a pesar que las psicólogas llevan la orientación en el tema de forma oficial, según lo que han descrito anteriormente, quienes han conformado un abordaje educativo con diversas actividades, metodologías y recursos han sido las docentes. Sin embargo, debido a la situación descrita por parte de los padres, no se les compartió el material a las docentes, por lo que refieren tener insuficientes insumos y orientación en el tema, ya que por un lado no se les ha brindado formación en el

tema, así como tampoco se les ha brindado el material. A pesar de ello, se reconoce la necesidad de abordar la educación sexual, por lo que se trabaja sin nombrarla directamente.

“No sabía que teníamos una guía, creo que sería algo bueno, pero recuerdo que había un folleto, no sé si es ese, pero nos llamaban para enseñarnos, pero realmente nunca se puso en práctica porque no éramos como nosotras las que lo teníamos que dar en sí, entonces creo que también es ponernos todo de acuerdo, e ir en la misma línea y todos con lo mismo, creo que sería mucho más fácil para todos, para no estar buscando tanto material” (EP06, comunicación personal, 13 de julio de 2022).

A pesar que, las docentes refieren el interés por conocer más sobre la guía de la Fundación, para que les brinde orientación y fortalezca su abordaje educativo, como se encontró en el apartado anterior, la guía carece de un enfoque de derechos, así como de un enfoque de género. Por lo que, sería importante evaluar y considerar la funcionalidad y el nivel de aporte para las docentes que enseñan educación sexual dentro del Programa y sobre todo si se habla de enseñar Educación Integral en Sexualidad.

Jóvenes con discapacidad intelectual

Los jóvenes con discapacidad intelectual que estudian en la Fundación Margarita Tejada del Programa Vida Independiente con Apoyo -VICA- conforman el segundo grupo de informantes clave. Se realizaron entrevistas enfocadas en relación a las experiencias sobre habilidades en torno a la educación sexual que les han brindado, así como los espacios seguros que han percibido desde su propia experiencia. Para realizar las entrevistas, se utilizaron unas preguntas base, sin

embargo, al momento de la entrevista se complementaban con otras palabras, frases y se utilizaron ejemplos para facilitar y asegurar la comprensión de cada una de las preguntas. Los informantes son 2 varones y 5 señoritas que se encuentran en edades de 20 a 25 años.

Para brindar una aclaración, las y los jóvenes participantes con discapacidad intelectual tienen síndrome de down, en la Organización solamente se admiten personas con síndrome de down de todas las edades. Para realizar el proceso de entrevista, se requirió llevar a cabo una serie de pasos estructurados según las indicaciones a nivel interno dentro del Programa VICA, así como del área de psicología que se encarga de los tesisistas, etesisistas y practicantes que realizan sus investigaciones dentro de la Fundación. Posteriormente, para lograr entrevistar a cada estudiante, fue requerido informar a la Coordinación de VICA los estudiantes que iban a formar parte, así como se elaboró un consentimiento informado dirigido a los padres de familia de cada estudiante como requisito para realizar las entrevistas.

En complemento con los consentimientos informados, se elaboró un video en el que se explicó los objetivos de la investigación, se enlistaron las preguntas y se especificaron los tiempos y la duración de las entrevistas, así como se enfatizó el resguardo de la información del estudiante como de sus respuestas. Esta decisión fue tomada, a raíz del tema que se abordaría en cada entrevista, ya que como se ha mencionado anteriormente, muchos padres manejan algunos tabús en torno a la sexualidad de sus hijos, por lo que pareció pertinente mandar un mensaje “tranquilizador” por medio del video, ya que se ha tenido contacto con varios padres y madres de familia de los estudiantes participantes debido al puesto de trabajo dentro de la Fundación.

Se resalta que, a raíz de estas características de los padres de familia en general, se consideró que sería una tarea difícil el lograr aceptar el consentimiento por parte de ellos. Y se considera que, debido a que se ha tenido contacto con algunos y con otros que no ha sido el caso, sin embargo, tanto en el consentimiento como en el video, se aclara que se forma parte del equipo de docentes de la Fundación, y en el video se muestra el rostro y se explica de forma detallada, por lo que esos factores “inspiran confianza” en torno a un tema que se asocia todo tipo de palabras, excepto esa. Por lo que, se considera que si otra persona, ajena a la organización, expresa su intención de investigar desde la experiencia de los estudiantes con discapacidad intelectual y con síndrome de down, la probabilidad de que los padres y madres brinden su consentimiento sería muy baja.

Ahora bien, la categoría abordada en las entrevistas es la de apropiación de su proceso de aprendizaje alrededor de la educación sexual y la primera subcategoría es experiencias sobre habilidades. Los jóvenes con discapacidad intelectual refieren que sus docentes les han enseñado a conocer si son hombres o mujeres, a diferenciar las partes públicas de las privadas, en las que tienen una noción clara que las partes públicas se pueden ver y tocar, y las partes privadas no. Las y los participantes enlistaron las partes públicas y privadas, así como diferenciaron con ejemplos de actividades y sentimientos, el noviazgo y la amistad.

“Mis ojos, mi cara, mis manos y los pies” (EF05, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

“Vagina, son pompas, piernas, pechos” (EF04, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

En cuestión de términos correctos para referirse a las partes íntimas de la mujer y el hombre, se observa que se les ha enseñado y conocen la forma correcta de llamar al órgano reproductor masculino que es el pene y el órgano reproductor femenino que es la vagina. Por lo que se evidencia según lo que refirieron las mismas docentes, la importancia de nombrar los órganos sexuales de forma correcta.

De esta cuenta, se puede evidenciar que, las docentes les han brindado a los estudiantes dentro de los espacios de aprendizaje, la información precisa y espacios seguros que promueven la comunicación asertiva, para manejar los términos correctos al referirse a la enseñanza de los órganos sexuales, una característica primordial para la enseñanza de la EIS.

Por ejemplo, en torno a la amistad y al noviazgo, refieren que los amigos se apoyan, se abrazan, se saludan, juegan juntos, se acompañan en las clases, comparten intereses y trabajan juntos. Y en relación al noviazgo, todos los y las jóvenes sin diferencia de género, mencionaron que los novios se besan y se toman de la mano, como característica principal. Así como, que los amigos se apoyan, comparten, estudian juntos, pero no se besan en la boca. Se observa una clara diferenciación entre la amistad y el noviazgo, sin embargo, no se percibe mayor profundidad en el tema por parte de lo enseñado en el tema de las relaciones amorosas.

“Es estar en clase, trabajando, compartiendo y jugar fútbol” (EP07, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

“Se abrazan, se quieren, se apoyan” (EP01, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

“Cuando se enamora de una persona, le da detalles, le da cartas, y le escribe una nota para que se sienta cómodo con él. ” (EP05, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

Por otra parte, en relación a los cuidados del cuerpo a nivel físico, conocen algunos hábitos y actividades que mantienen el cuerpo saludable. En este caso refieren tener una alimentación saludable que incluye el consumo de frutas, verduras, proteínas, así como hábitos saludables como el hacer ejercicio y tomar agua constantemente. En adición, también mencionaron la medicina, como otra forma de cuidar el cuerpo cuando es necesario, en este caso las pastillas o el jarabe fue lo que refirieron.

“Para cuidar el cuerpo tenemos que comer huevos, frutas y verduras” (EP02, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

“Tomar mucho tiempo agua pura, hacer ejercicio, correr, trotar, comer saludable, la zanahoria, frutas, banano, fresa y piña” (EP05, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

En cuanto a la forma en que se describen a sí mismos, mencionan algunas características que presentan como personas. De forma que se presentan características físicas y cualitativas referentes a la belleza física, color de cabello, estatura, tamaño de la nariz y pasatiempos. Una de las participantes mencionó

como característica su condición como persona con síndrome de down, que refirió como única característica.

Un aspecto de suma relevancia, es que los estudiantes que participaron conocen y están conscientes de su condición como persona con síndrome de down y se identifican como tal. La Organización enfatiza de forma prioritaria que los estudiantes se conozcan a sí mismos y puedan desarrollarse a partir de ese conocimiento, y desde ese punto se promueve la EIS. Identificarse como persona con síndrome de down permite que puedan conocerse y por tanto, conocer sus derechos y desarrollar habilidades que les permita participar desde su entorno.

Por otra parte, dos participantes mencionaron palabras referentes a habilidades cognitivas, en este caso usaron la palabra “inteligente” y “pilas” para describirse a sí mismos. Estos referentes se encontraron en los dos varones que participaron en las entrevistas, y solamente una de las cinco mujeres, hizo referencia a las habilidades cognitivas como una de sus características principales.

“Soy guapo, inteligente” (EP04, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

“Yo soy pilas, me gusta la música” (EP07, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

Esta situación puede deberse a las desigualdades y prejuicios anteriormente mencionados alrededor del género, en el que regularmente se destacan más las habilidades de los hombres, que de las mujeres. Lo que lleva en este caso, a internalizar de forma más marcada los talentos y habilidades en los hombres, lo que

los lleva a percibirse a sí mismos como “inteligentes. ” Por otra parte, las mujeres refirieron más características físicas que tienen, que son de su agrado, como el tener el pelo rubio, ser “guapa” o tener hábitos “agradables” a la sociedad, como ser estudiosa.

“Yo soy rubia, canche, guapa” (EP01, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

“Soy amable, hermosa, guapa, una persona” (EP03, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

En adición, en cuanto la habilidad de toma de decisiones, se les preguntó cuándo habían tomado una decisión, y en general, los participantes compartieron actividades diarias en las que han decidido realizarlas, como por ejemplo elegir la ropa que van a usar, salir con su familia, mirar una película, escuchar música, elegir el taller en que participarán; ya que dentro del programa VICA como se mencionó anteriormente, aprenden diversas habilidades según el taller que eligen a partir de sus intereses. De esta forma se puede observar que, aunque han tomado elecciones a partir de hábitos y actividades, no se evidencia que se promueva en ellos y ellas un nivel de autonomía según la edad que tienen, y por lo tanto en torno a la sexualidad esta situación es aún más compleja.

“Salir con mi familia, elijo mis talleres, el de bisutería” (EP07, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

Ahora bien, en cuestión sobre los valores importantes para tener relaciones interpersonales y sanas, mencionan que es importante el respeto, así como mencionan acciones importantes para mantenerlo, como la comunicación y el diálogo, compartir con otras personas, mencionan no usar vocabulario soez, así

como evitar la violencia física con otros compañeros para mantener el respeto. Se destaca entonces la importancia del diálogo, la amabilidad y las muestras de afecto para mantener relaciones sanas y el respeto en las mismas.

“Ser amable con la gente, cuidando, abrazar, hablar” (EP03, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

“Respetar a la gente, no hay que pelear, hay que defender a otros” (EP06, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

Se puede observar una noción sobre actividades y hábitos que son esenciales para desarrollar la interacción entre las demás personas, y en este caso los compañeros que les rodean. Se observa que les han dado más formación desde el vocabulario negativo es decir “no hagas” “no digas” en lugar de promover el vocabulario en positivo con frases y orientaciones que indican lo que sí se debe realizar, ya que, aunque se conozca lo que no se debe realizar, no se conoce lo que sí en lugar de ello. Por ejemplo, en lugar de “no pelear” puede ser “sé amable con tu compañero. ” Ya que, aunque identificaron las acciones que no promueven el respeto, no mencionaron las soluciones o las acciones que sí lo promueven de forma más amplia.

Ya que uno de los componentes de la EIS se basa en promover las relaciones sociales dentro del respeto, la tolerancia y la empatía y también busca fortalecer las habilidades que son necesarias para protegerse a sí mismos y para respetar a las demás personas. Por lo que, el vocabulario en positivo puede brindar mayor claridad sobre estas prácticas, para reconocer de mejor forma, cómo se puede tener

relaciones interpersonales dentro del respeto, no solamente en beneficio de sí mismo sino los demás, como son los compañeros.

Ahora, respecto a la segunda subcategoría que es la de la enseñanza en espacios seguros, los jóvenes mencionaron algunos elementos que es necesario destacar. Cuando tienen una duda respecto a su cuerpo, por ejemplo, si necesitan una toalla sanitaria, o una pastilla para los cólicos menstruales, las mujeres mencionan que acuden a su familia para solicitar el apoyo, o resolver una duda. Se observa la identificación de un miembro de la familia que es de confianza, predomina la mamá y en otro caso la tía, es por tanto predominante la cercanía con la mamá con temas sobre la sexualidad y dudas sobre los cambios biológicos en el cuerpo.

Por otra parte, en el tema de sentir atracción por otra persona, y tener novio o novia, los participantes mencionaron que le han compartido a sus papás cuando les gusta una persona, los dos hombres mencionaron comentarle a su mamá sobre la persona que les gusta. En relación a las mujeres, tres mencionaron a su mamá, que es su persona de confianza y a quien acuden cuando les gusta un compañero, ahora bien, la siguiente participante mencionó que ella no se lo comparte a su familia, no lo dice. De forma que, se puede evidenciar que en el ambiente familiar no hay cercanía ni confianza para hablar de la sexualidad y el noviazgo para poder compartir lo que siente.

“Yo hablo con mis papás, yo le dije que a mí me gusta Andrés y mi mamá me dijo que sí” (EP01, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

Asimismo, la última participante refirió que no sabe si le darían la oportunidad de tener novio, y que, si le dijeran que no, menciona que tendría que decidir si dice la verdad, ya que le gustaría tener novio. Es así como, dentro del panorama general, se denota que, aunque varios participantes han comentado con la madre predominantemente si les gusta una persona, a su vez también se pueden enfrentar a la sobreprotección de la familia, y que, a pesar de tener más de 20 años, deban pedir consentimiento para tener novio o novia. En este caso, se evidencia los prejuicios y las creencias alrededor de la vida afectiva y sentimental de las personas con discapacidad intelectual, y las prácticas infantilizadoras que continúan.

“Si me dan la oportunidad de tener novio, porque yo siento que lo quiero, si me dice que no entonces tengo que decidir, no puedo contarle las verdades a mi familia, porque ellos se enteran” (EP05, Comunicación personal 25 de julio de 2022).

Es importante tomar en cuenta que esta situación se observó en una de las participantes, mas no en ninguno de los dos varones, lo que podría indicar que a ellos si les darían permiso, aunque aún deban pedir permiso, podrían obtener la aprobación por ser hombres. En este caso, se evidencia de forma marcada el prejuicio debido al género y a la discapacidad. A pesar de la situación, también se puede destacar que la participante dentro de su derecho como persona a decidir sobre su vida afectiva, considera lo que sería pertinente llevar a cabo, y las opciones que tiene.

Por otro lado, en relación a los docentes, cuando los participantes tienen una duda sobre lo que pasa en su cuerpo, mencionaron que han recibido orientación y les han dado indicaciones y les han enseñado sobre las formas de abordarlo. En dos participantes mujeres, mencionaron la palabra “menstruación” o “periodo” y conocían la forma para pedir una toalla sanitaria o para pedir una pastilla que alivie

los síntomas de los cólicos menstruales. De esta forma, se les ha brindado orientación en este caso, al género femenino acerca de los procesos biológicos y espacios de comunicación para conocer si están presentando malestar.

En relación a cuando les atrae un compañero o compañera, o si desean tener novio o novia, los participantes mencionan que sus docentes les escuchan si tienen una duda o si desean compartir el sentimiento que tienen. Y refieren en relación a tener novio que sí pueden tener, tanto las participantes como los participantes, sin embargo, un varón y dos mujeres mencionan que les han indicado que pueden tener novio o novia, pero no dentro de la Fundación, solamente fuera de ella. Se puede observar que el tema del noviazgo ha sido abordado como parte de los temas que las docentes brindan, y se ha presentado el tema sin prohibiciones, es decir los jóvenes saben que pueden tener novio o novia.

Sin embargo, existe dispersión en cuanto a que puedan tener novio o novia dentro o no de la Fundación, lo que puede indicar que no hay un consenso de forma interna sobre la información precisa en cuanto al tema. Esta situación, coincide con la forma en que elaboran el abordaje educativo, ya que las docentes buscan de forma autodidacta material de apoyo, y cada una construye dentro de las necesidades que observa, su forma de enseñar la educación sexual. En adición, se incorpora lo que una docente refirió también, que no todos están en la misma línea de trabajo, porque no cuentan con una orientación ni con la guía de educación sexual.

Cabe destacar que, como menciona la Relatora Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2017) es necesario consultar y pedir la opinión de los jóvenes con discapacidad entorno a los derechos sexuales, como lo es la educación sexual, ya que son los que conocen más su propia vida. Y como es el

caso, no hay una orientación sobre cómo abordar la educación sexual, y de esta situación se desprende la necesidad de consultar y preguntar a los jóvenes con discapacidad intelectual, sobre qué temas quisieran hablar, sobre qué piensan sobre el noviazgo, antes de prohibirlo dentro de la Fundación, o simplemente no profundizar el tema.

El abordar y ampliar un tema dentro de la educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual que se ha identificado por parte del mismo colectivo, es visibilizar la importancia de abordar el mismo, es escuchar la voz de la persona, y gestionar un abordaje que le dé respuesta a esa necesidad. Lo que implica a su vez, promover y trabajar para aumentar la autonomía personal y le reivindica como persona de derechos. En el contexto real, los jóvenes con discapacidad intelectual son escuchados si desean expresar dudas que puedan surgir o lo que deseen compartir, sin embargo, hace falta consultar y conocer la opinión acerca de temas que podrían estar más sujetos a un tabú, como lo es el noviazgo.

En suma, se puede aseverar que, los elementos que refieren los jóvenes con discapacidad intelectual, coinciden con los temas que las docentes mencionaron anteriormente en las entrevistas, como fue la identidad (hombres o mujeres), así también el área de afectividad, como por ejemplo las relaciones interpersonales de forma sana, la amistad, el noviazgo, así como el área biológica, mencionando las partes públicas y privadas.

Es así como, en relación al espacio brindado por las docentes, se identifica como un espacio seguro en que pueden participar y pueden compartir dudas, así como se les brinda orientación y se les escucha como estudiantes. Sin embargo, se puede destacar que hay aspectos que no se han coordinado o estructurado de forma general, para dar respuesta a las dudas e inquietudes que los jóvenes con

discapacidad intelectual han presentado. Por otra parte, respecto al espacio familiar, se carece de un contexto completo a nivel familiar, debido al factor tiempo, y que los informantes clave solamente son los docentes y los jóvenes. De modo que, no se puede aseverar que no sea un espacio seguro, sin embargo, desde los insumos referidos por los jóvenes se puede percibir que no lo es, aunque no se afirma.

A modo de cierre, se puede concluir que se han logrado los tres objetivos propuestos, ya que de forma general se busca conocer la forma en que se desarrolla la educación sexual en la Fundación Margarita Tejada, y por medio de la guía de educación sexual “Descubriendo mi mundo”, de las entrevistas con las siete docentes que forman en educación sexual y con las experiencias de los jóvenes con discapacidad intelectual se logró conocer desde diferentes puntos de vista la educación sexual en la organización mencionada.

CAPITULO V

5.1 Conclusiones

1. Con base al proceso de investigación titulado: “Educación Sexual para jóvenes con discapacidad intelectual” que tuvo como objetivo general analizar la forma en que se enseña a educación sexual de la organización prestadora de servicio, en este caso del Programa VICA de la Fundación Margarita Tejada. Se concluye que la forma en que el Programa VICA desarrolló la educación sexual fue por medio de un abordaje educativo caracterizado por una metodología activa, que promovió la ES y EIS al generar espacios seguros de aprendizaje y comunicación asertiva para generar habilidades en las y los jóvenes desde la información precisa.

Las y los jóvenes con discapacidad dentro de sus experiencias refirieron que son escuchados por sus docentes, se sintieron seguros al conversar sobre los diferentes temas, si presentan dudas sobre su cuerpo o cuando sienten atracción por otra persona las docentes solventan estas dudas. Reconocieron su identidad como hombre o mujer y mencionaron las partes públicas y privadas de su cuerpo como del cuerpo del otro sexo. Asimismo, la Fundación posee con la guía de educación sexual “Descubriendo mi Mundo” en el que se identificaron dos componentes de la Educación Integral en Sexualidad -EIS-, que son valores universales de los derechos humanos e información exhaustiva y científicamente precisa.

2. Se alcanzó realizar el primer objetivo específico que buscó identificar tres componentes de la Educación Integral en Sexualidad -EIS-, que eran valores

universales de los derechos humanos, información exhaustiva y científicamente precisa y el enfoque de género. Por lo que, se identificaron dos componentes que fueron los valores universales de los derechos humanos, debido a que se menciona que para brindar una efectiva educación sexual es necesario valorar la diversidad, y para lograrlo es necesario el respeto y la tolerancia y encuadra el contenido dentro de un marco de sexualidad sana en el que explica un antecedente sobre la discriminación hacia las personas con discapacidad intelectual y la lucha para alcanzar la igualdad de oportunidades.

También se identificó el componente de información exhaustiva y científicamente precisa debido a que aborda temas como etapas de desarrollo, autoconcepto, identidad sexual, sexualidad y tecnología, concepto público y privado, familia, amistad, relaciones de pareja; en cada apartado de los temas brindados menciona la forma en que se ha abordado en personas con discapacidad intelectual, y refiere la postura de diversos autores que han opinado acerca del tema. En cuestión de la sexualidad y la reproducción, se menciona que debe ser brindada de forma objetiva, sin juicios y personalizada según el nivel de desarrollo. Por último, el enfoque de género no se identificó de forma concentrada o de forma transversal.

3. En relación al segundo objetivo específico que buscaba describir el abordaje educativo de las docentes que forman en educación sexual, se encontró que dentro del abordaje educativo las docentes utilizan una metodología activa con actividades vivenciales, promueven espacios seguros de aprendizaje y comunicación que brinda herramientas a los jóvenes para desarrollar habilidades como lo establece la EIS. Asimismo, realizan actividades de demostración, encadenamientos, simbología; utilizando de apoyo recursos visuales como pictogramas, videos, imágenes reales, utensilios de higiene personal y para la evaluación de los conocimientos realizan listas de cotejo. Los temas que enseñan son las partes

privadas y públicas, las etapas del desarrollo, la menstruación y las relaciones interpersonales.

El documento de referencia que utilizan es el cronograma del área de afectividad construido con base a las características que los jóvenes presentan, en cuanto a recursos disponibles a nivel nacional, mencionan que no cuentan con los necesarios, por lo que deben buscar guías de otros países no contextualizados a la realidad nacional, y en relación a una formación en educación sexual cinco docentes refirieron que hace años recibieron sobre charlas sobre cyberbullying, la prevención del abuso sexual y la violencia sexual. Por último, en cuanto a conocer la guía de educación sexual “Descubriendo mi Mundo” dos la conocían, las cinco docentes que refirieron no conocerla, mencionaron que están interesadas en conocerla.

4. El tercer objetivo que fue trazado se logró debido a que se buscó sistematizar las experiencias de aprendizaje que tienen los jóvenes con discapacidad intelectual alrededor de la formación que han recibido en educación sexual. Las y los jóvenes con discapacidad intelectual mencionaron que se sienten en espacios seguros para conversar sobre sus dudas e inquietudes. Dentro de estas experiencias se desglosan alrededor de los siguientes temas: identidad, identifican como hombres o mujeres y como personas con síndrome de down. Asimismo, conocen y señalan las partes públicas y privadas de su cuerpo como las del otro sexo; los tipos de relaciones en donde identifican las diferencias entre la amistad y el noviazgo por medio de demostraciones de afecto y acciones concretas.

En relación a la salud del cuerpo, mencionan formas para mantener saludable el cuerpo como hacer ejercicio, comer saludable y tomar agua pura, la autopercepción en la que las mujeres mencionaron características físicas para referirse a sí mismas y los varones utilizaron características cognitivas, y los valores

para mantener relaciones sanas mencionaron la importancia del respeto y el diálogo en las relaciones con los compañeros y maestros. Mencionan también que los docentes resuelven sus dudas cuando pasa algo en su cuerpo, como la menstruación y le brindan una orientación, o cuando sienten atracción por otra persona.

5. En cuanto a las respuestas de los jóvenes con discapacidad intelectual, se evidencian diferencias relacionadas con el género, acerca de cómo se describen a sí mismos, los dos varones hicieron referencia a sus habilidades cognitivas, usando palabras como “pilas” o “inteligente” para caracterizarse a sí mismos. Y en relación a las respuestas de las mujeres, solamente una de las cinco lo mencionó, ya que las mujeres mencionaron más características físicas o hábitos que realizan como por ejemplo el color del pelo, características referidas a lo estético y hábitos como ser “estudiosa. ” Esta situación, puede indicar la existencia de prejuicios y estereotipos en torno al género en personas con discapacidad, y mayormente en personas con discapacidad intelectual, acerca de las habilidades que poseen según el género.

6. De las siete docentes entrevistadas, solamente dos conocían la Guía de educación sexual “Descubriendo mi mundo” de la Fundación, y el resto de docentes refirieron estar interesadas en conocer la Guía y poder reproducirla para que todos los docentes que forman en el tema puedan conocerla y orientarse y de esta forma fortalecer la estructura de la enseñanza. Esta situación corresponde a que solamente el Departamento de Psicología maneja la Guía, debido a que anteriormente los padres de familia no se encontraban de acuerdo con que se enseñaran los temas de educación sexual por parte de los docentes.

7. Con base al proceso de investigación que se realizó se puede aseverar que es de suma relevancia brindar espacios seguros de aprendizaje, libre de estereotipos y barreras de actitud; para promover habilidades en las y los jóvenes con discapacidad que coadyuve a su desarrollo y afiance su confianza, desde un enfoque derechos, desde la educación integral en sexualidad -EIS- que le proporciona a los jóvenes las destrezas necesarias y el conocimiento para tomar decisiones y poseer una calidad de vida.

8. Desde las experiencias referidas en el proceso realizado se identificó que en el país se enseña más desde la educación sexual que la educación integral en sexualidad -EIS- dirigida a las personas con discapacidad, situación que se profundiza más con las personas con discapacidad intelectual. De esta forma, los derechos de las personas con discapacidad son invisibilizados y posicionados en una situación de desventaja debido a la falta de herramientas y conocimiento que les permita empoderarse de sus habilidades para tener una vida independiente.

5.2 Recomendaciones

1. Con base a la investigación titulada: : “Desarrollo de la educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual en una organización prestadora de servicio educativo” se recomienda que la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala implemente el proyecto de curso de especialización titulado: Sexualidad y Discapacidad desde un Enfoque de Derechos, dirigido a formar profesionales en materia de sexualidad discapacidad bajo un enfoque derechos humanos, con énfasis en la promoción de la EIS. Esta especialización puede ser recibida por personas con discapacidad, sus familias, docentes del sistema educativo general, profesionales universitarios, profesionales de organizaciones de y para personas con discapacidad.

2. En cuanto a los componentes encontrados en la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi Mundo” que fueron valores universales de los derechos humanos e información exhaustiva y científicamente precisa, la Fundación Margarita Tejada se verá altamente beneficiada de incluir el tercer componente que es enfoque de género en su Guía, para complementar el trabajo valioso que hacen con los dos componentes anteriores encontrados; ya que, bajo un enfoque de derechos y de género se dignifica y se promueve la autonomía personal de los jóvenes con discapacidad.

3. Con base a lo que se encontró en el abordaje educativo de las docentes, sería provechoso que las docentes pudieran complementar su abordaje educativo con recursos contextualizados y que apoyen la enseñanza que ya brindan. Ya que se mencionó anteriormente los recursos audiovisuales, la lectura fácil, el lenguaje sencillo, y las técnicas y materiales educativos favorecen el aprendizaje del colectivo.

Por lo que, se recomienda a las autoridades correspondientes como es el Ministerio de Educación y la DIGEESP que promuevan más recursos de apoyo y material dirigido a docentes y profesionales que forman en educación sexual a jóvenes con discapacidad intelectual, ya que la mayoría de recursos disponibles y conocidos, no se encuentran contextualizados a la realidad nacional.

4. De acuerdo con las experiencias recabadas de los jóvenes con discapacidad en torno a la formación que han recibido en educación sexual, se recomienda profundizar en torno a los tipos de relaciones interpersonales como la amistad y el noviazgo, para enriquecer aún más la enseñanza que ya realizan las docentes. Se recomienda a las docentes que además de abordar los temas que pueden observar e identificar qué necesitan, también se les consulte a los jóvenes con discapacidad intelectual los temas que quisieran conocer o profundizar más en educación sexual.

5. En cuanto a lo encontrado en las experiencias de los jóvenes con discapacidad, sobre las diferentes respuestas según el género, se recomienda fortalecer el abordaje educativo de las docentes con la implementación de un enfoque de género más integrado, haciendo énfasis en las jóvenes con discapacidad, que debido a factores externos pueden influir en la autopercepción que tienen y la forma en que se describen a sí mismas.

6. Con base a lo referido por las docentes en cuanto a conocer la Guía de Educación Sexual “Descubriendo mi Mundo” se recomienda promover la formación de la educación sexual y sobre todo en EIS para derribar los estereotipos en relación a la sexualidad de las personas con discapacidad que predomina en la sociedad, de forma que todos cuenten con los mismos recursos e información, y se pueda nutrir el abordaje y el acompañamiento que los docentes, profesionales y organizaciones realizan.

7. Desde lo referido a los estereotipos y barreras de actitud sobre la enseñanza de la educación sexual, se recomienda a todos los profesionales que trabajan por y para las personas con discapacidad que puedan tener una formación desde un enfoque de género y de derechos con la educación integral en sexualidad -EIS- para dignificar los derechos y promover su autonomía.

8. La educación integral en sexualidad -EIS- promueve los conocimientos, valores y habilidades en todas las dimensiones de la vida, desde un enfoque de derechos, es por ello que se recomienda incorporarla de forma paulatina dentro del acompañamiento y abordaje en el país, como una metodología que le abre paso a la toma de decisiones desde el conocimiento y el consentimiento en beneficio de las personas con discapacidad.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA SUSTANTIVA

Curso de actualización "Sexualidad y Discapacidad bajo un enfoque de derechos y de género"

1. Análisis de participantes, intereses, potenciales limitaciones, sintetizar los resultados de investigación en la primera dase.

Los participantes han sido 9 docentes de género femenino de 25 a 45 años de edad, que han enseñado a personas con discapacidad con una experiencia de 6 a 10 años, así como han formado en educación sexual a jóvenes con discapacidad intelectual, que laboran en una organización prestadora de servicio educativo por y para las personas con discapacidad. Para realizar el proceso de investigación, se elaboró un consentimiento informado en el que se detallaron los objetivos de la investigación y se resguardó la identidad de cada docente. Como método de recolección de datos se realizaron entrevistas a profundidad vía zoom, con una duración aproximada de 45 minutos por cada participante. En primer lugar, se buscaba conocer cómo enseñaban la educación sexual, es decir las metodologías educativas que empleaban, los recursos que utilizaban, las actividades que planificaban y la formación que poseen en el tema.

En relación a la formación de las docentes en educación sexual, en EIS o en materia de derechos sexuales y reproductivos, mencionan que no tienen alguna formación en específico respecto al tema, solamente el profesorado en educación especial, la licenciatura en psicología, la experiencia de docente para formar a estudiantes con discapacidad intelectual y las herramientas que aprendieron en magisterio. Haciendo referencia a si habían recibido cursos o webinars en el tema, cinco docentes refirieron que hace años recibieron sobre charlas sobre cyberbullying, la prevención del abuso sexual y la violencia sexual. Y dos docentes

mencionaron que recibieron cursos sobre sexualidad por su propia cuenta en época de pandemia y que no encontraron muchos cursos.

Las docentes también refirieron que carecen de los recursos necesarios en materia de derechos sexuales y reproductivos, educación sexual y EIS para las personas con discapacidad, que se encuentren contextualizados a la realidad nacional, que puedan ser adaptables y, por tanto, deben buscar guías, manuales que han sido elaborados en otros países para solventar dudas de cómo abordarla. De esta misma cuenta, las docentes no poseen recursos que les oriente, han mencionado frecuentemente la palabra “autodidacta” o “por mí misma”, ya que han tenido que buscar de forma personal recursos y apoyos en internet para solventar el abordaje educativo en el tópico. Una problemática que refirieron es que el contenido que encuentran en la internet puede ser difícil de adaptar, las docentes mencionaron que entre ellas se comparten material que encuentran, para que les sirva de apoyo y orientación en las clases y actividades que deben realizar en torno al tema.

Ahora bien, el curso de actualización estará dirigido para todos los docentes y profesionales que se encuentren interesados en la temática, por diversos motivos, por ejemplo, que trabajen en una organización prestadora de servicio, que tengan a una persona con discapacidad en casa entre otras, por lo que, los docentes y profesionales que participen en el curso van a poder replicar en la organización prestadora de servicio –OPS- en la que laboran y de esta forma, las y los jóvenes con discapacidad que asisten a la organización se podrán beneficiar de las herramientas y conocimientos de los profesionales. En concordancia con esto, las familias también serán beneficiadas de forma indirecta, ya que los docentes y profesionales contarán con la experiencia y la formación para guiar y orientar a los padres de familia de las personas con discapacidad para hablar sobre la sexualidad de sus hijos o hijas.

Asimismo, como parte de las actividades del curso de actualización se tienen contemplado un foro en el que se invite a personas con discapacidad, así como algunas organizaciones prestadoras de servicio de y para personas con discapacidad, para abordar la temática del acceso y las barreras a la educación integral en sexualidad de las personas con discapacidad de esta forma, así como lo que se aborda y los insumos que se aprenden en el curso de actualización. Así es como las OPS serán beneficiadas ya que también darán a conocer su trabajo y su propia lucha para contribuir a los derechos de las personas con discapacidad, y de esta forma más profesionales y docentes que laboran en estas OPS podrán conocer el curso de actualización y podrán beneficiar a más jóvenes y adultos con discapacidad.

De esta cuenta, un representante de cada OPS que asista, en este caso el coordinador o un docente, psicólogo o facilitador podrá conocer la forma en que se puede visibilizar el tema y la oportunidad para formarse y poder llevar el conocimiento a su OPS, y así se podrá extender la invitación a que más profesionales e incluso los padres de familia que estén interesados y posean los requisitos (que se describirán en el siguiente apartado) puedan actualizarse en sexualidad y discapacidad. Otras de las actividades que se realizarán dentro del curso es la organización de una Conferencia sobre el acceso a la EIS en personas con discapacidad y la situación actual abordado por tres profesionales disertantes y será transmitido en la página de Facebook que se creará.

Para ampliar bajo la misma línea, se creará una página de Facebook que cuente con el respaldo del Departamento de Posgrado y de la Escuela de Psicología, para que se publique en ella videos cortos y un reel con cápsulas informativas sobre el curso de actualización, y llamando a la reflexión sobre la importancia de la EIS y la visibilización de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Por lo que, por medio de esta difusión de

información y publicidad se podrá llegar a más personas que consuman redes sociales, de esta forma, comenzar con una concientización, para despertar el interés de los profesionales y docentes que trabajan bajo los mismos círculos y que deseen actualizarse en el tema y trabajar por los derechos de las personas con discapacidad.

Por último, también se puede mencionar la alianza que se realizará con la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ya que en ella se encuentran numerosas personas con discapacidad, por lo que, al momento de realizar la alianza, y se lleven a cabo reuniones se podrán beneficiar más estudiantes y podrán conocer sobre sus propios derechos sexuales y reproductivos, así como acceder al curso de actualización cuando posean los requisitos para entrar en el mismo.

2. Análisis de problemas, describir el problema priorizado, causas consecuencias.

En este caso, las participantes no cuentan con una formación más amplia que les lleve a poseer herramientas y contar con conocimiento e información actualizada en relación a la educación integral en sexualidad y a los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, para brindar una intervención bajo un enfoque de derechos y con la perspectiva de género que les permita brindar una formación desde el consentimiento y la igualdad.

Las docentes refieren constantemente que hablar de sexualidad sigue siendo un tabú, y que eso representa un obstáculo para tener logros funcionales en las habilidades de los estudiantes con discapacidad intelectual. Mencionan repetidas veces que una de las dificultades son los padres de familia, ya que muchos de ellos

se rigen por estos tabús y tratan a los estudiantes como si fueran niños. Sin embargo, a pesar de la situación han recalcado lo importante de ir concientizando y abordando el tema con los padres y madres de familia.

Dentro de esta problemática se desprenden diversas barreras, ya que, en primer lugar, las personas con discapacidad son vistas como personas que no se pueden valer por sí mismas, de donde se deriva el estereotipo de que son asexuales o que no tienen derechos, y menos derecho a acceder a una educación en sexualidad y a tener derechos sexuales y reproductivos.

Esta situación, impide que la persona con discapacidad pueda desarrollarse de forma autónoma, y que no pueda acceder a la información en igualdad de condiciones que las personas con discapacidad. Así que, primeramente, es retirada la autonomía y la independencia de la persona con discapacidad, limitando sus oportunidades de desarrollarse como persona y ciudadana.

En segundo lugar, otra problemática es que la educación sexual continúa siendo un tabú a nivel general, casi nadie quiere hablar del tema, no hay proyectos innovadores, no hay formación certificada en el país sobre el tema, hay pocos profesionales que se especializan en el tema fuera del país, hay mucha desinformación y poca información científicamente comprobada que esté accesible y en todos los formatos, predomina el estereotipo que se basa en que si no se habla de ello no pasará.

Por lo que, dentro de este imaginario social se continúan alimentando los mismos estereotipos y prejuicios sobre la sexualidad de las personas con discapacidad. Esta situación genera que dentro de los mismos hogares de las personas con discapacidad se desarrollen estos prejuicios y estereotipos, manteniendo a las personas con discapacidad en una burbuja y se les excluya y aísla de la interacción social, y, por tanto, limita las oportunidades de desarrollarse a futuro. Otra problemática, dentro de la dinámica familiar es fatiga que se produce en un miembro de la familia, quien es regularmente la cuidadora y cuidador de la persona con discapacidad.

Al hablar de esta temática, es difícil abordar la forma correcta de colocarse una toalla, sobre la masturbación, sobre el cuidado y la higiene de los genitales, lo que lleva a la prevención del abuso. Es por ello tan importante que tanto la familia, como las personas cercanas puedan formarse, para saber cómo abordar el tema en la OPS o en casa.

El Relator Especial de las Naciones Unidas (2010) menciona que continúan existiendo programas cimentados en concepciones desactualizadas e incompletas, sin cumplir con el deber de proporcionar información basada en evidencia, basada en derechos, sin prejuicios y estereotipos, así como menciona que se observan aún las estrategias educativas tradicionales, como la clase magistral. El Relator enfatiza en la escasez de formación de las y los docentes en el abordaje de la educación sexual, lo que promueve los estereotipos y la discriminación. Por lo que recomienda que se asegure la formación docente especializada, con una estructura que proporcione apoyo a los docentes, e implementar estrategias para promover la ES por medio de la alianza con otras organizaciones y entidades como organizaciones de sociedad civil y agentes de salud.

Las personas con discapacidad a nivel general, y de forma específica las personas con discapacidad intelectual se enfrentan a diversas barreras que dificultan el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos, como lo es el acceso a la EIS y a la ES. La Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad (2017) menciona que los estereotipos dificultan el acceso a los derechos sexuales y reproductivos, como lo es la EIS, de los jóvenes con discapacidad, menciona que la sexualidad se concibe como un tabú, lo que genera zozobra al abordarla en la familia y con los maestros. Es así como los estereotipos y los estigmas continúan siendo una barrera de actitud de alto impacto que afecta de forma directa a las personas con discapacidad, de forma que, tienen menos oportunidades de acceso a la EIS y a la información pertinente según su edad.

De forma destacada, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016) menciona que las personas con discapacidad intelectual, psicosocial, niños, niñas, mujeres e indígenas son doblegados a formas diversas de discriminación y sus derechos se encuentran supeditados por la ley. Y acerca de la toma de conciencia, refiere que las supersticiones, costumbres y prácticas vulneran la dignidad, la seguridad y los derechos, asimismo, el Estado de Guatemala no ha manifestado esfuerzos significativos para luchar contra los prejuicios y los estereotipos, lo que contribuye al modelo de caridad.

En este caso, los derechos de las personas con discapacidad que están siendo violentados, en este caso el derecho de la igualdad y no discriminación, el derecho a la educación, de forma específica el derecho a la educación sexual y EIS, el derecho a la accesibilidad de la información, de sistemas de información y tecnologías, libertad de expresión y opinión.

La Relatora Especial (2017) menciona también que la percepción que las personas con discapacidad, y mayormente los jóvenes con discapacidad son personas asexuadas o sexualmente hiperactivos, predomina más sobre las personas con discapacidad intelectual y discapacidad psicosocial. De esta cuenta, la situación de las personas con discapacidad intelectual está permeada y sujeta a los prejuicios alrededor de su deficiencia y su sexualidad, lo que apertura una brecha de desigualdad muy extensa hacia el acceso de la EIS.

Esta brecha que ya es extensa, se amplía considerando el género de las personas con discapacidad. Los estereotipos con base al género y la discapacidad generan una discriminación estructural de las jóvenes con discapacidad en materia de derechos sexuales y reproductivos, se cree que no necesitan informarse sobre estos, que no son capaces de ser madres y/o cuidadoras, lo que agrava la desigualdad de género (Relatora Especial sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, 2017). Las jóvenes con discapacidad, en específico con discapacidad intelectual, se enfrentan a barreras de actitud considerando la interseccionalidad de su género y su discapacidad, que da como resultado una doble discriminación y una compleja desigualdad.

Según estudios, los jóvenes con discapacidad y más las jóvenes con discapacidad tienen un bajo nivel de educación sexual y pocos conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos, la segregación del colectivo en centros de educación especial impide que puedan acceder a la EIS, ya que en estos centros no se brinda de forma recurrente. Asimismo, la EIS no se brinda en formatos accesibles y no se basa en las necesidades específicas de la discapacidad. Los estigmas acerca de la sexualidad femenina pueden generar que los padres y docentes excluyan a las jóvenes con discapacidad de los programas de EIS, tampoco se ofrece orientación a las familias como a los docentes, sobre cómo

abordar la sexualidad y la igualdad en jóvenes con discapacidad (Relatora Especial sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, 2017).

Tomando en cuenta el contexto, uno de los mayores retos es la transformación de las actitudes de las personas por medio del compromiso asumidos de las familias, docentes y comunidades, en relación a la dualidad entre la familia y el papel del Estado como un garante del derecho a la EIS. De acuerdo con numerosos estudios, en diversos países una tercera parte de los jóvenes refieren no haber conversado con sus padres una temática relacionada a la sexualidad. Es así como, se puede observar que existe una tendencia a retirarle la responsabilidad a los Estados de brindar la educación debido a la "educación familiar" que se desarrolla en casa (Relator Especial de las Naciones Unidas, 2010).

De esta cuenta, el acceso al derecho de la EIS coadyuva a empoderar a las jóvenes y mujeres, y de forma específica a las jóvenes y mujeres con discapacidad, ya que representa un recurso para luchar contra el sistema patriarcal, que denotan actitudes y estereotipos socioculturales de conducta asignados a las mujeres y hombres (Relator Especial de las Naciones Unidas, 2010). De tal forma que, la EIS proporciona insumos valiosos no solamente para aportar al conocimiento, si no para promover cambios a nivel de la conciencia sobre la realidad, a fomentar el pensamiento crítico para hacer frente a la desigualdad de género.

Es así como, el Relator Especial realiza énfasis en el rol que desempeñan las familias, docentes y comunidades para conformar las identidades de los jóvenes, y menciona que los establecimientos educativos contribuyen al acceso a perspectivas alternativas, por lo que el Estado y la familia poseen un rol a modo de complemento y no excluyente en la educación sexual. El Relator también reconoce que las madres y los padres de familia pueden elegir la educación de sus hijas e

hijos, sin embargo, no puede violentar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por lo que este colectivo tiene derecho a recibir formación sobre ES y EIS con información exacta, sin prejuicios de acuerdo al grupo etario para promover su desarrollo en igualdad de condiciones.

Es por ello, tan importante desarrollar y promover la formación en la temática, debido a que en primer lugar proporcionará un cambio de conocimiento para los maestrantes del curso, que en este caso, son los docentes que han enseñado a personas con discapacidad en temáticas de educación sexual a jóvenes con discapacidad que laboran en organizaciones prestadoras de servicio educativo, y que dadas sus condiciones económicas desean tomar el curso para obtener insumos y herramientas para fortalecer su abordaje educativo. De esta forma, se promueve una formación especializada en la temática, que, en primer lugar, se brindaría desde el contexto y la realidad nacional, para proporcionar los insumos necesarios para que los participantes puedan promover los derechos sexuales y reproductivos, y la EIS dirigida a las personas con discapacidad, desde sus entornos directos en el ámbito laboral, social etc.

Asimismo, que puedan afianzar como maestrantes alianzas con otras organizaciones de y para personas con discapacidad, para lograr replicar por medio de diferentes estrategias y actividades lo que han aprendido y puesto en práctica, de esta forma, es que se puede combatir los prejuicios, los estigmas, los tabús y la discriminación en contra de las personas con discapacidad en relación a sus derechos sexuales y reproductivos y su acceso a la EIS. Ya que, a largo plazo, se dignifican los derechos de las personas con discapacidad, se ejerce la autonomía del colectivo y se puede proyectar que las organizaciones de y para personas con discapacidad contarán con profesionales formados en la temática desde un enfoque de derechos y de género.

La propuesta del curso de actualización se desarrolla desde el modelo social, que busca empoderar a las personas con discapacidad y visibilizar que toda barrera física, de actitud o de contenido es la que evidencia la discapacidad. Tomando en cuenta esto, se puede afirmar que cada palabra, acción, enfoque y metodología comunica una forma de ver la discapacidad, lo que influye y determina en situaciones específicas las experiencias de las personas con discapacidad y la forma en que conciben sus derechos o la falta de los mismos. Es por ello, tan importante hablar de EIS en lugar de ES, y contar con un enfoque de derechos y de género.

3. Análisis contextual y diagnóstico.

Ubicación geográfica

El curso de actualización “Sexualidad y Discapacidad” se plantea a nivel de postgrado para ejecutarse dentro del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El Departamento de Estudios de Postgrado –DEP- se encuentra en el Centro Universitario Metropolitano -CUM-, que se ubica en la 9ª. Avenida 9-45 zona 11 de la Ciudad de Guatemala. En esa región geográfica se encuentra la Unidad Periférica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y los Campos de la Roosevelt del Ministerio de Cultura y Deportes.

El CUM es una extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala por lo que coadyuva a las políticas de descentralización de la educación en el nivel superior de la casa de estudios. De esta forma, se encuentra la Escuela de Ciencias Psicológicas con el Departamento de Estudios de Posgrado y la Facultad de Ciencias Médicas.

El Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas posee 6 maestrías, Maestría en Gestión Humana y Organizacional –GHO-, Maestría en Psicología Forense –MAFOR-, Maestría en Análisis Social de la Discapacidad –MASDIS-, Maestría en Prevención y Atención integral de Conductas Adictivas –MACA-, Maestría en Análisis Psicosocial de las Violencias –MAVIS-, y Maestría en Psicología Clínica y Psicoterapia –CLÍNICA-. En este caso, solamente cuentan con una maestría que se relaciona con la temática de la discapacidad. Actualmente, no hay un curso de actualización en el Departamento de Posgrado de ninguna índole.

Sin embargo, se considera que es factible realizarlo ya que el Coordinador actual del Departamento de Posgrado, es el que inició la gestión para tener una maestría enfocada en la discapacidad, por lo que existe un precedente en materia de discapacidad en la ECCPs y el DEP, así como ha realizado diversos documentos y colaboraciones en defensa de los derechos de las personas con discapacidad, por tal razón se podrá facilitar la gestión para implementar y desarrollar el curso. En 2020 en la Escuela se habilitó la modalidad de graduación de licenciatura por medio de una maestría. Por lo que, para los estudiantes egresados de la licenciatura en psicología con cierre de pensum, puede optar por seguir una maestría y cuando la culminan se gradúan de la licenciatura en psicología y posteriormente de la maestría.

Según la Revista Informativa del Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas (2022) de los resultados de estudiantes inscritos en el Departamento de Postgrado, 145 estudiantes inscritos durante el año 2020, de esta cifra 123 maestrantes contaban con cierre de pensum de la licenciatura en psicología. Por otro lado, 87 maestrantes se graduaron en 2022, y el 71 % de ellos que se inscribieron se graduó en el 2022.

Asimismo, en relación a las graduaciones por maestrías, en GHQ un 75 % que equivale a 48 de 64 maestrantes se graduó, y en la MAFOR un 68 % que equivale a 17 de 25 maestrantes que se graduaron. En la MASDIS un 40 % que es igual a 4 de 10 estudiantes se graduó; este porcentaje corresponde a que hay estudiantes que no se han graduado de la licenciatura, y en la MACA un 75 % que corresponde a 18 de 24 maestrantes.

Historia del Centro Universitario Metropolitano

Ahora bien, la historia del CUM se remonta en los últimos meses del año de 1991, según Velásquez (2007) la Universidad de San Carlos realizó el proceso para un préstamo destinado a la infraestructura de algunas unidades académicas, así como de su equipamiento. El día 30 noviembre de 1992 la USAC contrata los servicios de un profesional designado para elaborar un anteproyecto y proyecto del CUM, en la misma fecha el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas expresó estar de acuerdo con el traslado de esta unidad académica a dicha ubicación.

El Consejo Superior Universitario –CSU- en 1994 autorizó que la comisión designada realizara el Análisis Técnico del Centro Universitario Metropolitano, en cuanto al traslado de las unidades académicas designadas, el CSU estableció que el CUM sería ocupado por las Unidades de las Ciencias de la Salud, en este caso Ciencias Médicas, Odontología, Ciencias Químicas y Farmacia, Psicología y Trabajo Social, que se ratificó en el Acta 37-94 en 1994.

Luego la Unidad Ejecutora USAC-BCIE en conjunto con la Dirección General de la Administración, dieron presentación el anteproyecto de la infraestructura del CUM en 1996, presentando una maqueta de cada uno de los edificios con 54 aulas, contando una capacidad de 2,752 estudiantes, un edificio de apoyo a docente, administrativo con un auditorium. Asimismo, se tenía la idea de realizar un parqueo

subterráneo, sin embargo, la elaboración suponía la duplicación de la inversión inicial por lo que se canceló. Por último, el Consejo avaló la construcción de tres edificios semejantes a los que se encuentran en el Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, por lo que se le asignó a un techo presupuestario de Q48,4000,808.80, en 1998 se aprobó la adjudicación y se comenzó la construcción en ese mismo año. El proyecto de construcción aprobado se desglosa de la siguiente manera: tres edificios que cuentan con 4 niveles cada uno, identificados como edificio A, B, C, un edificio de tres niveles para servicios generales y la cafetería, con Q66,8000,000.00 estimados a la fecha.

Por otra parte, la Coordinadora General de Planificación expresó en su documento sobre Alternativas de traslado en 1999 que, en el caso de las Ciencias de la Salud, se considerará a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Escuela de Ciencias Psicológicas para ocupar las instalaciones del CUM, ya que la Facultad de Odontología y de Medicina Veterinaria expresaron que no requieren ocupar sus instalaciones. Ahora bien, las Escuelas de Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación y de Historia refirieron que por razones internas no se les era posible el traslado al CUM, por lo que solamente la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Ciencias Psicológicas acordaron en trasladarse.

Escuela de Ciencias Psicológicas

La Escuela de Ciencias Psicológicas fue creada en 1974, cuando aún no se trasladaba al CUM y sus instalaciones se encontraban en el Campus Central de la USAC, dicha Escuela estaría de forma autónoma de la Facultad de Humanidades. Dos años después, se dividió en tres niveles académicos: técnico, pregrado y postgrado. Dentro de la Escuela de Ciencias Psicológicas se encuentra la Licenciatura en Psicología, con una duración de 5 años, que puede ser llevada en tres jornadas: matutina, vespertina y nocturna. La ECCPs también cuenta con

carreras a nivel técnico con una duración de tres años, las cuales son: Profesorado en Educación Especial, Profesorado de Enseñanza media en Psicología, Orientación Vocacional y Laboral, Terapia de Lenguaje y Terapia Ocupacional y Recreativa. El sistema permite que se pueda cursar la licenciatura y una de las carreras técnicas de forma simultánea. Asimismo, también se encuentra la opción de continuar los estudios a nivel de posgrado y doctorado.

Según la Escuela de Ciencias Psicológicas (2017) la ECCPs también posee diversos programas, como por ejemplo la Unidad de Investigación Profesional, el Centro de Investigación en Psicología –CIEPs-, el Departamento de Carreras Técnicas, la tesorería, la Oficina de servicio de atención académica y administrativa –SAEPs-, el Instituto de Servicios e Investigación Psicológicas –ISIPs- la Biblioteca y las coordinaciones correspondientes a los postgrados. Actualmente, quienes son los encargados de velar por el cumplimiento de las normas es el Ing. Walter Mazariegos como rector de la USAC y el Director de la ECCPs es M.A Mynor Estuardo Lemus Urbina.

-Misión

La misión de la ECCPs es desarrollar programas de docencia, extensión e investigación de índole multi, inter y transdisciplinario, contando con el equipo de docentes, estudiantes e investigadores que se involucren de forma activa en cada proceso de construcción y deconstrucción de conocimientos, con el fin de contribuir al bienestar integral de la sociedad guatemalteca en todos los contextos y componentes culturales (Escuela de Ciencias Psicológicas, 2017).

-Visión

La visión es ser una escuela a la vanguardia del desarrollo social, humanístico y científico de la psicología en Guatemala, contando con egresados de excelencia académica, portadores de valores éticos, con creatividad y propositivos ante la

diversidad sociocultural del país, con el compromiso de construir una sociedad para la democracia y la convivencia en una cultura de paz (Escuela de Ciencias Psicológicas, 2017).

-Objetivo

Formar en el estudiantado de psicología un juicio crítico y humanístico del proceso histórico nacional y una conciencia concisa de la sociedad guatemalteca, con el fin de que el futuro psicólogo sea un agente de cambio en la sociedad. También se pretende formar al estudiante y psicólogos y profesionales auxiliares orientados hacia lo que el país necesita.

Discapacidad en la USAC

Ahora bien, entrando en el tema de la discapacidad, en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encuentra una población de personas con discapacidad que estudian diversas carreras y técnicos. Según Elizondo (2017), en los años de 2013 a 2017 se registraron 231 estudiantes que fueron exonerados de las pruebas básicas y específicas para ingresar a la USAC, ya que en este caso hay una política que indica que las personas con discapacidad no deben realizarse dichos exámenes.

En cuanto a los tipos de discapacidad se encontró que en relación a la discapacidad física hay un 11 % en la Facultad de Ingeniería, de Humanidades y Ciencias de la Comunicación, un 3 % en la Facultad de Ciencias Médicas, un 14 % en la Facultad de Ciencias Económicas, un 17 % en Ciencias Jurídicas y Sociales, un 3 % en la Facultad de Medicina Veterinaria, en la Escuela de Trabajo Social y PEMS, y un 24 % en la Escuela de Ciencias Psicológicas.

En cuanto a la discapacidad visual un 11 % en la Facultad de Humanidades, Ciencias Económicas, Escuela de Ciencias y Tecnología de la Actividad Física, un 22 % en la Escuela de Ciencias Psicológicas y un 33 % en la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Respecto a la discapacidad auditiva, un 43 % en la de Humanidades, un 14 % en la de PEMS, un 29 % en la Escuela de Ciencias Psicológicas. Y con la discapacidad cognitiva, solamente se encontró una persona que se encuentra inscrita en la Escuela de Historia.

Respecto a estos porcentajes, 41 personas especificaron la carrera en la que se encontraban estudiando, en su mayoría, un 19 % estudia licenciatura en psicología, 10 % profesorado en educación especial, un 13 % administración de empresas, 10 % publicidad profesional, 7 % PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Escolar, 3 % en la Maestría en Derechos Humanos, 3 % en la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad, 3 % en Ingeniería en Ciencias y Sistemas, 7 % periodismo, 3 % Medicina Veterinaria, 3 % Auditoría, 3 % Profesorado en Educación Primaria Intercultural, 3 % Técnico en deportes y un 3 % Técnico en trabajo social para la atención de la primera infancia.

Ahora bien, según el Departamento de Registro y Estadística de la USAC (2019) en el Informe Estadístico Estudiantil USAC 2019 se revela que 3,400 estudiantes manifiestan tener alguna dificultad para caminar o subir escalones, y 260 estudiantes manifiestan tener mucha dificultad; en adición 54 estudiantes refirieron que tener una dificultad total para utilizar brazos, manos o prótesis, 86 mucha dificultad y 725 alguna dificultad, en relación a una dificultad para ver aún con antes, 800 estudiantes refirieron tener una dificultad total, 2854 mucha dificultad y 23,250 alguna dificultad. En relación a tener dificultad para escuchar aún si usa audífonos, 1,976 estudiantes presentan alguna dificultad, 185 mucha y 71 dificultad total.

Tomando en cuenta que hay un grupo representativo de personas con discapacidad, es importante mencionar que existe la Asociación de estudiantes con discapacidad –ASEDIS- que está conformada por personas con diferentes discapacidades que estudian en numerosas carreras de la USAC. ASEDIS busca promover los derechos y la inclusión de los estudiantes con discapacidad. Asimismo, en 2014 se realizó la Política de Atención a la Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, que tiene como objetivo velar por promover el ejercicio de pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad, para generar oportunidades de desarrollo y participación en la Casa de Estudios, a través de proyectos, programas, estrategias integrales para fortalecer el desarrollo en las distintas áreas como docencia, administración, investigación, planificación y seguimiento (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2014).

Curso de Actualización

Ahora bien, luego de conocer el contexto, se desglosa la propuesta sobre el curso de actualización a nivel de posgrado titulado: Sexualidad y Discapacidad Bajo un Enfoque de Derechos y de Género. El proyecto del curso de especialización se propone ser ejecutada por el Coordinador del Departamento de Posgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala - ECCPs-, quién será el ente responsable de ejecutar el curso con las directrices propuestas en este proyecto, ya que se considera que la ECCPs, que posee los recursos necesarios y la influencia pertinente para solidificar y establecer el curso como parte de las actividades de formación que posee, de manera que llegue a más personas con discapacidad, docentes, profesionales y organizaciones.

El curso de actualización contará con tres módulos, cada módulo contará con un proceso de evaluación de conocimientos y contará con actividades prácticas para evaluar lo aprendido. De forma que, para acceder al módulo II es prerequisite cumplir satisfactoriamente el módulo I, y para acceder al módulo III es prerequisite cumplir satisfactoriamente el módulo II. Respecto a la culminación del curso de especialización, se extenderá un diploma de reconocimiento en el que se especificarán las horas teóricas y prácticas realizadas. Las temáticas del curso contarán con fundamentos teóricos en materia de derechos humanos, como lo es la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW-

Ahora bien, el curso que será encabezado por el Coordinador del Departamento de Estudios de Postgrado, que dentro de sus funciones se encontrará coordinar la gestión y el proceso de para poner en marcha el curso, cabe mencionar que actualmente es M.A Ronald Solís, quien ha estado relacionado con la temática de la discapacidad, ya que él tomó de referencia de otro país la idea de una maestría enfocada a la discapacidad, y por su propia gestión se logró iniciar con la misma en 2016 la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad, por lo que ya existe un precedente en materia de discapacidad en la ECCPs y el DEP.

Asimismo, Solís ha participado en diversas consultorías, informes y colaboraciones con otros profesionales en beneficio de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. De esta forma, tomando en cuenta estos antecedentes, el Coordinador ya posee conocimientos en el tema y se podrá facilitar la gestión para implementar y desarrollar el curso. Ahora bien, se plantean de forma consiguiente el perfil de ingreso, el perfil de egreso, la malla curricular y el plan de estudios del curso de actualización: Sexualidad y Discapacidad.

Perfil de ingreso

- Profesionales graduados a nivel de Licenciatura en psicología, antropología, sociología o carrera a fin, deben poseer el título con el grado de licenciado, que sean de la unidad académica de psicología, de otra unidad académica o universidad.
- Poseer conocimientos alrededor de la temática de la discapacidad, derechos humanos, enfoque de género. Conocer la situación actual de la discapacidad en Guatemala.
- Conocer las bases legales nacionales e internacionales que se relacionan con la discapacidad.
- Contar con conocimientos básicos de lo que es la Educación Integral en Sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos.
- De forma idónea, que trabaje en una organización de o para las personas con discapacidad, o que posea contacto con personas con discapacidad y se encuentre interesada en formarse y actualizarse en la temática.

Perfil de egreso

- Permite por medio de la formación y actualización que las personas con discapacidad puedan acceder a la educación integral en sexualidad con un enfoque de derechos y de perspectiva de género desde los espacios en que laboran e interactúan.
- Orientar a personas con discapacidad y sus familias en espacios de intervención psicológica en la temática de la sexualidad, la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos.
- Posee herramientas e insumos que le permiten replicar y poner en práctica hacia las personas con discapacidad, a los demás profesionales en su OPS que trabajan con personas con discapacidad, y a las familias de las personas con discapacidad.

- Interviene en la realización de proyectos y consultorías relacionados a la sexualidad, a las barreras y al acceso a la EIS y a los derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad que se encuentran en una OPS o una organización de personas con discapacidad.
-

Malla curricular

El curso de actualización se dividirá en 3 módulos:

- Módulo I
 - Derechos Humanos y Sexualidad
 - Sexualidad, Salud Sexual y Discapacidad
 - Derechos sexuales y reproductivos
- Módulo II
 - Marco normativo de los derechos sexuales y reproductivos
 - Educación Integral en Sexualidad: Estrategias
 - Situación de la EIS y derechos sexuales y reproductivos en Guatemala
- Módulo III
 - Obligaciones de los Estados en D.D.H.H
 - Activismo en materia de derechos sexuales y reproductivos: EIS
 - Ética en el acompañamiento y formación en materia de educación sexual y EIS de personas con discapacidad.

Plan de Estudios

El curso de actualización será impartido de forma presencial en el Centro Universitario Metropolitano, y se realizarán los días sábados de 8:00 am a 12:00 pm, acumulando 4 horas a la semana, para hacer un total de 96 horas en total. Se debe tomar en cuenta, que es necesario contar con 2 o 3 horas de estudio de forma independiente de forma semanal por cada curso. El curso se compone de tres materias por cada módulo y proveerá 6 créditos, al finalizar se brindará un diploma de reconocimiento por la participación. La cuota mensual a realizar para el curso es de Q1,615, por seis meses, por lo que el total de las 6 cuotas es de Q9,690.

Periodo bimestral	Inicio febrero y finaliza en julio	Materias en total: 9	Módulos: 3 Duración de cada módulo: 2 meses	Duración de todo el curso: 6 meses
------------------------------	---	---------------------------------	--	--

Contexto de la EIS

Para clarificar de forma breve la Educación Sexual –ES- y la Educación Integral en Sexualidad- no son sinónimos, en el marco conceptual se realiza la clarificación. Ahora bien, los antecedentes de la ES en Guatemala se remontan a los años setentas, la Universidad del Valle de Guatemala en 1968 comenzó la educación sexual desde el ámbito formal. Luego, se conformó la Organización de Profesionales en Sexualidad, en 1978 cambió su nombre a Asociación Guatemalteca de Educación Sexual que brindó formación a los jóvenes. En el 2000 fue fundada la Secretaría Presidencial de la Mujer –Seprem- que estableció políticas. En 2008 se generaron recursos con el manual “Aprender para vivir”, sin embargo, los avances no permanecieron con el tiempo, en 2012 con el cambio de gobierno la ES fue desplazada, ya que se dio un énfasis más en la violencia (Monzón, 2017).

Se visualizan algunos elementos relevantes en materia de Educación Sexual en Guatemala, como por ejemplo que se desarrolló en sus inicios desde la iniciativa privada y posteriormente, con la organización de algunos colectivos que tenían las mismas ideas en común, lo que fortaleció un objetivo y se consolidó para ejercerlo. Otro elemento, es la pertinencia y relevancia que se brinda en relación al tema según el gobierno de turno, ya que su implementación corresponde proporcionalmente al interés del mismo.

En suma, la ES comenzó sin un marco legal que estableciera obligatoriedad al Estado para impartirla como un derecho, luego de la primera persona que presentó infección del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en 1984, dos años después se implementó un programa piloto de prevención de VIH (Manzanero, 2009). De esta forma, se puede observar que los comienzos de la ES en Guatemala surgieron a raíz de una coyuntura importante, que ejerció un impacto en la sociedad guatemalteca y generó acciones en respuesta a esta necesidad de salud.

El país posee una legislación para el desarrollo de la EIS dentro del sistema educativo nacional, sin embargo, no se cuenta con un programa oficial y no posee cobertura nacional. Así también, se carece de un marco institucional y político que proporcione una orientación para sustentarla, y las acciones se llevan a cabo de forma aislada (Monzón, 2017). Por lo que, se visualiza que aún queda una trayectoria larga para consolidar la EIS en el país, en ese sentido, la EIS no es una prioridad, por lo que el contenido y el nivel de orientación de la temática dirigido a personas con discapacidad es reducido.

En ese sentido, la forma en que se aborda la EIS dirigida a las personas con discapacidad y discapacidad intelectual se deriva de este contexto de poca trayectoria, lo que radica en dificultades para que el colectivo pueda acceder a la misma. Esto se puede evidenciar, con la escasez de material en el tópico dirigido a personas con discapacidad intelectual, lo que dificulta el abordaje educativo en las organizaciones prestadoras de servicio, esto es una problemática importante tomando en cuenta la importancia del tema, solamente existe una guía proporcionada por la Dirección General de Educación Especial -Digeesp-.

En adición, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2016) expresa su consternación debido a que la legislación limita los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas con discapacidad, y establece que el Estado de Guatemala debe modificar su legislación para que responda a los derechos sexuales y reproductivos con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por otra parte, puntualizando en materia de Educación Integral en Sexualidad -EIS-, Mira Que te Miro (2017) menciona que Guatemala lleva un 35 % realizado en Educación Integral en Sexualidad sobre los compromisos que adoptó por el Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo relacionado a derechos sexuales y reproductivos. Menciona también, que en materia de EIS del año 2017 al 2022 Guatemala ya presenta un marco legal y político en la temática, luego en el marco programático en estos mismos años tiene un 0 % de avance. En relación al contenido curricular ha presentado un 68 %, el sistema de evaluación y denuncia es eficiente. Sin embargo, el país tiene un 0 % de avance en capacitación, campañas de difusión y recursos del 2017 al 2022.

La Relatora (2017) menciona en relación a las obligaciones de los Estados, que deben brindar la EIS a toda la población, esta enseñanza debe cumplir con los estándares de accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad que ha establecido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el derecho a la educación. En diversos países de Latinoamérica y el Caribe las personas que se ocupan de ensamblar y conformar el currículo son profesionales en psicología, pedagogía y medicina, y las personas a cargo de la implementación de políticas de EIS en su mayoría son las y los docentes, por lo que destaca el papel que los Ministerios de Educación y Salud de diversos países para ejecutar los procesos pertinentes.

La Relatora (2017) también menciona que toda educación sexual debe contener información sobre autoestima, relaciones sanas, salud sexual y reproductiva, enfermedades de transmisión sexual, violencia, estigmatización contra las personas con discapacidad, el género y los derechos humanos. Esta información debe encontrarse de forma accesible en todos los formatos, como la fácil lectura y diversos formatos de comunicación. De forma importante, los Estados deben formar a los docentes en la materia y se recomienda crear directrices técnicas sobre las formas de brindar información acerca de los derechos sexuales y reproductivos a las niñas, niños y jóvenes con discapacidad.

4. Análisis de objetivos, objetivos de la intervención

Para llevar a cabo la concreción de la siguiente propuesta, se ha planteado como objetivo general:

- Las personas con discapacidad acceden a una educación integral en sexualidad y demás derechos sexuales y reproductivos que les permite llevar una vida autónoma desde la información, por medio de la formación

del curso de actualización en materia de sexualidad y discapacidad de los maestrantes que han sido docentes de personas con discapacidad.

Ahora bien, como objetivos específicos se han planteado los siguientes:

- Los maestrantes poseen los insumos y herramientas necesarias para propiciar la participación y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.
- Las organizaciones de y para personas con discapacidad y las organizaciones prestadoras de servicio cuentan con profesionales formados con el curso de actualización para contribuir a la generación de espacios de involucramiento en materia de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, basados en un enfoque de derechos y de género.
- Los maestrantes cuentan con insumos en materia de educación integral en sexualidad desde un enfoque de derechos y de género para trasladar el conocimiento y ponerlo en práctica en sus ámbitos laborales.

Los resultados se plantean con base a lo que se espera cambiar desde el curso de actualización que se desarrollará como propuesta. De esta forma se plantean a nivel individual, a nivel institucional y a nivel organizacional y se desglosan de la siguiente manera:

- El primer cambio es el cambio de conocimiento en materia de derechos sexuales y reproductivos por parte de los maestrantes. Para este primer cambio, se plantea la malla curricular de la siguiente manera:

Los cursos de los módulos se desarrollarán de la siguiente manera: Módulo I con Derechos Humanos y Sexualidad, Sexualidad y Discapacidad, Derechos sexuales y reproductivos; Módulo II con Marco normativo de los derechos sexuales y reproductivos, Educación Integral en Sexualidad, Situación de la EIS y derechos sexuales y reproductivos en Guatemala; Módulo III con Obligaciones de los Estados en D.D.H.H, Activismo en materia de derechos sexuales y reproductivos: EIS y Ética

en el acompañamiento y formación en materia de educación sexual y EIS de personas con discapacidad.

- Nivel individual: los maestrantes cuentan con los insumos y los aplican para coadyuvar al ejercicio del derecho a la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derecho y de género, libre de estigmas para las personas con discapacidad.
- Nivel institucional: el Departamento de Posgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio del curso de actualización y la generación de más cohortes promueve que más profesionales puedan formarse en la temática para tener un mayor alcance en el acceso a la educación integral en sexualidad y demás derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.
- Nivel organizacional: las organizaciones de y para personas con discapacidad cuentan con profesionales formados en materia de educación integral en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derechos y de género que generan proyectos, propuestas, rutas y alternativas para hacer efectivos dichos derechos.

5. Análisis de opciones

En los incisos anteriores, se ha plasmado el contexto de una problemática que se deriva de otras situaciones, y que a su vez genera más problemáticas. Por lo que, alrededor de las necesidades identificadas en materia de derechos sexuales y reproductivos y la educación integral en sexualidad para las personas con discapacidad, se puede mencionar que la ES y la EIS no poseen una larga trayectoria en el país, y la EIS dirigida a personas con discapacidad es aún más compleja para desarrollar, debido a los prejuicios y estereotipos.

De esta cuenta, se ha expuesto la carencia de herramientas, recursos y material visual en la temática dirigido a personas con discapacidad para visibilizar el tema. Por lo que, una de las opciones que fue considerada para darle respuesta a la situación fue la elaboración una guía ilustrada que explique con lenguaje simple, claro y con ilustraciones de acuerdo a la edad, los contenidos basados en el enfoque de derechos y de género relacionados a la EIS y los derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, esta opción fue descartada ya se debe contar con el apoyo de otra persona para financiar la reproducción de la guía, ya que, en este caso, debía ser ilustrada por un profesional del diseño e ilustración y se debe remunerar el trabajo realizado, Asimismo, la guía ilustrada supone algunos requisitos para ser aprovechada, ya que en este caso la persona con discapacidad debe saber leer. Ahora bien, en cuanto a la funcionalidad de la guía ilustrada, no existe una garantía que asegure que será utilizada por los docentes en las organizaciones que se entregue, en los centros de educación especial entre otras. Ya que, en este caso, puede que muchos docentes continúen con percepciones, estereotipos y prejuicios alrededor de la sexualidad de las personas con discapacidad, y que requiera una formación previa antes de ser entregada, por lo que la guía puede no ser suficiente para abordar la problemática. Los docentes y profesionales también deben tener el interés para conocer cómo usar la guía, para usarla de forma apropiada y utilizar las herramientas que contenga y las ilustraciones como un apoyo para sus clases.

Además, en relación al contenido de la guía ilustrada, sería dividida según la edad de la población, y no existe seguridad que sea comprendida por las y los jóvenes que tengan dificultades de forma considerable a nivel cognitivo. En adición, de forma específica, las ilustraciones serán representaciones de temas importantes a abordar que se procurará representen de una forma clara, simple el contenido sin sesgos, prejuicios y dentro del enfoque de derechos, sin embargo puede ser que

los padres e incluidos los docentes, no estén de acuerdo con el contenido que se muestra debido a los prejuicios que se mencionaron anteriormente, por lo que se debería de pedir permiso para distribuirla, para poder enseñarla y puede que no accedan a repartir la guía. Es por estas razones que se ha descartado esta opción.

Ahora bien, la otra opción analizada es en relación a una de las necesidades identificadas en materia de derechos sexuales y reproductivos y educación integral en sexualidad de las personas con discapacidad, que es la formación en la temática en docentes y profesionales que enseñan a personas con discapacidad. Ya que, como se mencionó la escasa trayectoria de la ES y la EIS, por lo que no es una metodología tan explorada, sumado a la complejidad de la enseñanza de la temática para personas con discapacidad sin una formación previa. Por lo que, la formación en los garantes morales con el curso de actualización en este caso, puede contribuir a luchar contra estereotipos y estigmas desde el conocimiento actualizado, para luego llevar a cabo diferentes acciones y alianzas que afiancen y promuevan los derechos sexuales y reproductivos, como la EIS de las personas con discapacidad. Además de agregar que la formación a los docentes t profesionales producirá un efecto dominó para los demás docentes que se encuentren laborando en la misma OPS, y para los padres de familia de las personas con discapacidad.

Al analizar la viabilidad de la propuesta, se observa que el Departamento de Estudios de Postgrado de la ECCPs ya existe una maestría que aborda la discapacidad, por lo que alrededor ya se encuentran personas interesadas en la temática, en este caso, hay más docentes que pueden ser centrados ya que debido a esta maestría hay personas que ya cuentan con formación en discapacidad a nivel de postgrado. Otro dato, que fue descrito antes, es que la ECCPs tiene varias personas con discapacidad como estudiantes de psicología, por lo que en este caso el contexto y las personas que asisten al CUM han tenido contacto con personas con discapacidad, y a su vez estas mismas personas con discapacidad pueden

estar interesadas en formarse en la temática. Asimismo, la USAC cuenta con la Política de Atención a la población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que ya cuenta con una base legal y el DEP y la ECCP contribuyen a realizar acciones a favor de la política para favorecer a las personas con discapacidad.

6. Marco conceptual

Para brindar una aclaración conceptual, es necesario definir la deficiencia y las barreras. Palacios (2008) menciona que la deficiencia es una pérdida o limitación de un órgano, función del cuerpo o miembro, y las barreras son todas las limitaciones de carácter social que interfieren con la accesibilidad en el ámbito educativo, servicios de apoyo social, vivienda, sistemas de comunicación e información y transporte, así como son devaluaciones discriminatorias de las personas con discapacidad. De esta forma, la deficiencia sin la existencia de barreras, no representa una limitación, como se piensa.

Ahora bien, las personas con discapacidad se enfrentan a barreras de actitud, como lo son los estereotipos y prejuicios alrededor de muchos aspectos de su vida, como es su sexualidad. Según Mackie (1973) en González (2009) los estereotipos son creencias populares sobre características que se atribuyen a un grupo social y se establece un acuerdo en común; y los prejuicios son construcciones del imaginario social, generalizaciones derivadas de la desinformación, los prejuicios se conforman de estereotipos que representan actos discriminatorios. De esta cuenta, estas creencias hacia las personas con discapacidad intelectual y su sexualidad son estereotipos, ya que debido a la deficiencia que presentan, la sociedad considera que pueden generar juicios sobre lo que el colectivo puede hacer o no, así como existen los prejuicios sobre la formación en sexualidad que podrían recibir, que,

debido a la insuficiente información, se considera que no lo necesitan o no la comprenden.

Por otra parte, estos prejuicios y estigmas se pueden observar en diferentes ámbitos de la vida de las personas con discapacidad, como es la educación, y de forma específica la educación en sexualidad, por lo que es importante tomar en cuenta la pertinencia sobre una metodología basada en derechos, para jóvenes con discapacidad, como lo es la Educación Integral en Sexualidad. La Educación Integral en Sexualidad (EIS) por lo tanto se puede definir como un derecho y un objetivo a largo plazo que debe ser brindado de forma oportuna y debe ser accesible a todos los jóvenes (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2010).

La EIS se define como un enfoque en la educación sexual que se fundamenta en los derechos humanos y el género en espacios educativos y fuera de ellos. Es la educación que se basa en los planes de estudio que se orientan a promover a la niñez y los jóvenes de conocimientos, aptitudes, actitudes, valores que den paso a constituir una concepción positiva de la sexualidad dentro de la dimensión del desarrollo emocional y social (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014). Es así, como la educación integral en sexualidad promueve el aprendizaje y el desarrollo de aptitudes en todas las personas, sin distinción, cuestión que es muy importante para la vida de las personas con discapacidad intelectual.

El Relator Especial de las Naciones Unidas (2010) menciona que para que pueda ser llamada “integral” es necesario proporcionar insumos que le permita a cada persona decidir respecto a la sexualidad y la forma de llevar su proyecto de vida, reconociendo por tanto que la EIS es clave para un eficiente currículo. Refiere también que representa un recurso valioso para lograr algunos Objetos de Desarrollo del Milenio, como es el tercer objetivo sobre la igualdad entre los sexos,

el cuarto objetivo relacionado a disminuir la mortalidad infantil, el quinto objetivo orientado a mejorar la salud materna y el sexto objetivo a luchar contra el VIH/SIDA.

Por otra parte, a pesar que se habla sobre EIS, las dimensiones que abarca y la forma en que debe ser impartida en condiciones de igualdad, anteriormente no se hablaba de EIS, sino de Educación Sexual -ES-. Según Frinco (2013) es un proceso educativo formativo que trabaja la dimensión biológica, psicológica, social y afectiva de la sexualidad. Por tanto, la ES difiere de la Educación Integral en Sexualidad, la ES antecede a la EIS y conforme el desarrollo de la misma a lo largo del tiempo, se han identificado nuevas formas de abordaje y de metodologías. Es así como, la trayectoria de la ES a nivel general se ha caracterizado por algunos enfoques que han evolucionado, para buscar actualizarse y corresponder a una realidad más justa y que busque promover no solamente la salud, sino el desarrollo.

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014) un antecedente se encuentra en 1994 con el I Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que solicitó que los gobiernos promovieran la educación sexual para garantizar el bienestar de los adolescentes, y que se impartiera en las escuelas.

Ahora bien, la Educación Integral en Sexualidad se sustenta en la Constitución Política de Guatemala, en la Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001, Ley de Acceso Universal y equitativo a los métodos de planificación familiar y su incorporación en el Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva Decreto 87-2005, así también en convenios, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio 4, 5 y 6, la Declaración de los Derechos Humanos, la Declaración sobre los Derechos del Niño, Convención Iberoamericana de los Derechos de los jóvenes, Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Convención sobre la

eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW- (Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa DIGEDUCA, 2010).

En suma, se puede mencionar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres -PNPDIM- 2008-2023 y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- que consideran dentro de sus ejes la implementación de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia. Así también, en la Reforma Educativa y el Currículum Nacional Base se ha plasmado la necesidad de la implementación de la EIS (Ministerio de Educación, 2012). Cabe resaltar que, la política se contempla hasta el año 2023, lo que quiere decir que queda un año para materializar los lineamientos propuestos para su cumplimiento. Se puede visualizar, por tanto, que la temática se encuentra sustentada por la Carta Magna, diversas leyes, y acuerdos y convenios internacionales que buscan proteger el derecho al acceso a la educación sexual y a la educación integral en sexualidad.

7. Matriz del proyecto (marco lógico, desarrollar fin, propósito, componentes)

Matriz del Proyecto: Curso de actualización "Sexualidad y Discapacidad bajo un enfoque de derechos y de género"			
Resumen narrativo de objetivos			
Fin	• Las personas con discapacidad acceden a una educación integral en sexualidad y demás derechos sexuales y reproductivos que les permite llevar una vida autónoma desde la información, por medio de la formación del curso de actualización en materia de sexualidad y discapacidad de los maestrantes que han sido docentes de personas con discapacidad		
Propósito	• Los maestrantes poseen los insumos y herramientas necesarias para propiciar la participación y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. • Las organizaciones de y para personas con discapacidad y las organizaciones prestadoras de servicio cuentan con profesionales formados con el curso de actualización para contribuir a la generación de espacios de involucramiento en materia de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, basados en un enfoque de derechos y de género. • Los maestrantes cuentan con insumos en materia de educación integral en sexualidad desde un enfoque de derechos y de género para trasladar el conocimiento y ponerlo en práctica en sus ámbitos laborales.		
Componentes	Indicadores verificables objetivamente	Medios de verificación	Supuestos

Individual: los maestrantes cuentan con los insumos y los aplican para coadyuvar al ejercicio del derecho a la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derecho y de género y libre de estigmas para las personas con discapacidad.	25 maestrantes cierran pensum del curso de actualización	Cierre de pensum del curso de actualización brindado por Control Académico	Debido a factores externos como la condición económica y la dinámica individual de cada maestrante puede haber deserción, así como que no todos los participantes cierran pensum. Las aulas deben ser accesibles a usuarios de sillas de ruedas
	25 maestrantes conforman 2 espacios de empoderamiento y diálogo para promover la participación de las personas con discapacidad en sus derechos sexuales y reproductivos y a la educación integral en sexualidad con un enfoque de derechos y de género como parte de las evaluaciones finales del curso	Foro sobre el acceso a la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos y constancia de participación	Se le brinda un seguimiento a las personas con discapacidad que participaron del foro para conocer la experiencia y la forma en que puede tomar los insumos en su vida diaria.

Organizacional: las organizaciones de y para personas con discapacidad cuentan con profesionales formados en materia de educación integral en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derechos y de género que generan proyectos para hacer efectos dichos derechos.	10 maestrantes realizan 2 proyectos en una organización de personas con discapacidad	Informe de los 2 proyectos	Dichas consultorías realizadas, son pocas, pero coadyuvaron a promover y empoderar a las personas con discapacidad de las organizaciones en pro de sus derechos sexuales y reproductivos
Institucional: el Departamento de Posgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio del curso de actualización y la generación de más cohortes promueve que más profesionales puedan formarse en la temática para tener un mayor alcance en el acceso a la educación integral en sexualidad y demás derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.	24 maestrantes finalizan el curso de actualización y se gradúan	Título a nivel de posgrado	Posteriormente, se conforma la siguiente cohorte con más profesionales interesados en la temática para continuar trabajando por y para los derechos sexuales de las personas con discapacidad
	Se realiza 1 alianza con otra escuela o facultad perteneciente a la casa de estudios para direccionar la formación y actualización desde otras ramas en materia de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad con un enfoque de derechos y de género	Informe de las reuniones realizadas con la alianza, Convenio redactado por escrito para ratificar la alianza y la implementación de formación y actualización en materia de derechos sexuales y reproductivos bajo un enfoque de derecho y de género	Se realizan foros en los que las diferentes escuelas y facultades comparten las experiencias en conjunto con las personas con discapacidad que han participado y se han beneficiado de las alianzas.

Actividades	Recursos	Costos	Condiciones previas
Previo al proyecto			
Se realiza el acercamiento con el Departamento de Posgrado para presentar la Propuesta del curso de actualización "Sexualidad y Discapacidad"	Recurso humano	Q0	Aprobación de la propuesta sustantiva
	Propuesta sustantiva	Q0	
Reunión con las autoridades del Departamento de Posgrado para presentar de forma oficial la propuesta de implementación del curso de actualización	Recurso humano	Q0	Acercamiento con las autoridades
Se envía el documento solicitado por el Departamento de Posgrado con las especificaciones de la propuesta con el formato que usa el Departamento	Propuesta sustantiva	Q0	Reunión con las autoridades
Se lleva a cabo el proceso de evaluación sobre la pertinencia y la factibilidad del curso de actualización a nivel de maestría	Recurso humano	Q0	Aprobación del proyecto
Se realiza el proceso de contratación de docentes, con el perfil requerido a nivel académico y de experiencia necesaria para formar en la temática	Recurso humano, hojas de vida	Q0	Aprobación del proyecto
Subtotal		Q0	

Componente 1: Los maestrantes cuentan con los insumos y los aplican para coadyuvar al ejercicio del derecho a la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derecho y de género y libre de estigmas para las personas con discapacidad.			
Se contratan a 3 docentes para iniciar el curso de Especialización Módulo I: • Derechos Humanos y Sexualidad • Sexualidad y Discapacidad: género y discapacidad, Mitos de la sexualidad en la discapacidad • Derechos sexuales y reproductivos	Honorarios	Q14,172	Docente contratado debe contar un título a nivel de pregrado con licenciatura y con estudios en discapacidad y sexualidad, contar con recursos tecnológicos, tener apertura a realizar ajustes razonables si hay maestrantes con discapacidad
Se contratan 3 docentes para desarrollar tres cursos del Módulo II que son • Marco normativo de los derechos sexuales y reproductivos • Educación Integral en Sexualidad: objetivos de la EIS, mitos sobre la EIS, principios rectores para la implementación de programas de EIS, componentes básicos • Situación de la EIS y derechos sexuales y reproductivos en Guatemala: cumplimiento, barreras, avances	Honorarios	Q14,172	
Se contratan 3 docentes para desarrollar tres cursos del Módulo III que son: • Obligaciones de los Estados en D.D.H.H: garantes legales y morales • Activismo en materia de derechos sexuales y reproductivos: EIS • Ética en el acompañamiento y formación en EIS de personas con discapacidad: Estudios de caso	Honorarios	Q14,172	
Organización y participación por parte de los maestrantes al Foro sobre Acceso a la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. En el que abordan	Formulario de inscripción previa a la asistencia del Foro	Q0	Aprobación de los cursos
	Afiches de publicidad y en redes sociales	Q300	

la situación actual, barreras y avances en la temática con diferentes ponencias.	Equipo de sonido	Q0	
	Certificados de participación	Q300	
	Refrigerio	Q450.00	
Subtotal		Q43,566	
Componente 2: Las organizaciones de y para personas con discapacidad cuentan con profesionales formados en materia de educación integral en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derechos y de género que generan proyectos, propuestas, rutas y alternativas para hacer efectivos dichos derechos.			
10 maestrantes del curso de actualización realizan consultorías en organizaciones de y para personas con discapacidad para el acompañamiento en desarrollo de proyectos enlazados a la promoción de la EIS y los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad en lapso de 6 meses siguientes al culminar con el curso	Informe de consultorías realizadas por los maestrantes	Q0	Estar en el curso de actualización. Organizaciones tengan apertura a participar y ser concientizadas
Subtotal		Q0	
Componente 3: El Departamento de Posgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas promueve y garantiza los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad			
El Departamento de Estudios de Posgrado aprueba la graduación de los maestrantes de la primera cohorte del curso de actualización	Auditorium	Q0	90% de asistencia de los maestrantes Cierre de pensum

"Sexualidad y Discapacidad: bajo un enfoque de derechos y de género"			
Se realiza una reunión informativa sobre el curso de actualización de Sexualidad y Discapacidad para conformar la segunda cohorte	Trifoliales	Q300	Realizar publicidad en redes sociales
	Internet	Q0	
Se realizará 2 videos cortos y 1 reel con cápsulas informativas sobre el curso de actualización "Discapacidad y Sexualidad" para su difusión en redes sociales	Internet	Q0	Contar con una página en Facebook del curso de actualización
Conferencia sobre el Acceso a la EIS en personas con discapacidad, abordado 3 profesionales disertantes transmitido desde la página de Facebook	Internet	Q0	Publicidad
	Honorarios profesionales	Q1,500	
Se realizarán reuniones cada tres meses con la facultad o escuela con que se tiene la alianza para darle seguimiento a la implementación de la formación y actualización en "Sexualidad y Discapacidad: bajo un enfoque de derechos y de género"	Refrigerio	Q75	Informe de alianza
	Materiales	Q0	
Subtotal		Q2, 175	
Posterior al proyecto			
Encuesta sobre valoración del desarrollo del curso de actualización y evaluación docente a todos los maestrantes que realizaron el curso	Encuesta	Q0	Culminación del curso de actualización
Entrevistas a egresados del curso de actualización de forma aleatoria, para conocer el nivel de aprendizaje y de aplicación de la formación desde la expertise de cada egresado	Guía de entrevista	Q0	Culminación del curso de actualización

Evaluación sobre la alianza realizada con la facultad o escuela para determinar la incidencia y viabilidad	Recurso humano	Q0	Culminación del curso de actualización. Que tengan el tiempo, la disposición, accesibilidad, contar con wifi, internet.
Subtotal		Q0	
Total		Q45,741	

8. Presupuesto

Para la realización del proyecto se utilizará en su mayoría recurso humano que se desglosa en docentes, y maestrantes que serán profesionales y docentes que trabajan en OPS y tienen experiencia en trabajar con personas con discapacidad y desean actualizar su conocimiento en materia de EIS y de derechos sexuales y reproductivos. La persona que pondrá en marcha el curso de actualización es el Coordinador del Departamento de Postgrado, que como parte de sus funciones debe coordinar la gestión y el desarrollo del mismo.

DESGLOSE DE GASTOS

Tipo de cambio Q7.80x1USD

Resultados	Descripción	Recurso	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Total
Resultado 1	Los maestrantes cuentan con los insumos y los aplican para coadyuvar al ejercicio del derecho a la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derecho y de género y libre de estigmas para las personas con discapacidad.					
Actividad 1	Se contratan a 3 docentes para iniciar el curso de Especialización Módulo I: - Derechos Humanos y Sexualidad - Sexualidad y Discapacidad: género y discapacidad, Mitos de la sexualidad en la discapacidad - Derechos sexuales y reproductivos	Honorarios	Docentes	3	Q4,724	Q14,172

Actividad 2	Se contratan 3 docentes para desarrollar tres cursos del Módulo II que son • Marco normativo de los derechos sexuales y reproductivos • Educación Integral en Sexualidad: objetivos de la EIS, mitos sobre la eis, principios rectores para la implementación de programas de EIS, componentes básicos • Situación de la EIS y derechos sexuales y reproductivos en Guatemala: cumplimiento, barreras, avances	Honorarios	Docentes	3	Q4,724	Q14,172
Actividad 3	Se contratan 3 docentes para desarrollar tres cursos del Módulo III que son: • Obligaciones de los Estados en D.D.H.H: garantes legales y morales • Activismo en materia de derechos sexuales y reproductivos: EIS • Ética en el acompañamiento y formación en EIS de personas con discapacidad: Estudios de caso	Honorarios	Docentes	3	Q4,724	Q14,172
Actividad 4	Organización y participación por parte de los maestrantes al Foro sobre Acceso a la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. En el que abordan la situación actual, barreras y avances en la temática con diferentes ponencias.	Formulario de inscripción previa a la asistencia del Foro	Foro	1	Q0	Q0
		Afiches de publicidad y en redes sociales	Foro	10	Q30	Q300
		Equipo de sonido	Institución	2 micrófonos	Q0	Q0

		Certificados de participación	Foro	30	Q30	Q300
		Refrigerio	Participantes	30	Q15.00	Q450.00
Sub-total						Q43,566
Total Resultado 1						Q43,566
Resultado 2	Las organizaciones de y para personas con discapacidad cuentan con profesionales formados en materia de educación integral en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derechos y de género que generan proyectos, propuestas, rutas y alternativas para hacer efectivos dichos derechos.					
Actividad 2.1	10 maestrantes del curso de actualización realizan consultorías en organizaciones de y para personas con discapacidad para el acompañamiento en desarrollo de proyectos enlazados a la promoción de la EIS y los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad en lapso de 6 meses siguientes al culminar con el curso	Informe de consultorías realizadas por los maestrantes	Maestrantes	10	Q0.00	Q0.00
Sub-total						Q0.00
Total Resultado 2						Q0.00
Resultado 3	el Departamento de Posgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio del curso de actualización y la generación de más cohortes promueve que más profesionales puedan formarse en la temática para tener un mayor alcance en el acceso a la educación integral en sexualidad y demás derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.					
Actividad 1	El Departamento de Estudios de Posgrado aprueba la graduación de los maestrantes	Obtención de título	Maestrantes	25	Q250.00	Q

	de la primera cohorte del curso de actualización "Sexualidad y Discapacidad: bajo un enfoque de derechos y de género"	Alquiler de toga	Maestranter	25	Q0.00	Q0.00
		Auditórium	Maestranter	1	Q0.00	Q0.00
		Materiales: trifoliales	Trifoliales	30	Q10.00	Q300.00
Actividad 2	Se realiza una reunión informativa sobre el curso de actualización de Sexualidad y Discapacidad para conformar la segunda cohorte	Internet	Publicidad	1	Q0.00	Q0.00
Actividad 3	Se realizará 2 videos cortos y 1 reel con cápsulas informativas sobre el curso de actualización "Discapacidad y Sexualidad" para su difusión en redes sociales en una página creada para el Curso de Actualización.	Internet	Cápsulas	3	Q300.00	Q300.00
	Conferencia sobre el Acceso a la EIS en personas con discapacidad, abordado 3 profesionales disertantes transmitido desde la página de Facebook	Internet	Conferencia	1	Q0.00	Q0.00
Actividad 4		Honorario profesionales	Disertadores	3	Q500.00	Q1,500.00
	Se realizarán reuniones cada tres meses con la Escuela de Ciencias de la Comunicación con la que se tiene la alianza para darle seguimiento a la implementación de la formación y actualización en "Sexualidad y Discapacidad: bajo un enfoque de derechos y de género"	Refrigerio	Representantes	5	Q15.00	Q75.00
Actividad 3		Materiales	Reuniones	3	Q0.00	Q0.00
Sub-total						Q2,175.00
Total Resultado 3						Q0.00
Gran Total						Q45,741

9. Cronograma

El proyecto del curso de actualización será llevado a cabo con una duración de seis meses, agregando los meses anteriores para realizar el acercamiento y realizar el proceso para evaluar la factibilidad del curso de actualización al Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

CRONOGRAMA DE PROYECTO: Curso de actualización "Sexualidad y Discapacidad bajo un enfoque de derechos y de género"

OBJETIVO GENERAL	Las personas con discapacidad gozan de una educación integral en sexualidad y demás derechos sexuales y reproductivos, por medio de la formación en actualización en materia de sexualidad y discapacidad de los maestrantes.								
OBJETIVOS ESPECIFICOS	*Promover la participación y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad por parte de los maestrantes. *Proporcionar una ruta de actualización a profesionales en materia de derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad desde un enfoque de derechos y de género para contribuir al involucramiento en espacios de organizaciones de y para personas con discapacidad *Brindar de insumos en materia de educación integral en sexualidad desde un enfoque de derechos y de género a los maestrantes.								
Descripción		Mes 1° al 8°							
		AÑO 2023							
Previo al proyecto		E	F	M	A	M	J	J	A
Actividad 1	Se realiza el acercamiento con el Departamento de Posgrado para presentar la Propuesta del curso de actualización "Sexualidad y Discapacidad"	X							
Actividad 2		X							

	Reunión con las autoridades del Departamento de Posgrado para presentar de forma oficial la propuesta de implementación del curso de actualización								
Actividad 3	Se envía el documento solicitado por el Departamento de Posgrado con las especificaciones de la propuesta con el formato que usa el Departamento	X							
Actividad 4	Se lleva a cabo el proceso de evaluación sobre la pertinencia y la factibilidad del curso de especialización a nivel de maestría		X	X					
Actividad 5	Se realiza el proceso de contratación de docentes, con el perfil requerido a nivel académico y de experiencia necesaria para formar en la temática				X	X	X		
Resultado 1	Los maestrantes cuentan con los insumos y los aplican para coadyuvar al ejercicio del derecho a la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derecho y de género y libre de estigmas para las personas con discapacidad.	M	J	J	A	S	O	N	D
Actividad 1	Inicia el curso de Especialización Módulo I: se desarrollan tres cursos que son • Derechos Humanos y Sexualidad • Sexualidad y Discapacidad: género y discapacidad, Mitos de la sexualidad en la discapacidad • Derechos sexuales y reproductivos.		X	X					
Actividad 2	Inicia el Módulo II: se desarrollan tres cursos que son • Marco normativo de los derechos sexuales y reproductivos • Educación Integral en Sexualidad: objetivos de la EIS, mitos sobre la EIS, principios rectores para la implementación de programas de EIS, componentes básicos • Situación de la EIS y derechos sexuales y reproductivos en Guatemala: cumplimiento, barreras, avances.				X	X			

Actividad 3	Inicia el Módulo III: se desarrollan tres cursos que son • Obligaciones de los Estados en D.D.H.H: garantes legales y morales • Activismo en materia de derechos sexuales y reproductivos: EIS • Ética en el acompañamiento y formación en EIS de personas con discapacidad: Estudios de caso								X	X
Actividad 4	Organización y participación por parte de los maestrantes al Foro sobre Acceso a la EIS y demás derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. En el que abordan la situación actual, barreras y avances en la temática con diferentes ponencias. Se invitan a OPS, a personas con discapacidad a participar.									X
		2024								
Resultado 2	Las organizaciones de y para personas con discapacidad cuentan con profesionales formados en materia de educación integral en sexualidad y derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de derechos y de género que generan proyectos, propuestas, rutas y alternativas para hacer efectivos dichos derechos.	E	F	M	A	M	J	J	A	
Actividad 1	10 maestrantes del curso de actualización realizan consultorías en organizaciones de y para personas con discapacidad para el acompañamiento en desarrollo de proyectos enlazados a la promoción de la EIS y los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad en lapso de 6 meses siguientes al culminar con el curso		X	X	X	X	X	X		
Resultado 3	El Departamento de Posgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio del curso de actualización y la generación de más cohortes promueve que más profesionales puedan formarse en la temática para tener un mayor alcance en el acceso a la educación integral en sexualidad y demás derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.	E	F	M	A	M	J	J	A	
Actividad 1	El Departamento de Estudios de Posgrado aprueba la graduación de los maestrantes de la primera cohorte del curso de actualización "Sexualidad y Discapacidad: bajo un enfoque de derechos y de género"		X							

Actividad 2	Se realiza una reunión informativa sobre el curso de actualización de Sexualidad y Discapacidad para conformar la segunda cohorte	X										
Actividad 3	Reunión conciliatoria para establecer la alianza con la Escuela de Ciencias de la Comunicación y firma del convenio establecido para implementar el proyecto	X										
Actividad 4	Se realizarán reuniones cada tres meses con la Escuela de Ciencias de la Comunicación con que se tiene la alianza para darle seguimiento a la implementación de la formación y actualización en "Sexualidad y Discapacidad: bajo un enfoque de derechos y de género", así como para determinar los avances y retos en la implementación.			X				X				
Después del proyecto		M	J	J	A	S	O	N	D			
Actividad 1	Encuesta sobre valoración del desarrollo del curso de actualización y evaluación docente a todos los participantes que realizaron el curso								X			
Actividad 2	Entrevistas a egresados del curso de actualización de forma aleatoria, para conocer el nivel de aprendizaje y de aplicación de la formación desde la expertise de cada egresado								X			
Actividad 3	Evaluación sobre la alianza realizada con la Escuela de Ciencias de la Comunicación para determinar la incidencia y viabilidad										X	

10. Evaluación del proyecto

Tomando en cuenta las necesidades expuestas en los incisos anteriores, y del contexto en el que se realizó la investigación, así como la población que participó, se considera que el curso de actualización: Sexualidad y Discapacidad bajo un enfoque de derechos y de género puede aportar a la sociedad guatemalteca y en específico a los profesionales y docentes que trabajan diariamente por y para las personas con discapacidad, que carecen de la formación y de un enfoque actualizado para poder abordar de forma funcional la Educación Integra en Sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. El curso de actualización responde a la carencia de formación y de información sobre el marco normativo que respalda la metodología, sobre la forma de abordarlo dirigido a personas con discapacidad, la ética en la enseñanza y sobre todo los enfoques de derecho y de género que serán priorizados a lo largo del curso. Una de las condiciones previas que puede ser un obstáculo, es la condición económica de cada maestrante, ya que debe pagar una cuota para recibir los módulos del curso, y puede llevar a la deserción del mismo.

Ahora bien, para evaluar la funcionalidad del curso de actualización se llevarán a cabo diversas actividades, en primer lugar se realizará una encuesta de valoración del desarrollo del curso a todos los participantes que culminaron el curso, y de esta valoración dependerá para la apertura de una siguiente cohorte, luego también se realizarán entrevistas a los egresados del curso de actualización de forma aleatoria para conocer el nivel de aprendizaje, satisfacción y la forma en que ha podido aplicar y replicar lo aprendido desde el entorno en que labora o se desarrolla.

Eje Transversal

Sostenibilidad

Para asegurar que el curso de actualización pueda continuar ejecutándose, es necesario que el curso de actualización "Sexualidad y Discapacidad: bajo un enfoque de derechos y de género" conforme oficialmente parte del Departamento de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por otra parte, otra condición que influenciará su ejecución de forma recurrente, son las cuotas que los participantes del curso deberán efectuar de forma mensual, para asegurar su cupo en el curso.

Referencias

- Achilli. (2000). *Investigación y formación docente*. <https://docplayer.es/18006960-Investigacion-y-formacion-docente-elena-libia-achilli-coleccion-universitas-direccion-cristina-godoy-maria-ines-laboranti.html>
- Aquí en Guate. (2018). *Centro Universitario Metropolitano*. <https://www.aquienguate.com/perfil/centro-universitario-metropolitano-cumusac>
- Andréu. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. <https://datos.bne.es/edicion/bimo0001791863.html>
- Anzuero. (2019). *Significatividad del marco metodológico en el desarrollo de proyectos de investigación*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7062667.pdf>
- Ávila. (2010). *El uso de estrategias docentes para generar* . <https://www.redalyc.org/pdf/737/73716205005.pdf>
- Badilla. (2018). *Abordaje educativo de la sexualidad en estudiantes con discapacidad intelectual en una institución de educación secundaria costarricense*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44759784006>
- Benilde García, J. L. (2008). *Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión*.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412008000300006

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2016).

Observaciones Finales sobre el Informe de Guatemala.

<https://docs.google.com/document/d/1kGGt7YavdS6UYzGMTjD4fTeN8WKs9nSN/edit>

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2017). *Observación núm. 4 sobre la Educación Inclusiva.*

<https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-comment-no-4-article-24-right-inclusive>

CONFEE . (2021). *Aula Virtual sobre Sexualidad y Discapacidad.*

<http://confee.org/index.php/aula-sexualidad-y-discapacidad-1/>

Departamento de Registro y Estadística. (2019). *Informe Estadístico Estudiantil USAC*

2019. Obtenido de <https://cip.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/10/CENSO-2019.pdf>

Dirección General de Educación Especial. (2018). *Guía de Estrategias para el*

Abordaje de la Educación Integral en Sexualidad "Yo Aprendo". Guatemala.

Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa. (2012). *Línea Base de*

Educación Integral en Sexualidad del Nivel de Educación Primaria.

https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/linea_Base_EIS.pdf

Elizondo, I. (2017). *Inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Obtenido de <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puie/INF-2017-19.pdf>

Estruch. (2021). *Metodología de los Programas de Educación Afectivo-Sexual para personas con diversidad funcional intelectual: una revisión sistemática*. <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAE/article/view/2250/1923>

EUROINNOVA International Online Education. (2022). *Curso de Sexología Online*. https://www.euroinnova.gt/curso-sexologia#seccion-plan_de_estudios

Fondo de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2021). *Análisis de Situación de los Derechos de las Personas con Discapacidad*. https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-12/An%C3%A1lisis%20de%20la%20Situaci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad%20en%20Guatemala_2021%20-%20UNPRPD%20FINAL.pdf

Fondo de Población para las Naciones Unidas. (2014). *Directrices Operacionales del UNFPA para la educación integral en sexualidad*. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_OperationalGuidanceREV_ES_web.pdf

Frinco. (2013). *Educación de la sexualidad en el contexto familiar y escolar.*

<https://www.redalyc.org/pdf/356/35630404006.pdf>

Fundación Margarita Tejada. (s.f.). *Misión y Visión.*

<https://www.fundacionmargaritatejada.org>

Fuster. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico.*

<http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v7n1/a10v7n1.pdf>

Galindo. (1998). *Técnicas de Investigación en Sociedad, Cultura y Comunicación.*

https://kupdf.net/download/galindo-caceres-luis-tecnicas-de-investigacion-en-sociedad-cultura-y-comunicacion-pearson_5b624994e2b6f51c60ddc954_pdf

García. (1984). *Lingüística documental : aplicación a la documentación de la comunicación social.* <https://idus.us.es/handle/11441/48153>

Guardián. (2010). *El paradigma cualitativo de la investigación socio-educativa.*

<https://web.ua.es/en/ice/documentos/recursos/materiales/el-paradigma-cualitativo-en-la-investigacion-socio-educativa.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Resultados del Censo 2018.*

<https://www.censopoblacion.gt/explorador>

Instituto Neurológico de Guatemala. (s.f.). *Sobre Nosotros.*

<https://institutoneurologicodeguatemala.org/>

Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios. (2022). *Curso de Afectividad y Sexualidad en Personas con Discapacidad Intelectual.*

<https://www.isesinstituto.com/curso/curso-de-afectividad-y-sexualidad-en-personas-con-discapacidad-intelectual>

Izcara. (2003). *La Entrevista En Profundidad Teoría Y Práctica*.

<https://riuat.uat.edu.mx/handle/123456789/1546>

Macías. (2017). *Metodologías Activas aplicadas por los docentes para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual*.

<https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/995/1/MACIAS%20VE RA%20JESSICA%20JESSENIA.pdf>

Manzanero. (2009). *Lo que Nadie Ve, Escucha ni Habla*. <http://incidejoven.org/wp-content/uploads/2019/11/Lo-que-Nadie-Ve-Escucha-Ni-Habla.pdf>

Ministerio de Educación. (2012). *Estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de la Violencia: Sistematización 2010-2011*.

https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos/sistematizacion_de_educacion_en_sexualidad__0.pdf

Mira Que Te Miro. (2017). *Guatemala: Educación Integral en Sexualidad*.

<https://miraquetemiro.org/countries/GTM/42/>

Miranda. (2016). *La Educación Sexual en el Ámbito de la Discapacidad Intelectual: identificación de buenas prácticas*.

<https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/2250/1923>

Monzón. (2017). *De la Normativa a la Práctica: la Política y el Currículo de Educación en Sexualidad y su Implementación en Guatemala*.

https://www.guttmacher.org/sites/default/files/report_pdf/politica-de-educacion-sexual-guatemala.pdf

Palacios. (2008). *El modelo social de la discapacidad*.

<https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>

Pérez, M., & Chhabra, G. (2019). *Modelos teóricos de la discapacidad*. Obtenido de <https://oda.oslomet.no/oda-xmlui/handle/10642/9026>

Relator Especial de las Naciones Unidas . (2010). Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación. Obtenido de https://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/UNSR_Educaci%C3%B3n_Sexual_2010_ES.pdf

Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad. (2017). *La salud y los derechos en materia sexual y reproductiva de las niñas y las jóvenes con discapacidad*. <https://refworld.org.es/pdfid/59b6de1c4.pdf>

Rodríguez. (2008). *Desarrollo ético de acciones humanitarias y de desarrollo desde el enfoque ético de acción sin daño*. <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/POLI/article/download/220/219/828>

Ruiz. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=225435>

Santmand. (2021). *Un Análisis sobre la Enseñanza de la Educación Sexual* .

https://www.fcdh.uatx.mx:80/media/integra2/articulo_completo/Integra2_-_diciembre21-Articulo_4.pdf

Taylor. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos*. [http://mastor.cl/blog/wp-](http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf)

[content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf](http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf)

UNESCO. (2012). *Educación Integral en Sexualidad: conceptos, enfoques y*

competencias.

<http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4458/Educaci%C3%B3n%20integral%20de%20la%20sexualidad%20conceptos%2c%20enfoques%20y%20competencias.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

UNESCO. (2018). *¿Por qué es importante la educación integral en sexualidad?*

<https://es.unesco.org/news/que-es-importante-educacion-integral-sexualidad>

United Nations Population Fund . (2010). *Comprehensive Sexuality Education:*

Advancing Human Rights. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/Comprehensive%20Sexuality%20Education%20Advancing%20Human%20Rights%20Gender%20Equality%20and%20Improved%20SRH-1.pdf>

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2014). *Política de Atención a la*

Población con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Obtenido de <https://plani.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2014/11/politica-de-atencion-a-la-poblacion-con-discapacidad-usac-acuerdo.pdf>

Velásquez, R. (2007). *Manual de Organización de la Administración del Centro Universitario Metropolitano*. Obtenido de <https://ddo.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/01/Manual-de-Organizaci%C3%B3n-CUM-1.pdf>

Anexo 1

1. ¿Cuáles son los temas que se abordan sobre ES para jóvenes con discapacidad intelectual? Descríbalos

EP01: creo que los temas que se abordan desde mi experiencia, que han pasado desde hace cuatro años, es más que todo como las partes públicas y privadas, como las partes en el que el joven da ese permiso o esa autorización verdad para que puedan acercarse a ellas verdad, ya que es bien importante que los jóvenes tengan ese concepto de cuidado verdad, de sí mismo, y quizás como la autoimagen que ellos tienen sobre su propio cuerpo, sobre identificarse si son hombre o mujer verdad.

EP02: Básicamente para ellos es importante aprender a conocer su cuerpo, aprender su nombre, no como “cosita” sino que realmente cómo se llaman, cada parte del cuerpo, los cuidados que tienen que tener ellos la higiene, que ellos deben tener con su cuerpo; sus partes privadas, sus partes públicas, los lugares privados, los lugares públicos.

2. ¿Cuáles fueron los criterios de selección de temas para formar en ES a jóvenes con discapacidad intelectual?

EP01: Realmente los temas que se han escogido han sido con base a lo que se necesita, como qué es lo que necesitan los jóvenes, para poderles enseñar, creo que no es solamente lo que uno como docente ve, sino lo que muchas veces los padres transmiten verdad o lo que ellos cuentan, también es importante tomar en cuenta sus opiniones o sobre lo que se necesita trabajar, no solamente en casa sino en la institución educativa.

EP02: Hace mucho tiempo si se dieron un montón de casos, como de abuso de algún familiar, o entre los chicos que no se respetaban sus partes íntimas, que estaban en el baño y se abrían la puerta, y se metían al mismo baño juntos o que se estaban tocando sus partes en plena clase o en frente de otros compañeros, entonces se tuvo una reunión hace muchos años la verdad, con una especialista en educación sexual.

3. ¿Cuál es el documento de referencia utilizado para elegir los temas en la dosificación?

EP01: Los temas como tal realmente hay una maestra encargada para revisar las guías, estos dos años que estuvieron en pandemia, fue una maestra en específico.

EP02: Fíjate que nos basamos mucho en eso que hicimos esa vez, con esa especialista en sexualidad, no me acuerdo del nombre de la chica, pero si recuerdo que estuvimos varias maestras del otro programa de Inclusión.

4. ¿Cómo enseñas la ES a jóvenes con discapacidad intelectual?

EP01: Creo que lo más importante es que ellos puedan identificarse como una persona con síndrome de Down, entonces todo va a ser por medio de la experiencia y la manipulación.

EP02: Siento que, como todo con ellos, es muy vivencial, muy visual, con imágenes con videos, como representaciones como muy visual, para que ellos realmente comprendan.

5. ¿Qué actividades realiza para enseñar la ES a jóvenes con discapacidad intelectual?

EP01: Hemos hecho actividades en donde ellos tienen equis y chequitos o stickers como pongan los stickers en las partes privadas y ellos mismos se las tiene que poner, se les pone un tipo espejo para que ellos señalen como las partes privadas y públicas.

EP02: Si vamos a ver las partes del cuerpo que son privadas o públicas, si como que repasamos muchas veces el mismo tema pero porque es como para ir reforzando, y reforzando.

6. ¿Cuáles son las técnicas y recursos que utiliza?

EP01: Recursos como tal son los video, creo que muchas veces uno se apoya de los videos que han visto, hay muchos videos ahora que son más dinámicos, que lanzan como preguntas, entonces se pausa y se les puede preguntar ¿qué han escuchado? o hay como historias de la vida real, entonces se les puede poner y que parafraseen y que digan lo que han escuchado, verdad o que cuenten por ellos mismos, alguna experiencia positiva que han tenido o ver de la forma en que se pueda abordar de la mejor manera.

EP02: videos, ahora videos creo que después de la pandemia ahora hay muchos vídeos educativos y que lo explican súper bien, hojas de trabajo, también nos guiamos con hojas de trabajo, pero no es tanto como lo vivencial verdad, les ponemos un muñeco y que marquen, que se paren ellos y se marquen, cosas como más así.

7. ¿Cómo evalúa los conocimientos sobre ES a jóvenes con discapacidad intelectual?

EP01: Realmente es por medio de la observación, porque creo que el cuidado propio que va a tener el alumno no va a ser por medio de una rúbrica o una escala de calificación, porque creo que lo tiene que aprender a hacer, en su día a día por medio de la observación directa.

EP02: De igual forma, los ponemos como, pues no les vamos a sentar a preguntarles sino con actividades vivenciales y actividades creativas.

8. ¿Considera que posee los recursos (manuales, libros, material visual) necesarios para abordar la ES? ¿Cuáles?

EP01: Creo que como tales, así que yo te diga tengo un montón de recursos no, creo que si se necesitan bastantes como herramientas que nos proporcione tanto el Ministerio.

EP02: Creería que no, creería que podemos tener más recursos para basarnos en más cosas verdad. Encontrás muchos artículos de España y que realmente no vas a comparar la realidad de las personas con discapacidad en España a Guate.

9. ¿Qué formación posee para poder enseñar ES a jóvenes con discapacidad intelectual?

EP01: No, como tal que yo te diga que en donde estoy trabajando me dieron una capacitación sí y no, porque hace como dos años, nos dieron una capacitación cuando no había pandemia.

EP02: Lo básico, lo que yo sé como persona, como docente y aparte el profesorado en educación especial que sí llevábamos las clases acerca de cómo podríamos enseñar la pedagogía de educación especial.

10. ¿Conoces la guía de educación sexual que tiene tu institución? ¿Consideras que sería necesario poder implementarla?

EP01: No la conozco, lo único que he visto, lo único que he visto son las guías de trabajo que se han trabajado hasta el momento.

EP02: Bueno, conozco la que hicimos hace varios años, que es como la que hemos estado utilizando e incluso hay un cuadernillo que utilizaban en psicología, pero creo que, con el tiempo, todo eso va quedando bien obsoleto.

11. ¿Ha recibido cursos, webinars sobre ES o EIS? ¿Cuáles?

EP01: Solamente la capacitación que te comenté anteriormente que fue hace tres años.

EP02: Recuerdo que sí, recibí uno justo ahí en la Institución, recibimos uno, tuvimos como dos días como un congreso, y si nos hablaron de educación sexual, pero como igual era un señor español, entonces no eran tan asemejado a lo que nosotras vivimos.

Anexo 2



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



MASDIS
Maestría en Análisis
Social de la Discapacidad



Guía de Entrevista a profundidad a Docentes que enseñan Educación Sexual a Jóvenes con Discapacidad Intelectual

Código: _____

Fecha: _____

1. ¿Cuáles son los temas que se abordan sobre ES para jóvenes con discapacidad intelectual? Descríbalos
2. ¿Cuáles fueron los criterios de selección de temas para formar en ES a jóvenes con discapacidad intelectual?
3. ¿Cuál es el documento de referencia utilizado para elegir los temas en la dosificación?
4. ¿Cómo enseña la ES a jóvenes con discapacidad intelectual?
5. ¿Qué actividades realiza para enseñar la ES a jóvenes con discapacidad intelectual?
6. ¿Cuáles son las técnicas y recursos que utiliza?

7. ¿Cómo evalúa los conocimientos sobre ES a jóvenes con discapacidad intelectual?
8. ¿Considera que posee los recursos (manuales, libros, material visual) necesarios para abordar la ES? ¿Cuáles?
9. ¿Qué formación posee para poder enseñar ES a jóvenes con discapacidad intelectual?
10. ¿Ha recibido cursos, webinars sobre ES o EIS? ¿Cuáles?



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



MASDIS
Maestría en Análisis
Social de la Discapacidad



Guía de Entrevista Enfocada a Jóvenes con Discapacidad Intelectual que reciben Educación Sexual

Código: _____

Fecha: _____

1. ¿Cómo puedes mantener saludable tu cuerpo?
2. ¿Qué palabras te describen a ti mismo/a?
3. ¿Cuáles los derechos que tienes como hombre/mujer?
4. ¿Qué valores ayudan a tener respeto entre las personas?
5. ¿Cómo te comunicas con tu familia?
6. ¿Cómo te comunicas con tus maestros?
7. ¿Cómo puedes protegerte a ti y a tu cuerpo?
8. ¿Qué tienen en común las mujeres y los hombres?
9. ¿En qué se diferencian los hombres y las mujeres?
10. ¿Qué es tomar una decisión?

11. ¿Cuándo has tomado una decisión?
12. ¿Qué te han enseñado tus maestros sobre tu sexualidad?
13. ¿Cómo expresas tus ideas y emociones en clase?
14. ¿Cómo es el ambiente de tu clase con tus compañeros y maestros?

Anexo 3

Consentimiento Informado

La investigación titulada: La educación sexual dirigida a jóvenes con discapacidad intelectual, que es desarrollada por la investigadora Gloria Carrera de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala. La participación dentro de esta investigación es voluntaria por lo que se aclara que la persona puede retirarse en cualquier momento sin dar ninguna explicación. Se afirma que se tomarán las medidas necesarias para resguardar la información personal de cada participante: datos personales, información de contacto y todo lo que pueda afectar su privacidad, estos datos no serán utilizados ni publicados de ninguna manera.

Los datos que se utilizarán para esta investigación se refieren únicamente a las respuestas que proporcione cada participante. Para garantizar la confidencialidad y el manejo ético se creará una base de datos y se generarán códigos de clasificación que resguardan la identidad de cada persona, y se utilizarán en toda la investigación. La investigadora se compromete a velar por el resguardo de la información que pudiera perjudicar de alguna manera a los participantes. La codificación asignada es: EP01 ya que la persona que lee este consentimiento responderá únicamente a las preguntas que tiene la entrevista. El tiempo que le tomará responder a las preguntas es de 30 minutos.

De presentarse algún imprevisto durante la realización del estudio se resolverá de manera inmediata. Se reitera que los participantes pueden dejar el estudio sin ninguna explicación y no recibirán ninguna penalización. Si desea más información sobre el proceso o tiene alguna consulta que desee hacer, puede comunicarse con la investigadora Gloria Carrera Enríquez quien es estudiante del Departamento de Estudios de Postgrado en la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las direcciones electrónicas: gcarrera2014ig@gmail.com y a masdis@psicousac.edu.gt. Al finalizar la investigación se compartirán los resultados globales del estudio a todos los participantes, por favor, si desea tener los resultados, escriba a los correos mencionados y se le hará llegar cuando haya finalizado el proceso de investigación.

Declaración de consentimiento: después de la lectura de la información que se me ha proporcionado, comprendo el objetivo de la investigación, el resguardo de mis datos de contacto, que puedo retirarme en el momento que lo considere conveniente y que puedo consultar en el correo de referencia si surgen dudas respecto a mi participación.

Estoy de acuerdo en que se grabe la entrevista en la que participaré:

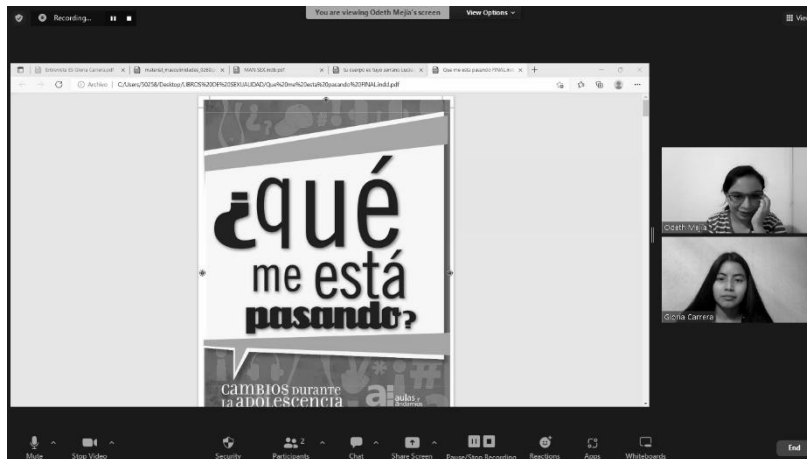
Audio y video: SI NO solamente audio: SI NO

No estoy de acuerdo en participar _____

Guatemala, __ de _____ de 2022

Anexo 4

Entrevista a Profundidad a Docente



Consentimiento Informado

Consentimiento Informado

La investigación titulada: Educación Integral en Sexualidad dirigida a Jóvenes con Discapacidad Intelectual, que es desarrollada por la investigadora Gloria Carrera estudiante de la Maestría en Análisis Social de la Discapacidad en la Escuela de Ciencias Psicológicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La participación dentro de esta investigación es voluntaria por lo que se aclara que la persona puede retirarse en cualquier momento sin dar ninguna explicación. Se afirma que se tomarán las medidas necesarias para resguardar la información personal de cada participante: datos personales, información de contacto y todo lo que pueda afectar su privacidad; estos datos no serán utilizados ni publicados de ninguna manera.

Los datos que se utilizarán para esta investigación se refieren únicamente a las respuestas que proporcione cada participante. Para garantizar la confidencialidad y el manejo ético se creará una base de datos y se generarán códigos de clasificación que resguardan la identidad de cada persona y se utilizarán en toda la investigación. La investigadora se compromete a velar por el resguardo de la información que pudiera perjudicar de alguna manera a los participantes. La clasificación asignada es: EP93 ya que la persona que lee este consentimiento responderá únicamente a las preguntas que tiene la entrevista. El tiempo que le tomará responder a las preguntas es de 30 minutos.

De presentarse algún imprevisto durante la realización del estudio se resolverá de manera inmediata. Se reitera que los participantes pueden dejar el estudio sin ninguna explicación y no recibirán ninguna penalización. Si desea más información sobre el proceso o tiene alguna consulta que desee hacer, puede comunicarse con la investigadora Gloria Carrera Enríquez quien es estudiante del Departamento de Estudios de Postgrado en la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en las direcciones electrónicas: gocarrera2014ig@gmail.com y a masdede@psicousac.edu.gt. Al finalizar la investigación se compartirán los resultados globales del estudio a todos los participantes, por favor, si desea tener los resultados, escriba a los correos mencionados y se le hará llegar cuando haya finalizado el proceso de investigación.

Declaración de consentimiento: después de la lectura de la Información que se me ha proporcionado, comprendo el objetivo de la investigación, el resguardo de mis datos de contacto, que puedo retirarme en el momento que lo considere conveniente y que puedo consultar en el correo de referencia si surgen dudas respecto a mi participación.

Estoy de acuerdo en participar SI

Estoy de acuerdo en que se grabe la entrevista en la que participaré:

Audio y video: SI X NO Solamente audio: SI NO

No estoy de acuerdo en participar

Guatemala, 15 de junio de 2022